



Universidad
de Alcalá



**Máster Universitario en
*Memoria y Crítica de la Educación***

Interuniversitario Universidad de Alcalá / UNED

TRABAJO DE FIN DE MASTER

*La innovación educativa:
¿el futuro de la Educación?*

Presentado por:

D^ª DULCE MARÍA CANO MAQUEDA

Dirigido por:

Dra. D^ª TAMAR GROVES

Curso Académico 2018 – 2019

D./D^a *Tamar Flores*

CERTIFICA:

Que el trabajo titulado: *La innovación educativa: ¿el futuro de la educación?*,
ha sido realizado bajo mi dirección dentro del Máster Universitario en *Memoria y*
Crítica de la Educación por el alumno/a D./D^a *Dulce María Cano Magueta*,
y cuenta con mi aprobación para ser defendido ante la comisión evaluadora de los
Trabajos de Fin de Master nombrada al efecto.

Fecha *8 de Marzo 2019*

Firmado: *Tamar Flores*

DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DEL TRABAJO CIENTÍFICO, PARA LA DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE MASTER

Fecha: 08/03/2019

Quién se suscribe:

Autor: Dulce María Cano Maqueda
D.N.I.: 06275477-L

Hace constar que es la autor(a) del trabajo:

Título completo del trabajo.

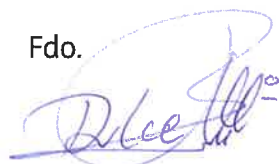
La innovación educativa: ¿el futuro de la Educación?

En tal sentido, manifiesto la originalidad de la conceptualización del trabajo, interpretación de datos y la elaboración de las conclusiones, dejando establecido que aquellos aportes intelectuales de otros autores, se han referenciado debidamente en el texto de dicho trabajo.

DECLARACIÓN:

- ✓ Garantizo que el trabajo que remito es un documento original y no ha sido publicado, total ni parcialmente, en otra revista.
- ✓ Certifico que he contribuido directamente al contenido intelectual de este manuscrito, a la génesis y análisis de sus datos, por lo cual estoy en condiciones de hacerme públicamente responsable de él.
- ✓ No he incurrido en fraude científico, plagio o vicios de autoría; en caso contrario, aceptaré las medidas disciplinarias sancionadoras que correspondan.

Fdo.



RESUMEN

El desajuste entre la enseñanza tradicional y la realidad se hace cada vez más patente, haciendo necesario un cambio educativo. La innovación educativa se presenta como una opción idónea que responde a este cambio educativo sin la necesidad de romper repentinamente con la educación tradicional. La utilización del término innovación es recurrente en el ámbito educativo. El presente Trabajo Fin de Máster (TFM) explora los límites del concepto «*innovación educativa*», analizando de manera sistemática su significado y tratando de averiguar la influencia neoliberal sobre el propio concepto. Así mismo, también se analiza cómo se intenta proyectar la innovación al sistema educativo a través de los premios Francisco Giner de los Ríos. Los resultados de este trabajo demuestran la presencia e influencia del neoliberalismo en los debates educativos actuales así como su pretensión de lograr un cambio educativo más significativo.

Palabras clave: Educación, Innovación educativa, cambio educativo, neoliberalismo, premios Francisco Giner de los Ríos.

ABSTRACT

Mismatch between traditional education and reality is becoming increasingly clear, making necessary an educational change. Educational innovation is presented as an ideal option which responds to educational change. Use of word innovation is frequent in educational area. This Final Master's Project (TFM) explores limits of the concept "*educational innovation*", analyzing its meaning and trying to find out the neoliberal influence on the concept itself. In addition, it also analyzes how innovation is trying to be applied into the educational system through the Francisco Giner de los Ríos Awards. Results demonstrate the presence and influence of neoliberalism in current educational speeches as well as its intention to achieve a substantial and profound educational change.

Keywords: Education, Educational innovation, educational change, neoliberalism, Francisco Giner de los Ríos awards.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
• Relevancia, pertinencia y actualidad del tema	1
• Motivación y justificación	3
• Hipótesis y objetivos del trabajo	4
• Estructura y metodología	6

PRIMERA PARTE

Marco teórico sobre la innovación educativa.

1. LA IMPORTANCIA DE LA INNOVACIÓN	8
1.1. La importancia de la innovación en el ámbito educativo	9
2. CONCEPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INNOVACIÓN EDUCATIVA	12
2.1. Innovación educativa como clave para el desarrollo económico: El neoliberalismo	15
3. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA INNOVACIÓN EDUCATIVA	17
4. LA RED NOMOLÓGICA DE LA INNOVACIÓN EDUCATIVA	19
4.1. Relación cambio-innovación	21
4.2. Relación mejora-innovación	23
4.3. Relación novedad-innovación	25
4.4. Relación invención-innovación	27
4.5. Relación imitación-innovación	28
4.6. Relación actualización-innovación	30
4.7. Relación modernización-innovación	31
4.8. Relación tecnología-innovación	33
4.9. Relación renovación-innovación	36
4.10. Relación progreso-innovación	39
4.11. Conclusiones	40

SEGUNDA PARTE

Estudio de caso: Los premios Francisco Giner de los Ríos.

5. PREMIOS A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA	44
6. PREMIOS FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS A LA CALIDAD EDUCATIVA	47
6.1. Historia de los premios	47
6.2. Cambio de nomenclatura: Introducción de la calidad educativa.	49
7. TRAYECTORIA DE LOS PREMIOS FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS	53
7.1. Clasificación	53
7.2. Número de premios	54
7.3. Dotación económica	55
7.4. Localización	58
7.5. Número total de trabajos presentados	60
8. PROYECTOS GANADORES DE LOS PREMIOS FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS	62
8.1. Indicadores de innovación educativa	62
8.2. Identidad y Literatura: Estrategias para el desarrollo del autoconocimiento, la empatía y la convivencia	64
8.3. Alquimistas de la palabra. Creación Literaria	66
8.4. Análisis del bajo Guadalquivir más de una década (1994-2009).	69
8.5. Las hormigas como recurso didáctico, un estudio exhaustivo.	72
8.6. Paseos didácticos por El jardín de las Delicias. Una aproximación interdisciplinar a una obra de arte	74
8.7. Conclusiones	77
9. CONCLUSIONES	80
BIBLIOGRAFÍA	87

APÉNDICES	94
Apéndice 1: Relación de conceptos analizados con respecto al término de innovación	94
Apéndice 2: Número de premios	99
Apéndice 3: Dotación económica	100
Apéndice 4: Localización	101
Apéndice 5: Número de proyectos presentados	104
Apéndice 6: Rúbrica de evaluación	106
Apéndice 7: Relación de documentos relativos a la normativa de los premios	108
Apéndice 8: Bibliografía relativa al contenido de los premios ...	117

INTRODUCCIÓN

- **RELEVANCIA, PERTINENCIA Y ACTUALIDAD DEL TEMA**

A lo largo de la historia, en el ámbito educativo siempre ha existido una tensión entre lo tradicional y lo novedoso, entre lo que se ha venido haciendo hasta un momento determinado y lo que se debería implementar para mejorar lo existente. Podríamos afirmar que la necesidad de cambiar o mejorar es inherente a la Educación. De hecho, a lo largo del siglo XX pedagogos como Dewey, Decroly, Montessori, Freire, Freinet, Makarenko o Neill, sin duda se sintieron comprometidos a nivel ético y ciudadano con la reforma social y educativa, y trataron de reformular las propuestas pedagógicas en oposición a la escuela antigua y tradicional, no sólo a través del discurso sino también de la propia práctica.

Este desajuste, observable en estos pedagogos destacados, se hace cada vez más patente. Hoy en día, incluso, la necesidad de un cambio educativo es más relevante y necesaria pues los drásticos cambios sociales producidos y la velocidad a la que se desarrollan por la globalización y la tecnología, demandan una educación adaptada a los nuevos tiempos, a la llamada «*era de la información*» o «*era del conocimiento*»¹. Sin embargo, la mayoría de los sistemas educativos siguen reproduciendo los viejos modos de transmisión, con unos contenidos ajenos a las preocupaciones y necesidades reales de los alumnos. También cabe destacar que desde las instituciones tampoco ayudan los constantes cambios legislativos que tratan de ideologizar el ámbito educativo ni los recortes en los presupuestos destinados a educación.

Esta necesidad de cambio se ve acentuada por los informes PISA, que evalúan el estado de la Educación de decenas de países entre los que está incluido España, y publica el «ranking» educativo de referencia en todo el mundo. Esta

¹ Con esta denominación hacemos referencia al nombre que recibe el período de la Historia contemporánea, utilizado a partir de 1990, en el cual el movimiento de información se volvió más rápido que el movimiento físico. Es el período que antecede a la economía del conocimiento y va ligada a las tecnologías de la información y la comunicación.

evaluación hace que se establezca una comparación entre los distintos países, lo que fomenta la competitividad entre ellos. Es decir, no solo se trata de una necesidad a nivel social, sino que también se ha convertido en una cuestión de prestigio internacional (Vega Cantor 2012:18).

Por tanto, partimos reconociendo que el modelo educativo vigente es anacrónico y necesita de una actualización, pues ya no responde a las necesidades que demanda la sociedad y sus efectos se hacen patentes en el nivel académico de nuestros educandos y en el deterioro de la calidad de la enseñanza.

En este sentido, la innovación educativa, al permitir un cambio progresivo que fusiona lo tradicional con lo novedoso, se presenta como una opción viable e idónea para llevar a cabo el cambio educativo.

- **MOTIVACIÓN Y JUSTIFICACIÓN**

El estudio de la Historia de la Educación nos ha llevado a comprender mejor el presente educativo, así como la posibilidad de observar que numerosos aspectos de la práctica educativa no han cambiado significativamente ni han asumido una actualización que responda a los cambios sociales producidos a lo largo de las últimas décadas.

Ante la incertidumbre existente de vivir en una sociedad tan cambiante y el desafío que supone llevar a cabo un cambio educativo de este calibre, nos llama poderosamente la atención la gran popularidad de la palabra «*innovación*» para hacer referencia a ese cambio. Como si al utilizar tal palabra, el cambio y la mejora de la calidad educativa se produjera de forma sencilla e inmediata. De hecho, cada vez son más las instituciones y organizaciones, ya sean públicas o privadas, que impulsan y fomentan la innovación educativa creando diferentes premios para así estimular y recompensar las iniciativas innovadoras del profesorado.

Dada la importancia que se infunde al profesorado en España sobre la importancia de innovar, se considera fundamental conocer el sentido del término y cómo se intenta proyectar en el ámbito educativo.

Por ello, al considerar este tema de investigación enormemente pertinente, necesario y actual, centraremos nuestro trabajo en torno al término «*innovación educativa*» tanto a nivel teórico, a través del estudio exhaustivo del concepto, como a nivel práctico, mediante el estudio de su aplicación sobre el sistema educativo.

- **HIPÓTESIS Y OBJETIVOS DEL TRABAJO**

La creciente influencia del neoliberalismo sobre las distintas instituciones educativas, va cambiando de forma lenta pero constante, el sentido de la Educación. Al ser concebida la Educación como mercancía y medio de producción de recursos humanos, el neoliberalismo trata de reemplazar el sentido formativo de la Educación por un sentido lucrativo (Caponi y Mendoza 1997). Por otra parte, la innovación es un término que se presenta de forma habitual en los discursos educativos. Sin embargo, no se entiende de forma precisa a qué se hace referencia cuando se habla de innovación.

Este trabajo se presenta con la intención de averiguar la relación existente entre el neoliberalismo y la innovación educativa y hallar si realmente existen aspectos, propios del neoliberalismo, que hayan podido ser introducidos tanto en el propio concepto, como en los intentos de aplicarlo a la educación.

A continuación presentamos los objetivos generales y específicos que pretende lograr el presente trabajo:

1) Explorar la historia y los usos del término innovación.

- Estudiar los orígenes y desarrollo del término de innovación a lo largo de la historia.
- Identificar cómo y cuando se introduce la innovación en el ámbito educativo.
- Analizar cómo se ha concebido la innovación educativa en España durante las últimas décadas.

2) Profundizar nuestro conocimiento en las relaciones entre el término innovación y otros términos.

- Conocer el significado etimológico del término innovación.
- Conocer el significado semántico del término innovación a través de las principales definiciones sobre la innovación educativa.

- Identificar los principales aspectos que caracterizan a la innovación educativa y desarrollar una serie de indicadores de innovación educativa.

3) Averiguar cómo se aplica el término de innovación en los intentos de proyectarla al sistema educativo: el caso de los Premios Francisco Giner de los Ríos.

- Conocer cómo se intenta fomentar la innovación educativa en España.
- Desarrollar la Historia de los premios Francisco Giner de los Ríos desde sus inicios hasta la actualidad.
- Investigar y analizar la evolución de diversos aspectos (clasificación, número de premios, dotación económica, geografía) de los Premios Francisco Giner de los Ríos.
- Evaluar hasta qué punto se corresponden o no los premios otorgados con proyectos innovadores tomando como referencia la serie de indicadores.
- Averiguar en qué medida la lógica neoliberal ha podido influir tanto en el discurso de la innovación como en los premios Francisco Giner de los Ríos.

- **ESTRUCTURA Y METODOLOGÍA**

El presente trabajo se compone de 2 partes:

En la *primera parte* del trabajo exploraremos los límites y analizaremos cómo se articula el concepto de la innovación educativa. Para ello, elaboraremos una «red nomológica»² permitiendo una comparativa entre el término innovación y los conceptos susceptibles a ser confundidos con el propio término. Esto nos permitirá establecer similitudes y diferencias que nos ayudarán a aclarar los diversos aspectos que engloba el término de innovación educativa.

En la *segunda parte* del trabajo investigaremos cómo se aplica este concepto a través de los premios Francisco Giner de los Ríos. Para ello, realizaremos un *análisis de la trayectoria* de dichos premios, así como un *análisis cualitativo* de algunos de los proyectos ganadores. De entre todos los premios existentes, hemos seleccionado estos premios por ser los más longevos en distinguir y reconocer las iniciativas desarrolladas sobre innovación educativa, así como por ser uno de los más apreciados entre los docentes, tanto por su cuantía como por su objetivo pedagógico.

Con respecto a la realización del *análisis de la trayectoria de los premios*, tomaremos como referencia las 33 ediciones de los premios y analizaremos los datos procedentes de las convocatorias y concesiones de los premios Francisco Giner de los Ríos publicadas en el Boletín Oficial del Estado (BOE) desde su inicio hasta la actualidad (1983-2018). Extraeremos todos los datos posibles para elaborar estadísticas³ y así poder obtener una visión global sobre su evolución referente a aspectos como: los tipos de premios, el número de premios, dotación económica, localización de los premios, así como información relacionada respecto al número total de trabajos presentados. Así mismo, también llevaremos

² Una red nomológica es un entramado de términos cuyos criterios o normas lógicas rigen los usos de los términos incluidos en un mismo campo semántico, distinguiéndolos.

³ Todos los datos extraídos para la elaboración de estas estadísticas provienen de los distintos documentos oficiales que podemos encontrar en el apéndice 7.

a cabo una interpretación de los datos obtenidos. Todo ello nos ayudará a obtener una aproximación a nuestro tema de estudio.

Con respecto a la realización del *análisis cualitativo*, hemos elaborado una tabla denominada «*indicadores de innovación*»⁴, a partir de las conclusiones extraídas en la primera parte de este trabajo. Posteriormente hemos diseñado una «*rúbrica de evaluación para proyectos educativos*»⁵, en la que se especifican los criterios y estándares que guiarán nuestro modo de evaluación. Y finalmente, hemos analizado los proyectos para averiguar su nivel de innovación educativa, es decir, en qué medida los proyectos analizados se corresponden con trabajos innovadores. Concretamente nos centraremos en los 5 proyectos ganadores del premio especial al mejor trabajo desde 2007 (convocatoria XXIV) hasta 2012 (convocatoria XXVIII). Los criterios que hemos seguido a la hora de seleccionar éstos proyectos y no otros responden a la actualidad de los mismos, pues los proyectos elaborados más recientemente se ajustan mejor a la realidad actual que aquellos elaborados con mayor anterioridad, por ello los consideramos de mayor interés. La razón de que hayamos seleccionado los proyectos anteriores a 2012, se debe a la inexistencia de fuentes con información lo suficientemente pormenorizada como para poder realizar un análisis exhaustivo⁶.

⁴ Estos indicadores permiten conocer qué vamos a evaluar.

⁵ Esta herramienta la utilizaremos para saber cómo vamos a evaluar. El modelo de rúbrica, además nos permitirá evaluar los distintos proyectos de forma equitativa. Podemos encontrar la rúbrica elaborada en el apéndice 6.

⁶ El libro que anualmente se editaba por el MECD y la Fundación BBVA en el que aparece la descripción del proyecto narrada de por forma detallada por sus propios autores, deja de publicarse a partir de 2012. En su lugar, se edita un documento, a forma de catálogo, que describe los proyectos premiados de forma muy breve y resumida.

1. LA IMPORTANCIA DE LA INNOVACIÓN

La palabra innovación se ha puesto de moda en los últimos años. Se ha usado tantas veces que podríamos afirmar que se ha llegado incluso a abusar del término. Este término no solo está presente en el ámbito educativo, podemos escucharlo en otros muchos ámbitos, sobretodo en el empresarial.

«La innovación está en toda partes [...] la innovación es comentada en la literatura científica y técnica, en las ciencias sociales como la historia, la sociología, la gestión y la economía, y en las humanidades y las artes. La innovación también es una idea central en el imaginario popular, en los medios, en las políticas públicas y es parte del vocabulario de todos. En pocas palabras, la innovación se ha convertido en el emblema de la sociedad moderna, una panacea para resolver muchos problemas y un fenómeno que debe ser estudiado» (Godin 2008:5).

En nuestra era de la información, la importancia de la innovación reporta una ventaja competitiva para las personas, las empresas o incluso los países. Para las empresas, la innovación surge como un elemento de creación de nuevos conocimientos y productos que mejoran la competitividad con respecto a sus adversarios y aumentan sus beneficios. Por tanto, la innovación se convierte de esta forma en indispensable para la propia supervivencia de las empresas convirtiéndose en un mecanismo de diferenciación estratégica y dando una respuesta rápida y eficaz a las amenazas competitivas de sus rivales. Para los consumidores, la innovación significa mejores productos en cuanto a precio o calidad, servicios más eficientes y como consecuencia, una mejora en la calidad de vida. Para los países, la innovación es primordial para el desarrollo socio-económico, pues incrementa la productividad e impulsa un mayor crecimiento. Un país con mayores fortalezas en el ámbito de la innovación, estará mejor preparado para enfrentar las incertidumbres de la competencia global (Formichella 2005:4).

Frecuencia del término innovación



Gráfico 1. Frecuencia del término innovación a lo largo del tiempo. **Fuente:** Godin 2015:11.

Al fin y al cabo, no es de extrañar que la innovación juegue un papel fundamental. No podemos olvidar que en el sistema económico en el que se basa nuestra sociedad, el desarrollo es necesario para mantenerlo y la innovación contribuye a mantener vivo ese desarrollo.

«La innovación como fenómeno portador de transformaciones a gran escala, es la base de lo que hoy se denomina como sociedad del conocimiento y es también uno de los motores de la globalización» (Albornoz 2009:2).

1.1. La importancia de la innovación en el ámbito educativo.

La innovación educativa ha logrado ocupar un lugar destacado en la Comisión Europea, organismo encargado de apoyar el desarrollo de los sistemas de educación y formación en los veintiocho Estados miembros que conforman la Unión Europea.

La Unión Europea ha adoptado en el espacio europeo, el modelo del “*Triángulo del Conocimiento*”, basado en la economía del conocimiento, como modo de avanzar e impulsar el crecimiento de la productividad. Este modelo propone una interrelación entre educación, innovación e investigación, los cuales se configuran como los vértices de ese triángulo. E incluso, relacionándose entre sí recíprocamente estos tres elementos, la educación se constituye como el elemento crucial que da soporte a los otros dos (AA.VV. 2018:73).

De hecho uno de los cuatro objetivos estratégicos, tanto del programa “*Educación y Formación 2020*” (ET2020) como de su antecesor el ET2010, es el de “*incrementar la creatividad y la innovación, incluido el espíritu empresarial, en todos los niveles de la educación y la formación*” (Eurydice España-REDIE 2019). Lo que significa que, la Comisión cooperará con cada uno de los Estados miembros en alcanzar este objetivo estratégico, adoptando las medidas necesarias a escala nacional para contribuir, de esta forma, a la consecución de los valores de referencia europeos.

En España, el fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa son los principios en los cuales se fundamenta nuestro sistema educativo, tal como reconoce el artículo 1 n) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. En España, el órgano que desarrolla de manera prioritaria los proyectos y planes en materia de investigación e innovación educativa es el Centro Nacional de Innovación e Investigación Educativa (CNIIE), dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD). Éste es considerado el centro generador de conocimiento e innovación en educación, al servicio del sistema educativo español.

Tomando como referencia el informe del curso 2016-2017 (AA.VV. 2018), desde el CNIIE, se llevan a cabo numerosas actuaciones de investigación en relación con los sistemas educativos, tanto de la Red europea de información sobre educación (Eurydice), como de la Red española (REDIE). Y en cuanto al ámbito de innovación educativa, se desarrollan programas y se gestionan diversos premios de carácter educativo como los Premios Francisco Giner de los Ríos a la mejora de la calidad educativa (AA.VV. 2018:334-335).

En definitiva, entendemos que la innovación sirve para mejorar y que los cambios o novedades que introduce, mejoran lo que se cambia y permiten ser más eficaces en relación con los objetivos que se pretenda alcanzar, ya sea porque se produce una mejora del resultado o porque permite alcanzar el objetivo con mayor facilidad.

Por tanto, extraemos la idea sobre la importancia que adquiere la necesidad de innovar, pero ¿qué es innovar? La palabra innovación ha variado mucho su significado a lo largo de la historia. Por ello consideramos relevante hacer una breve referencia histórica a la evolución del término.

2. CONCEPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA INNOVACIÓN

El término innovación se utiliza en sus inicios como «*novation*», aparece por primera vez en la ley en el siglo XIII y significaba la «*renovación de una obligación mediante el cambio de un contrato para un nuevo deudor*» (Godin 2008:23). Aunque resulte sorprendente, la innovación fue un término peyorativo hasta el siglo XVIII y un «*novator*» era una persona considerada sospechosa, alguien en quien desconfiar y un término reservado para acusar a alguien de algo contra el orden del poder establecido. Esta connotación negativa procede de dos ámbitos: la política y la religión. Debido a la tradición, el cambio político que representa el término innovación, fue recibido negativamente y por otra parte, debido a la ortodoxia, la innovación se consideró una herejía (Godin 2008:24). Posteriormente en el siglo XIX los antropólogos comenzaron a teorizar sobre el término «*novedad*», estrechamente relacionado al de innovación, pero hubo que esperar hasta finales de siglo para que se desarrollara la primera teoría sobre innovación. Ésta proviene del sociólogo francés Gabriel Tarde, al usar el término innovación para tratar de explicar los cambios sociales (Godin 2008: 26-27).

También durante el siglo XIX, el concepto se introduce en el ámbito económico y comienza a vislumbrarse en los escritos de los economistas clásicos Adam Smith y David Ricardo, aunque no lo mencionan explícitamente (Formichella 2005:9). No obstante, en los años 30 del pasado siglo XX, el economista austriaco Joseph Schumpeter fue pionero en teorizar y desarrollar ampliamente el concepto de innovación, dotándolo del sentido actual con el que se usa en términos económicos. Éste otorga a la innovación un papel fundamental al considerarla clave para el desarrollo económico capitalista. Así mismo estableció por primera vez la diferencia entre invención, innovación y difusión (Formichella 2005:11-12). En definitiva, este teórico marcó un antes y un después, ya que su teoría tuvo gran repercusión e incluso tiempo después.

“Su trabajo (Schumpeter) va a ser actualizado e introducido en el pensamiento económico de la década de los 80 por autores como Drucker, Nelson, Winter, Baumol etc., conformando el pensamiento neo-Schumpeteriano, importante referente para los diferentes modelos industriales y empresariales desde entonces hasta nuestros días” (VV.AA.2008:9).

En el ámbito educativo, el término innovación se introduce en la década de los 60 desde las ciencias de la administración y se asocia a la modernización (Blanco-Guijarro y Messina-Raimondi 2000:41). En esta época, la enseñanza se conforma a través de la racionalidad científica y al igual que en el ámbito económico, se utiliza en muchos países un enfoque lineal de la innovación en el que el origen de toda innovación proviene de las actividades de I+D y que desde el descubrimiento científico se llega necesariamente a la innovación (Formichella 2000:21). Por tanto, la innovación educativa es concebida como un proceso externo a las escuelas pues los políticos deciden los objetivos educativos, los expertos definen la forma de proceder y el profesorado lo lleva a cabo. En España, no se introduciría hasta la década de los 70 coincidiendo con el final del franquismo y el inicio de la transición democrática. La innovación educativa iría intrínsecamente unida a la investigación y sería objeto de estudio en la Universidad y en los institutos de Ciencias de la Educación (ICE) (Juárez 2011:28). Desde esta perspectiva se inician una serie de reformas educativas globales definidas por los técnicos de los Ministerios de Educación pero que finalmente no lograron transformar la cultura de las escuelas (Blanco-Guijarro y Messina-Raimondi 2000:41)

Por ello, en la década de los 70, al considerar ahora a las instituciones educativas como organizaciones sociales complejas, con cultura propia, se cambia la forma de proceder. Por consiguiente, la teoría cumple un papel discursivo, la práctica escapa al control científico, el profesorado deja de ser un ejecutor pasivo y pasa a ser el protagonista, el que redefine el proyecto según las demandas concretas, sus conocimientos, creencias etc., y los expertos se limitan a buscar las estrategias necesarias para que el profesorado participe activamente (Juárez 2011:29). Al mismo tiempo, coincidiendo con una gran insatisfacción social, muchas de las experiencias innovadoras en realidad pueden entender como

críticas al propio sistema pues reflejaban el propio descontento del profesorado y se desarrollaron, en muchos casos, fuera de la legitimidad de dicho sistema.

«La mayoría de las experiencias se nutrieron de diferentes corrientes pedagógicas que denunciaban desde la práctica, una educación academicista que no promovía el pensamiento crítico, ni la autonomía y no proporcionaba herramientas para transformar la realidad» (Blanco-Guijarro y Messina-Raimondi 2000:42).

En España, se desarrollan los Movimientos de Renovación Pedagógica (MRP) y los propios teóricos incluso hacen referencia más al término de renovación que al de innovación.

Así mismo, se promueven las primeras convocatorias de apoyo a la innovación educativa desde el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) como son los premios Giner de los Ríos y se fomenta la formación permanente del profesorado. Esta etapa comienza con los cambios políticos de la transición democrática y se prolongarán durante el período de poder de la Unión de Centro Democrático (UCD) y del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) (Juárez 2011:29).

Posteriormente, en los años 80, se instala la corriente neoliberal⁷ que penetrará con fuerza y perdurará hasta nuestros días. A raíz de este hecho, aparecen los primeros síntomas, asociándose la palabra innovación con *«calidad y competitividad internacional»* (Blanco-Guijarro y Messina-Raimondi 2000:42).

En cualquier caso, el hecho es que *«se ha ido extendiendo la cultura de la evaluación de la calidad de la enseñanza y los planes de mejora, transportados desde planteamientos vigentes en el mundo empresarial, solo que con algunas adaptaciones»* (Juárez 2011: 32-33). Las continuas reformas educativas desencadenadas desde los años 90, e independientemente del partido que las haya llevado a cabo, reflejan la persecución de la mejora de la calidad, la eficacia y la eficiencia del sistema educativo, y también la equidad, en el caso del PSOE. Por

⁷ Los triunfos electorales de Margaret Thatcher en Inglaterra y Donald Reagan en Estados Unidos marcan el inicio del neoliberalismo, no a nivel teórico, sino a nivel práctico.

ello, la influencia del neoliberalismo ha permitido que la innovación se conciba como una herramienta eficiente y eficaz para mejorar la calidad de la Educación.

2.1. La Innovación Educativa como clave para el desarrollo económico: El neoliberalismo.

Para entender las connotaciones neoliberales del término innovación, se hace preciso, conocer la fundamentación teórica de esta corriente ideológica. El discurso neoliberal, es un discurso de corte conservador que defiende lo económico por encima de cualquier otro aspecto y que ha penetrado en Europa, marcando el discurso político y proponiendo una nueva gestión de lo público.

Como consecuencia de este pensamiento hegemónico, las políticas educativas de estas últimas décadas han asumido, en general, la ideología neoliberal. Esto ha dado como resultado una concepción economicista de la educación, en la que la educación se convierte en una mercancía, el centro docente es concebido como una empresa y es evaluado en función de los resultados que produce, el director es concebido como empresario que ha de gestionar de forma eficiente los recursos disponibles (Tiana Ferrer 2002:61), los padres en clientes que buscan lo mejor que les ofrece el mercado de la educación para sus hijos, los factores pedagógicos son sustituidos por criterios económicos y al alumno ya no se le forma para ser un futuro ciudadano sino un futuro consumidor (Puelles Benítez 2006:119).

«La educación, en síntesis, deviene una mercancía en la que lo relevante no es su valor de uso sino de cambio. De ser un bien público ha pasado a ser un bien privado sin relación ninguna con la cohesión, solidaridad y bienestar sociales, la equidad o la ciudadanía. Un mercado más en suma, abierto al beneficio privado y destinado a inculcar la ideología que lo sostiene» (Viñao 2012:105).

A continuación mencionaremos algunos de los posibles intereses neoliberales que vienen implícitos en la actual concepción de la innovación educativa. Debemos tener en cuenta que el conocimiento y la innovación son los principales recursos de nuestro modelo económico actual, la «*economía del*

conocimiento», definida por el Instituto del Banco Mundial como «*aquella que utiliza el conocimiento como motor clave para el crecimiento económico*» (AA.VV. 2018:73). Además, establece como pilares de dicha economía los incentivos económicos, la educación, las TIC y el sistema de innovación. En este sentido, también es cierto que existe una estrecha relación entre conocimiento y empleo de tal forma que el «*nivel de formación y mercado de trabajo constituyen dos ámbitos de la realidad social y económica que interactúan, de modo que un incremento en el nivel formativo de la fuerza laboral termina incidiendo sobre el mercado de trabajo, de la mano de cambios en el sistema productivo; y un mercado de trabajo más exigente, en términos de conocimiento y competencias, contribuye, por la vía de los incentivos, a la elevación del nivel formativo de la población laboral*» (AA.VV. 2018:76-77).

Por tanto tenemos que desde el ámbito político, lo económico predomina por encima del resto de aspectos y la economía, a su vez se nutre del conocimiento. En este contexto, la innovación se convierte en una herramienta mediante la cual el «*conocimiento se transforma en un proceso, un producto o un servicio que incorpora nuevas ventajas ya sea para el mercado o para la sociedad*» (Formichella 2004).

3. CONCEPTUALIZACIÓN DE LA INNOVACIÓN EDUCATIVA

Etimológicamente, el concepto innovación proviene del latín *innovare*, que a su vez procede de *novus* (nuevo). Así mismo, son tres los componentes léxicos que constituyen el término: *in* (prefijo que denota ingreso o introducción), *nova* (que significa renovar, cambiar, nuevo, novedad, hacer de nuevo); *ción* (sufijo que implica acción, actividad o proceso. Por lo tanto, en principio la innovación se puede entender como *la introducción de algo nuevo* (Barraza-Macías 2005:21). A su vez, en el lenguaje común, innovar significa introducir un cambio. El diccionario de la Real Academia Española (RAE) lo define como «*mudar o alterar algo, introduciendo novedades*». Por lo tanto, ambas definiciones tienen en común la idea de cambio y la idea de introducción de algo nuevo.

Por otra parte, la palabra innovación se denomina «*tanto a la actividad innovadora (innovación-actividad), por la que se conduce el proceso para la incorporación de algo nuevo a la institución escolar (innovación-contenido), como el resultado de aquella actividad (innovación-resultado)*» (Rivas, 2000 cit. Juárez 2011:22).

Al utilizar el término innovación tenemos la sensación de comprender instantáneamente su significado, aunque en realidad se trate de «*uno de esos términos polisémicos que permiten que todos piensen que están hablando de lo mismo, aunque en realidad se estén refiriendo a cosas diferentes*» (Albornoz 2009:2). De hecho, ya a finales de los años 60, Westley advertía de las falsas apariencias del término constatando que el concepto innovación es seductivo y equívoco:

«*Seductivo porque sugiere mejoramiento y progreso, cuando en realidad sólo significa algo nuevo y diferente; equívoco porque desvía la atención de la esencia de la actividad de que se trata (la enseñanza) hacia los problemas de la tecnología de la educación*» (Westley cit. Huberman 1973:7).

Lo cierto es que estamos ante un término con fuertes problemas de conceptualización (Barraza-Macías 2007:2). El propio término es entendido de formas muy diversas según el autor al que recurramos, existiendo una falta de consenso para considerar qué es innovador y qué no. Blanco-Guijarro y Messina-Raimondi (2000) aluden a la inexistencia de un marco teórico suficientemente desarrollado sobre la innovación educativa:

«Un primer problema detectado tiene que ver con el concepto mismo de innovación y con la falta de un marco teórico suficientemente desarrollado y compartido que permita identificar qué es o no innovador, y que proporcione un marco de referencia para el desarrollo de innovaciones en la región»
(Blanco-Guijarro y Messina-Raimondi 2000:43).

Así mismo, Blanco-Guijarro y Messina-Raimondi teorizan sobre las posibles causas de esta dificultades conceptuales. En primer lugar, afirman que el concepto de innovación no es absoluto, sino que es relativo y está sujeto a la influencia de los contextos políticos, socioculturales y epistémicos, así como las peculiaridades del sistema en que se la ubique. De forma que, lo que algo es innovador para una persona o grupo no lo es para otros. Y en segundo lugar, mencionan que las innovaciones no son ahistóricas sino que dependen del contexto y del tiempo, ya que lo que en un contexto puede ser innovador no lo es en otro, y lo que en un momento determinado puede ser innovador puede no serlo en otro al convertirse en rutina (Blanco-Guijarro y Messina-Raimondi 2000:45).

4. LA RED NOMOLÓGICA DE LA INNOVACIÓN EDUCATIVA

A lo largo de este apartado, exploraremos las fronteras conceptuales del término IE, realizando una comparación con respecto a otros términos similares, susceptibles a ser confundidos y utilizados como sinónimos, con el objetivo de definir su esencia en base a su relación con otros conceptos y aclarar las cuestiones de sinonimia. A lo largo del proceso, se irá gestando una «*red nomológica*» conformada por los siguientes términos⁸: 1) cambio; 2) mejora; 3) novedad; 4) invención; 5) imitación; 6) actualización; 7) modernización; 8) tecnología; 9) renovación; 10) progreso. La forma en cómo se relaciona la innovación con respecto a los diferentes términos se muestra en el siguiente gráfico:

Red Nomológica de la Innovación Educativa



Gráfico 2. Red nomológica de innovación. **Fuente:** Elaboración propia. 2019

⁸ Las tablas que han acompañado este análisis se encuentran en el apéndice 1.

Antes de proceder, cabe mencionar algunos autores destacados y estudios realizados previamente cuyo propósito es el mismo que el del presente trabajo: despejar el verdadero significado del término innovación.

En primer lugar, destacar al canadiense *Benoît Godin (2008, 2014 y 2015)*, a quien se le puede considerar un referente actual sobre el estudio histórico y teórico de la innovación. En su primera obra, realiza un profundo estudio histórico sobre el término innovación, dando lugar a la Historia genealógica de la innovación. Por otro lado, sugiere que la innovación es el resultado y el paso intermedio entre dos términos secuenciales y contrastados como son la imitación y la invención. Así mismo también a lo largo de sus trabajos, desarrolla su relación con muchos de los conceptos que agrupa el término como son: creatividad, novedad, imitación, invención, cambio, reforma, revolución etc.

En segundo lugar, *Sánchez-Ramón (2005)* realizó un trabajo de carácter similar al presente trabajo desarrollando una red nomológica de 7 conceptos relacionados con la IE (investigación, renovación, reforma, revolución, tecnología, investigación-acción, cambio y mejora).

En tercer lugar, *Barraza-Macías (2005)* realizó un estudio conceptual del término IE a partir de 26 definiciones que organiza en torno a cuatro enfoques conceptuales: simplicidad versus complejidad; descriptivo versus teórico. De su estudio se extraen dos conclusiones: a) la prevalencia abrumadora de definiciones descriptivas; b) la existencia de una dialéctica multiplicada/diversidad en los componentes estructurales de las definiciones. También señalar que posteriormente, en otro de sus estudios, afirma que son 4 los conceptos que comúnmente se confunden con el término IE, que son: a) nuevo; b) mejora; c) cambio; d) reforma.

Y por último, también mencionar el estudio de *Cruz-Vadillo y Croda-Borges (2017)* sobre las concepciones que tenían 176 estudiantes de pedagogía del significado de la IE. Los resultados arrojaron que la palabra creatividad fue la más mencionada, seguida de la palabra actualización y tecnología. Los estudiantes también relacionaban la IE con otras palabras como son: estrategias, cambios,

aprendizaje, investigación, desarrollo, mejora y calidad. El propio autor declara que la IE estaría más relacionada con lo tecnológico y lo científico, pero poco con cuestiones culturales y éticas y que podría construirse nuevas posturas teóricas a partir de elementos sobre la creatividad.

4.1. Relación cambio-innovación.

Gran parte de la población confunde la innovación con el cambio pensando que si se cambia, se innova. Según Rivas (2000 cit. Campaña-Jiménez 2011:59), el término cambio es el vocablo utilizado con más frecuencia como sinónimo de innovación, con sucesivas especificaciones como alteración, modificación, mutación, transformación.

Ambos términos implican una modificación de algo. No obstante, la principal diferencia entre ambos términos reside en la información implícita que nos aportan ambos conceptos. De la misma forma que toda innovación implica un cambio, no todo cambio implica una innovación. Mientras que en la innovación el componente de novedad siempre está implícitamente presente, en el cambio no lo está. Es decir, el propio concepto no nos da la información suficiente para considerar si se trata de algo novedoso o no.

Por tanto, el término cambio, es un término vago y ambiguo o como afirma Godin (2014:13), un término genérico y neutral. Utilizar la palabra cambio, supone hablar de forma generalizada y superficial pues el propio concepto nos dice poco ya que no nos facilita información de si esa modificación es de carácter positivo o negativo. En caso de tratarse de un cambio positivo (a mejor), estaríamos refiriéndonos a una mejora, mientras que si se tratase de uno negativo (a peor), estaríamos hablando de una desmejora o empeoramiento. Cuando por ejemplo, hablamos de «cambios en la metodología» o «cambios en el sistema educativo» simplemente estamos describiendo algo sin incluir valoración personal alguna sobre esos cambios. Con lo cual, *«cambio no significa necesariamente mejora o progreso. El que lo sea o no depende de la ideología, valores e intereses de los que lo juzgan»* (Viñao 2002).

Otra diferencia sustancial radica en la intencionalidad. Un cambio puede producirse de forma involuntaria como consecuencia de múltiples factores en una situación determinada, es decir, podría tratarse de algo que no es intencional ni ha sido deliberado. Sin embargo *«la innovación es algo más planeado, más deliberado, más sistematizado y más obra de nuestro deseo que del cambio, el cual es generalmente más espontáneo»* (Moreno-Bayardo 1995). Tal y como ya afirmaba Huberman, *«lo que distingue una innovación del cambio en general es el elemento de planificación o de intervención deliberada»* (Huberman 1973:3).

Otra diferencia es que el cambio se relaciona con algo puntual mientras que la innovación se relaciona más como un proceso. Por ejemplo, Sánchez-Ramón (2005) señala que *«cambio, es entendido como un hecho, evento o situación, que es observable y observado»* mientras Gervilla-Castillo (2004:6) considera la innovación como un proceso dinámico y abierto.

De cualquier forma, algunos autores califican al cambio como una consecuencia de la innovación como Navarro-Asencio (2017:27) o como Kezar (2001, cit. Campaña-Jiménez 2011:58), quien afirma que *«la innovación forma parte de un proceso amplio y es considerada como un fenómeno que da lugar al cambio»*. E incluso, hay quienes afirman que el cambio no solo es la consecuencia sino también la causa de la innovación.

«El cambio siempre implica una alteración, una transformación de un objeto, de una realidad, de una práctica o de una situación educativa. Por ello, en el caso de la innovación educativa se considera que el cambio es la causa y el fin de una innovación, es decir, se innova para generar cambios» Margalef-García y Arenas-Martija (2006:4).

4.2. Relación mejora-innovación.

Al igual que en la relación anterior, ambos términos implican una modificación de algo, en definitiva, un cambio. Pero además, por su carácter sabemos que esa modificación es positiva en ambos términos. Así mismo, cualquier innovación implica un cambio, un cambio intencional. Con lo cual, cuando se pretende innovar, se pretende cambiar para mejorar, no solo cambiar por el simple hecho de cambiar a algo distinto, ni mucho menos con el propósito de empeorar una situación. Por lo tanto, la innovación reviste un carácter positivo, de mejora (Miles 1967 cit. De la Barrera, 2005:12), y como tal entendemos que la innovación no solo pretende o tiene la intención de mejorar algo, sino que los resultados de dicha innovación deben ofrecer mejoras reales para denominarse como tal.

Dicho esto, la innovación además debe suponer no solo una mera mejora, sino una mejora significativa. La mejora suele ser algo que pasa rápido y se olvida pronto mientras que la innovación deja huella tratándose de una transformación más profunda.

«La innovación no es una simple mejora sino una transformación; una ruptura con los esquemas y la cultura vigentes en la escuela» (UNESCO 2016:14).

También, Navarro-Asencio señala que no se trata de introducir mejoras superficiales, sino de transformar las prácticas educativas o resolver problemas trascendentales en el ámbito educativo:

«La innovación debe producir cambios cualitativos en las prácticas educativas [...] debe contribuir a la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje o resolver problemas educativos de una forma distinta a la utilizada en ese momento». Navarro-Asencio (2017:28).

Otra diferencia destacable es el elemento de novedad. Moreno-Bayardo (1995) por ejemplo define la innovación como la *«introducción de algo nuevo que produce mejora»*. Como su propio nombre indica, la innovación introduce novedad mientras la mejora no siempre introduce novedades y/o elementos novedosos. Sin embargo, la innovación no es una simple introducción de algo

nuevo en el aula, no consiste únicamente en introducir nuevas técnicas o materiales, ni tiene por qué ser adecuada por el hecho de ser una novedad (Navarro-Asencio 2017:28). Por ejemplo, ampliar el horario lectivo, introducir ordenadores o proporcionar bibliotecas a las escuelas, obviamente son nuevas mejoras de cierta relevancia, pero no pueden ser consideradas innovaciones si no se generan transformaciones en el enfoque mismo de la educación o en las estrategias de aprendizaje.

«La innovación constituye un cambio que incida en algún aspecto estructural de la educación para mejorar su calidad. Puede ocurrir a nivel de aula, de institución educativa y de sistema escolar» (UNESCO 2014:14).

Por esta misma razón, y a no ser que haya nuevos avances que mejoren esas innovaciones previas, las innovaciones se implementan para que permanezcan en el tiempo y se prolongue su uso. De la misma forma, una innovación no solo aspira a realizar mejoras dentro de un aula concreta o de un centro específico, sino que pretende extenderse y trascender de un contexto determinado.

Al hilo de la cuestión, *«la mejora es conservadora»* (Gros y Lara 2009:225), se puede planificar y es posible predecir sus resultados de forma bastante precisa. En cambio, en una innovación se deben asumir riesgos pues existe incertidumbre al no poder prever ni predecir sus resultados con anterioridad, aunque a su vez, y contrastando con la mejora, introduce un valor diferenciado y un plus de calidad.

«Supone la apuesta por un servicio, proceso o recurso que introduce elementos de valor diferenciados, y que conlleva además un plus de calidad. Implica asumir riesgos ya que no se conocen a priori ni el camino ni los resultados que se van a obtener» (Gros y Lara 2009:225).

Por último, mencionar que el término innovación también es en ocasiones asociado al concepto de mejora continua, si bien la diferencia fundamental entre ambos términos radica en el riesgo asociado que asumimos al innovar. Por definición, la mejora continua no implica ningún tipo de riesgo mientras innovar

es un concepto que, de forma inherente, va siempre asociado a la incertidumbre y por tanto, entraña riesgos.

4.3. Relación novedad-innovación.

Si una supuesta innovación no aporta nada nuevo, entonces no existe tal innovación, pues *«la innovación surge cuando nos enfrentamos a lo nuevo (novedad), lo desconocido»* (Salinas-Ibáñez 2008:33)

Según la RAE la novedad es la cualidad de nuevo. Así mismo, la novedad también es una cualidad que se le atribuye a la innovación. Tal y como señalamos anteriormente, innovación proviene del latín novus (nuevo), que junto a sus otros componentes léxicos nos permiten definir la innovación como introducción de algo nuevo. Según Moreno-Bayardo (1995), *«lo nuevo es asociado a lo que nunca antes había sido inventado, conocido o realizado, que se genera, se instituye o se presenta por primera vez»*. Teniendo en cuenta esta definición las innovaciones serían realmente escasas, ya que no es usual que surja algo nuevo en el sentido mencionado, pues las innovaciones son nuevas o novedosas en mayor o menos medida pero no enteramente, ni en su totalidad. Por tanto, podríamos asociar lo nuevo en el sentido de formas o maneras de hacer o utilizar algo.

«Se admite como algo nuevo que ya ha sido conocido o utilizado en otros tiempos o situaciones pero que ahora se utiliza en nuevas circunstancias, con diferentes finalidades, en diversas combinaciones o formas de organización, etc.» (Moreno-Bayardo 1995).

A continuación, pasaremos a analizar las principales diferencias entre ambos términos. Moreno-Bayardo (1995) señala que:

«Una innovación para ser considerada como tal, necesita ser duradera, tener un alto índice de utilización y estar relacionada con mejoras sustanciales, esto establecerá la diferencia entre simples novedades (cambios superficiales) y la auténtica innovación» Moreno-Bayardo (1995).

En primer lugar reflexionaremos sobre la primera diferencia que versa sobre su temporalidad. Con respecto al pasado, el término novedad es un concepto que supone una ruptura con respecto a lo existente, a lo que procede del pasado. Mientras que innovación supone una evolución de lo pasado. Con respecto a su presente y su futuro, la diferencia reside en su prolongación a lo largo del tiempo. La novedad es eventual, pasajera, es algo que pasa de moda, que no se prolonga en el tiempo; la innovación es duradera, permanente, se prolonga en tiempo, o al menos, en mayor grado de lo que lo hace la novedad.

La segunda diferencia trata sobre su grado de utilización. La autora señala que su grado debe ser alto, es decir, que la susodicha innovación ha de ser utilizada de forma frecuente. Para ello, se entiende que la innovación ha de ser previamente exitosa entre los docentes y como consecuencia de ello es frecuentemente utilizada. Sin embargo, no consideramos que éste sea un requisito ni factor clave para que una innovación no pueda denominarse como tal. Independientemente de que una innovación sea popular o no, haya tenido éxito o no, esté en curso o dentro de un posible proyecto, no por ello deja de ser una innovación, aunque sí podríamos establecer una diferencia entre innovaciones exitosas e innovaciones no exitosas.

La tercera diferencia trata sobre su percepción. Según Rogers (1962:13 en Godin 2014:33), *«la innovación es una idea percibida como nueva por un individuo»*. Teniendo en cuenta que lo novedoso se suele percibir como positivo, es precisamente esta percepción subjetiva la que puede ofrecer una valoración negativa o positiva de una novedad específica. Sin embargo, el concepto de innovación no es tan vulnerable a lo subjetivo, pues ofrece objetivamente mejoras reales y sustanciales.

4.4. Relación invención-innovación.

Existe una estrecha relación los términos innovación e invención, siendo confundidos frecuentemente. De hecho, para muchos investigadores como los antropólogos, la invención es una innovación de un tipo específico. Sin embargo, para la mayoría de los teóricos, la innovación no es una invención (Godin 2014:34). Zaltman apunta que la innovación se relaciona con la invención en cuanto se refiere:

«Al proceso creativo por el cual dos o más conceptos existentes o entidades son combinados en una forma novedosa, para producir una configuración desconocida previamente» (Zaltman 1973 cit. Margalef-García y Arenas-Martija 2006:3).

Si bien es cierto que la innovación y la invención se combinan entre sí, existen ciertas diferencias que nos permiten establecer una distinción entre ambos términos. Invención o invento es algo novedoso, algo nuevo creado desde la nada, con un componente temporal distinto con respecto a la innovación pues no tiene un pasado ni cabe existencia de nada que se le parezca. Innovación debe implicar un cambio con respecto a algo ya inventado, una modificación, una evolución de algo preexistente.

Otra característica que debe cumplirse es que una innovación debe ofrecer una mejora, un resultado perceptible que sea favorable. Ambos conceptos comparten la novedad pero la diferencia radica en que mientras que una invención no siempre tiene implícita una mejora, una innovación siempre la tiene. Por tanto innovación no es algo nuevo, sino una mejora de lo que ya es conocido y que hace que algo sea percibido como nuevo a través de una modificación.

Por otra parte, es frecuente utilizar el término innovación cuando se trata de algo que tiene éxito en el mercado, a nivel social o que tiene impacto en la sociedad:

«Con respecto a la idea de que la innovación es considerada como tal cuando se introduce con éxito en el mercado. Resulta pertinente aclarar la diferencia entre

invención e innovación. Un invento no lleva necesariamente a la innovación, muchos inventos no se comercializan y permanecen desconocidos, por lo tanto no se consideran innovación. Es decir, el invento debe socializarse para considerarse una innovación» (Formichella 2005:5).

Sin embargo, no consideramos que el éxito de su implementación tenga nada que ver para definir uno u otro concepto. Existen tanto inventos como innovaciones que no tienen éxito y otros que si lo tienen, por lo que personalmente considero que éste no es un requisito ni un factor clave para determinar si se trata de uno u otro concepto, pues independientemente de que una innovación sea o no conocida, no por ello deja de ser una innovación.

4.5. Relación imitación-innovación.

Al igual que la invención, la imitación es un concepto contrario a la innovación, pero un concepto básico al mismo tiempo (Godin 2014:34). Una imitación es algo que se genera en el intento de copiar lo más fidedignamente posible, consiguiendo un resultado mejor o peor, de algo preexistente y que tomamos como referencia. Mientras que una innovación es algo que se genera del intento de modificar de forma inexacta y mejorada algo preexistente y que tomamos como referencia, generando de esta forma algo novedoso.

Para algunos teóricos imitación es innovación: el imitador hace algo nuevo en lugar de hacer lo que está acostumbrado a hacer (Barnett, 1961: 34) cit. Godin 2014:32). Sin embargo cuando un imitador, copia a un innovador, aunque sea algo nuevo para ellos, eso no es innovación, es imitación (Levitt, 1966 cit. Godin 2014:30). Por ello, las imitaciones pueden llegar a ser consideradas innovaciones pero las innovaciones nunca podrán ser consideradas imitaciones. Si la imitación es inexacta e implica una mejora de algo en un contexto o ámbito determinado puede ser considerada una innovación. Si en cambio, una imitación implica una copia exacta ofreciendo las mismas posibilidades de lo ya existente en ese ámbito o contexto determinado o una copia inexacta que ofrece posibilidades menos óptimas que las ya existentes, se tratará de una mera imitación. Sin embargo una

innovación nunca será una imitación porque siempre introduce una mejora con respecto a lo preexistente.

«Schon sostiene que un acto es innovador sólo si añade algo a la suma de invenciones conocidas. De no ser así, es sólo una copia o una más amplia difusión del acto original» (Schon cit. Huberman 1973:8).

Así mismo, la imitación puede introducir o no algo novedoso pero en la innovación el componente de lo novedoso siempre está presente. De igual forma, *la imitación contrasta con la innovación, que es originalidad» (Godin 2014:30).*

Otra concepción distinta es la que ha adoptado recientemente la OCDE en su manual sobre estándares metodológicos para investigar la innovación: *«la innovación es producción (generación) o uso (imitación)» (OCDE, 2005 cit. Godin 2014:33-34).*

Por otra parte, el profesor canadiense Benoît Godin (2008:8), con el fin de establecer la historia genealógica de la innovación como categoría, considera a la innovación como un proceso entre la invención y la imitación. En su trabajo considera la invención y la imitación como dos pasos secuenciales en el proceso de innovación. Destaca lo mucho que se ha escrito sobre imitación (teoría literaria y teoría del arte), así como sobre invención (historia, sociología, gestión y economía de la tecnología) pero la novedad de su trabajo reside en reunir los dos conceptos en una historia genealógica que contribuyen a considerar la innovación como categoría, describiendo además cómo el concepto de innovación logró gradualmente resolver la tensión histórica existente entre imitación e invención (Godin 2008:5).

4.6. Relación actualización-innovación.

Según la RAE actualización es «*la acción y efecto de actualizar*» y a su vez actualizar la define como «*hacer actual algo, darle actualidad*», es decir, consideraremos que actualización es conseguir que algo se vuelva actual, lograr que esté al día adaptando o cambiando algo considerado antiguo o anticuado por algo considerado moderno o actual. Por su parte, la innovación también permite hacer actual algo al introducir novedades. Como podemos apreciar, la línea conceptual que separa ambos términos es enormemente difusa.

Según Fidalgo (2013), no son lo mismo, el propio autor asevera que «*actualización no es innovación, es obligación*», y aunque las diferencias sean sutiles y enormemente confusas, no podemos obviarlas.

En general, ambos conceptos, suponen un cambio con respecto al pasado, un cambio que puede ser positivo, negativo o indiferente, en el caso de la actualización, mientras en la innovación siempre será positivo. Además la innovación siempre introducirá algo realmente novedoso, mientras la actualización podría introducir algo que en principio sea percibido como novedoso pero que en realidad no sea tan novedoso como pretende ser.

Otra diferencia también sería el componente de creatividad que contiene el término de innovación, entendida ésta como la capacidad de crear algo original, creativo, que exige de la imaginación o inventiva del ser humano. E incluso, a partir de esta idea obtenemos otra posible diferencia, que es la probabilidad de obtener algo único e insólito hasta el momento. Una actualización por su parte no necesariamente debe ser creativa, original, única o insólita, podría serlo, pero no debe cumplir con tales calificativos para denominarse como tal.

En definitiva, no todas las actualizaciones son innovaciones, pues las actualizaciones deben cumplir con ciertas características para denominarse innovaciones. Sin embargo, podemos afirmar que todas las innovaciones son actualizaciones por el hecho de realizar mejoras sustanciales en el tiempo o época en la que se implementan y por ser novedosas para ese tiempo o época. Sin

embargo, no debemos caer en la confusión entre actual y actualización porque no todas las innovaciones son actuales. Que lo sean o no dependerán de si corresponden o no a la realidad actual, ya que a lo largo de la historia se han producido innovaciones, denominadas como tal por cumplir con todas las características propias de la innovación, que eran actuales cuando aparecieron pero que debido a la rutina de su utilización y al paso del tiempo, ya no lo son. De esta forma podríamos hablar de innovaciones antiguas o históricas e innovaciones actuales.

Normalmente, las actualizaciones suelen asociarse a la informática y a las famosas TIC. Debido al constante avance de la tecnología, los aparatos informáticos y tecnológicos se actualizan con frecuencia. Sin embargo, ¿cuando sustituimos un libro de texto por un ebook, estamos innovando o actualizando? ¿ese ebook le da un valor añadido al aprendizaje o no? ¿se produce alguna mejora significativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje o por el contrario éste continúa siendo el mismo? Este caso muestra claramente que cuando usamos aparatos tecnológicos, no necesariamente estamos innovando, por tanto, no necesariamente necesitamos tecnología para innovar.

4.7. Relación modernización-innovación.

En primer lugar, conviene mencionar algunas de las diferencias entre modernización y actualización. Si bien, ambos términos son sinónimos, existen algunos matices que los diferencian. Mientras actualización se asocia al presente, al ahora, a lo que tiene vigencia en este momento, modernización está asociado a la moda, a las tendencias, a lo que se lleva en el momento presente. Podemos afirmar que no todo lo actual es moderno, ni sigue las tendencias de la moda. Sin embargo, todo lo moderno suele ser actual, excepto cuando hablamos históricamente del Modernismo para referirnos a una época determinada.

De la misma forma, modernización no es lo mismo que innovación. Tal y como menciona Carbonell-Sebarroja (2001:18), «*la mera modernización de la*

escuela nada tiene que ver con la innovación». Bien es cierto, que la innovación se viene asociando a modernización desde la década de los sesenta.

«Desde entonces, innovación y modernización han quedado vinculadas como si la innovación fuera inherente a la modernidad y como si la innovación garantizara los procesos de modernización» (Blanco-Guijarro y Messina-Raimondi 2000:41).

De hecho, algunos autores como Parra (1997 cit. Blanco-Guijarro y Messina-Raimondi 2000:42) expresan que la innovación significa asumir el desafío de la modernización escolar, la necesidad de formar ciudadanos productivos y competitivos para un mundo en permanente cambio.

Modernizar la escuela tiene que ver con el hecho de implementar en la escuela aquello que está de moda. Sin embargo una moda educativa no es lo mismo que una innovación educativa pues una moda atiende a los gustos de un determinado sector de la sociedad y no suele estar respaldada por ninguna teoría ni estudio científico que demuestre su eficacia. Normalmente, las modas educativas son etéreas, temporales, pasan con el tiempo y se desvanecen. Además, suelen ser difundidas por determinadas empresas con el único fin de lucrarse. De hecho, el estudio de Nathalie Carrier (2017) demuestra que la estrategia más utilizada para publicitar una moda educativa fue el atractivo, muy por delante de la evidencia, la practicidad, la accesibilidad y la compatibilidad. Para ello, se usaba un lenguaje emotivo o descriptivo, más que uno basado en la evidencia. Además el tipo de evidencia en la que se basaban los documentos consultados eran estudios informales, anécdotas basadas en experiencias personales, datos estadísticos generales o datos sobre su uso.

En cambio, es indiferente si una innovación atiende o no a los gustos de la sociedad, simplemente supone una mejora de algo preexistente. Además, las innovaciones no son etéreas ni temporales, permanecen y se prolongan en el tiempo. En cuanto a su difusión, normalmente suelen ser creadas y difundidas desde el mismo ámbito educativo, bien por profesores o investigadores, con el objetivo de mejorar la Educación.

4.8. Relación tecnología-innovación.

Posiblemente ésta sea la relación de conceptos más confundida de los últimos tiempos. Frecuentemente los avances tecnológicos son considerados como innovación e incluso la innovación suele ser entendida como innovación tecnológica. De modo que cuando hablamos de innovación, hablamos de tecnología, refiriéndonos a los avances tecnológicos. Es tan estrecha la relación entre innovación y tecnología que pudiera parecer que la innovación no existe si ésta no es tecnológica. Como afirma Godin:

«En el siglo XX, la connotación tecnológica y de la invención se introduce en la innovación, agregando una palabra nueva y hegemónica al campo semántico: la tecnología [...] la tecnología se convierte en innovación y la innovación se convierte en tecnología» (Godin 2014:36).

Para poder establecer las posibles diferencias, trataremos de concretar qué entendemos por tecnología. Actualmente, en el ámbito educativo, hablar de tecnología es lo mismo a hablar de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Sin embargo Información y/o Comunicación, no es lo mismo a Educación. Las TIC entre algunas de su virtudes, nos permiten y facilitan una mayor comunicación con otras personas o acceder a gran cantidad de información de forma permanente, independientemente de la situación geográfica o temporal (Area-Moreira 2009:7). Sin embargo, a pesar de que las TIC son importantes para el ámbito educativo, por ejemplo en la educación a distancia, estas tecnologías no necesariamente mejoran la forma de enseñar y/o aprender, es decir, no alteran el proceso de enseñanza-aprendizaje, un factor esencial si el objetivo final es lograr una efectiva mejora educativa. Por tanto, debemos establecer una clara diferencia entre las TIC y la Tecnología Educativa (TE). Los tecnólogos educativos, encargados de desarrollar este tipo de tecnología toman como referencia las TIC, las analizan y las adaptan al ámbito educativo, precisamente con el objetivo de lograr mejoras en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Tal y como señala Area-Moreira (2009):

«Hoy en día el ámbito de estudio de la Tecnología Educativa son las relaciones e interacciones entre las Tecnologías de la Información y Comunicación y la Educación» (Area-Moreira 2009:20).

Por tanto, en contraste con Sánchez-Ramón quien define tecnología como *«el conjunto de instrumentos o técnicas o procedimientos novedosos, que en educación se suele suscribir hacia el campo de la información y comunicación»* (Sánchez-Ramón 2005:6), entendemos tecnología como el conjunto de instrumentos, técnicas y procedimientos novedosos que permiten el aprovechamiento práctico del conocimiento científico y que en Educación, se suscribe hacia el ámbito de la TE, tomando como referencia las TIC, y tienen como objetivo resolver los problemas educativos a través de su aplicación cubriendo así, las necesidades educativas de los estudiantes.

Dicho lo cual, podemos determinar que tanto los términos de tecnología como innovación aportan novedad, en el sentido de incluir algo novedoso o percibido como tal. De la misma forma, ambos términos aportan una mejora, la cual podría ser o no sustancial, significativa, en el caso de la tecnología, mientras que en la innovación siempre lo es. También la tecnología puede aportar o no originalidad, mientras que la innovación siempre aporta algo original, llamativo, diferente.

Así mismo, la innovación no supone una ruptura total con respecto al pasado, mientras la tecnología podría suponer una ruptura total o parcial con respecto a lo preexistente. Otra diferencia es el hecho de que la tecnología siempre se basa en fundamentos científicos, mientras la innovación podría fundamentarse o no en principios científicos.

Por otra parte, ambas pueden ser creadas y difundidas desde el ámbito empresarial o desde el ámbito educativo, si bien es más probable que la tecnología sea difundida desde el ámbito empresarial y la innovación lo sea desde el ámbito educativo. La razón es sencilla, la innovación es indiferente a atender o no a las modas o a las preferencias en cuestión de gusto de la sociedad, mientras la tecnología es susceptible a ello. Precisamente este factor suele ser aprovechado por las empresas, que conocen los gustos de la sociedad para lanzar al mercado aparatos, aplicaciones o programas tecnológicos que resulten atractivos y así lograr mayores ventas y por tanto, mayores beneficios. En contraste, el objetivo

de profesores e investigadores no consiste tanto en adornar algo, sino en lograr una mejora real en el proceso de enseñanza-aprendizaje, procediendo de forma altruista.

De esta comparación podemos constatar que muchas de las tecnologías consideradas innovaciones en realidad solo son meras actualizaciones o modernizaciones, pero en ningún caso, innovaciones. Esto no significa esto que tales tecnologías no sean importantes o necesarias. Según Fidalgo (2013), implementar tales actualizaciones no es una cuestión opcional sino una obligación. Imaginemos que en lugar de un profesor, se tratase de un médico. El médico atiende algo de vital importancia para las personas como es su salud, ¿debería utilizar instrumental y métodos anticuados? Entonces, un profesor que atiende algo tan importante como es el futuro de las personas y la sociedad, ¿por qué debería hacerlo? Utilizar las tecnologías en nuestras aulas es importante pero si miramos el problema de forma más global nos daremos cuenta de que son insuficientes. Es como poner parches a una herida que es demasiado profunda.

Por otra parte, es cierto que con frecuencia la tecnología está involucrada en la innovación pero no por ello toda innovación significa que tenga un componente tecnológico. Es decir, también debemos distinguir entre innovaciones tecnológicas e innovaciones no tecnológicas. Un ejemplo de innovación no tecnológica podría tratarse por ejemplo de una metodología, que cumpliendo con todas las características y requisitos para ser considerada innovación no incluya o incorpore en sí misma la introducción de ningún elemento tecnológico.

4.9. Relación renovación-innovación.

Otro término relacionado con la innovación es el de renovación. Tal y como menciona Salinas-Ibáñez (2008:20) *«los términos innovación y renovación son frecuentemente utilizados en la literatura al respecto para referirse a fenómenos no diferenciados claramente»*. Actualmente es extraño encontrarnos publicaciones que se refieran de forma explícita a la renovación, al menos en el ámbito educativo. Si bien era un término muy recurrente en los años 80 y 90, es un término que paulatinamente ha ido cayendo en desuso. El por qué de la utilización de este término posiblemente nos lo despeja Estebaranz-García (1994:452), quien en referencia a los movimientos de renovación pedagógica, concibe que *«renovación es una palabra discreta que no despierta sospechas de virulencia en los cambios, y quizá fue intencionalmente usada por ciertos grupos con una determinada afiliación política que no querían ver entorpecidos sus esfuerzos para promover el cambio en educación por cuestiones de fachada»*. No obstante, la introducción de la LOGSE fue un hecho decisivo para que se comenzara a hablar de innovación más que de renovación (Carbonell-Sebarroja 2015:9).

Tras este breve recorrido histórico, a continuación realizaremos una aproximación al significado del término renovación. ¿Qué es renovación? Si acudimos a la RAE, renovación es definida como *«la acción y efecto de renovar»*. ¿Pero qué es renovar? Entre los significados podemos encontrarnos: 1) hacer algo de nuevo; 2) restablecer o reanudar algo que se había interrumpido, 3) remudar, poner de nuevo o reemplazar algo; 4) sustituir una cosa vieja por otra nueva de la misma clase; 4) dar nueva energía a algo, transformarlo.

Además de conjugarse de forma diferente, las diferencias entre renovar e innovar residen en el hecho de que renovar es un verbo irregular mientras que innovar es un verbo regular, la diferencia radica en su prefijo. Mientras el prefijo in- de innovar significa hacia dentro o introducción de algo, el prefijo re- renovar significa repetición de algo. Es decir, según la raíz de ambas palabras, innovar significaría introducir algo nuevo, mientras renovar supone un cambio, un cambio para reemplazar algo por algo nuevo.

En un primer momento, podríamos extraer que los cambios que introduce la renovación son mayores que los de la innovación, pues mientras la innovación introduce cambios a algo sin cambiarlo completamente, la renovación cambia algo completamente por otra cosa. Es decir, renovación se refiere a algo que es imprescindible y necesario superar o cambiar en referencia a algo antiguo, viejo inútil y arcaico. En cambio innovación, no es que necesite superar ni cambiar algo viejo e inútil, sino que lo actual puede ser muy válido y quizás, solo pretende introducir una mejora de lo existente (Sánchez-Ramón 2005). Por tanto, renovación representa una ruptura con respecto a lo existente mientras que innovación representa una mejora con respecto a lo existente.

Otras concepciones sobre el término renovación son las siguientes: De la Torre (1992 cit en Estebaranz-García 1994:452) concibe renovación como cambios globales, no individuales en referencia a los movimientos de renovación pedagógica. Otros autores como Escudero (1984 cit en Estebaranz-García 1994:452) conciben renovación como la *«praxis social que tiene lugar en el seno de las instituciones educativas»*, y a proyectos de experimentación educativa, o de experimentación de la innovaciones.

Otra concepción que se suele tener del binomio renovación-innovación es el cambio de su apariencia. Por ejemplo, si una pizarra se rompe y se pone una nueva, se está reemplazando y por tanto se entiende que se está renovando esa pizarra. Pero si se pone una pizarra nueva que además es digital, se suele percibir que se está innovando. En este caso, podríamos estar confundiendo innovación con actualización pues es cierto que esa pizarra digital es sin duda mucho más moderna, actual y atractiva que quizás una tradicional, pero realmente ¿nos aporta una mejora significativa en la forma de enseñar o aprender? ¿O simplemente se trata de una actualización de ese elemento que es la pizarra? Innovar implica cambiar la esencia de algo independientemente de que cambie o no su apariencia, mientras que renovación hace referencia a reemplazar algo independientemente de que pueda tener igual o distinta apariencia, igual o distinta esencia.

Si leemos a Fidalgo (2008) desprendemos que la diferencia entre ambos términos reside en la eficiencia.

«Podemos conseguir que durante una lección magistral los alumnos estén activos; pero si eso supone que lo que antes duraba en una hora, ahora se tiene que hacer en dos; entonces habríamos renovado la metodología pero no innovado» (Fidalgo, 2008).

Según el autor, si renovamos algo y esa renovación no implica una reducción del tiempo o incluso del coste estaríamos tan sólo renovando, en cambio si se produce el factor eficiencia, estaríamos hablando de innovación. Por tanto, la innovación asegura la eficiencia.

Desde otra perspectiva, renovar es cambiar a algo nuevo, mientras innovar es introducir algo nuevo que además sea original, en el sentido de que no copia o imita nada conocido hasta la fecha, sino que en el hecho de introducir algo distinto a algo existente, como resultado se produce algo único y diferente a lo conocido hasta la fecha. Además, la persecución de este propósito implica poner en marcha la creatividad humana.

En definitiva, el término innovación es más específico que el de renovación, pues el término innovación implica conceptos como los de eficiencia, originalidad, mejora, mientras que renovación es más global y solo implica un cambio, un reemplazo de algo. Por otra parte, los cambios que introduce la renovación son mayores que los de la innovación. Mientras los cambios que introduce la innovación son menores que los de la renovación pero implican mejora, eficiencia y originalidad. La renovación reemplaza, mientras la innovación transforma. La renovación es una oportunidad para innovar, aunque desgraciadamente una renovación no siempre consiga convertirse en una innovación.

4.10. Relación progreso-innovación.

En numerosas ocasiones, hablar de innovación es lo mismo a hablar de progreso. El deseo de progresar nos conduce a mejorar y como ya hemos visto anteriormente, la innovación implica una mejora convirtiéndose así, en un vehículo que permite el progreso.

La palabra progreso es definida por la RAE como: 1) Acción de ir hacia delante; 2) avance, adelanto, perfeccionamiento. Al igual que la palabra progreso, la innovación también implica un avance, un adelanto, perfeccionamiento y nos indica avanzar hacia delante.

Innovar y progresar no suponen una ruptura con respecto al pasado, sino más bien una transformación o un cambio de lo que objetivamente no funciona en el presente. Es decir, tanto si innovamos como si progresamos, siempre lo hacemos con respecto a algo ya existente y cuyo único fin es el de mejorar ese algo. Sin embargo, si una supuesta innovación o supuesto progreso no implican una mejora no podríamos calificarlo con tales términos sino como simples cambios.

Innovación y progreso van de la mano pero, mientras las nuevas ideas implícitas en la innovación nos hacen crecer, avanzar, progresar etc., el progreso puede generarse a partir de otros conceptos como son las mejoras o las invenciones, es decir, puede haber progreso sin necesidad de innovar . La innovación es un vehículo más que permite el progreso pero no el único. Sin embargo, la innovación siempre supone o implica un progreso en sí misma.

4.11. Conclusiones

La gran riqueza connotativa del término innovación, permite que éste pueda entenderse o interpretarse de múltiples formas posibles, resultando difícil averiguar a qué características o atributos implícitos nos podemos estar refiriendo cuando lo utilizamos o hablamos de ello. Si bien la innovación engloba muchos aspectos y puede utilizarse para hacer referencia a multitud de factores o conceptos relacionados, una vez abordadas las cuestiones de sinonimia, el término en sí mismo hace referencia a algo muy concreto. En realidad, se trata de un concepto enormemente específico en el sentido de que no cualquier cosa puede ser considerada innovación, sino que debe cumplir una serie de requisitos para denominarse como tal.

Pues bien, tras este análisis conceptual podemos extraer la gran cantidad de información implícita que nos ofrece la palabra innovación y concluir que:

La innovación:

- Siempre supone una *novedad* en el sentido de introducir algo nuevo, bien por ser percibido como tal o por ser desconocido hasta la fecha. Al mismo tiempo, esto no supone que la innovación se trate de algo nuevo en su totalidad, pues de lo contrario, estaríamos hablando de invención. De hecho, innovación implica una *transformación* de algo preexistente (que viene del pasado) en algo nuevo, pues combina la novedad y lo tradicional con un mayor o menor grado de uno u otro componente. Esto supone a su vez, que la innovación no es conservadora pero tampoco es rupturista totalmente con respecto al pasado, sino que supone digamos, una *ruptura parcial*.
- Supone un *cambio*, pero no cualquier cambio, sino un cambio positivo o *mejora*. Esta mejora a su vez, no es superficial, sino que es *sustancial*, pues modifica su esencia, no su apariencia, y *significativa*, que es relevante. Esta mejora además ha de ser *efectiva* y lograr los objetivos deseados ofreciendo resultados perceptibles y

favorables (*eficacia*). Además, pretende ser *duradera*, permanecer en el tiempo, *trascender del contexto y extenderse*, permitiendo una *evolución*.

- Aunque procede de las ideas, de la reflexión, no tiene que ver con la generación de ideas, sino con la *implementación o puesta en práctica de esas ideas*, adquiriendo así una dimensión práctica y objetiva. No podemos olvidar que las innovaciones no aparecen de forma espontánea ni por mera intuición, se innova con una finalidad concreta y surgen a partir de una base de conocimientos adquirida por la investigación y se desarrollan y evalúan siguiendo técnicas de investigación.
- implica *originalidad*, es decir, no copia o imita sino que produce algo que es original, que es nuevo y además, es original en el sentido de ser percibido como llamativo, diferente con respecto a lo que es conocido. Así mismo, contempla la posibilidad de introducir algún elemento o idea única o insólita.

La innovación educativa:

- Puede ser asociada a *cambios metodológicos* o aspectos relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje. Si bien, quizás podría ampliarse a otros factores (no metodológicos) siempre y cuando *mejoren de forma significativa y sustancial el proceso de enseñanza-aprendizaje*.
- *Es un medio* para los fines de la educación, no es un fin en sí mismo. Cuando se desea poner en marcha una innovación educativa siempre existe la finalidad última de hacer avanzar el sistema educativo.
- *Es acción*. Al innovar en educación se actúa de forma práctica y aplicada para modificar los procesos de enseñanza y aprendizaje. Es decir, está orientada a la praxis.
- *Entraña riesgos* pues sus resultados no pueden predecirse a priori. Así mismo, puede *surgir o no a partir de la investigación*, a través de alguna teoría o estudio

científico, pues *hay docentes que innovan y no son investigadores*. No obstante, tanto el diseño de los procesos de innovación como su evaluación siguen técnicas de investigación.

- *No necesariamente debe ser exitosa a nivel social para ser denominada como tal. Es indiferente si una innovación atiende a las modas o a las preferencias en cuestión de gusto de la sociedad o no*, su único objetivo es el de lograr y hacer efectiva una mejora significativa. Por esta misma razón, aunque existe la posibilidad de que la innovación educativa proceda del ámbito empresarial, *suele ser creada y difundida desde el ámbito educativo*, bien por profesores o investigadores, los cuales proceden de forma altruista en contraposición con los intereses empresariales que por lo general, solo buscan obtener un beneficio económico.
- *No es actualización*. La actualización está relacionada con cambiar de fachada, insertar algo con apariencia de nuevo, es decir, pretende introducir novedades, en principio superficiales (en apariencia), y a su vez también puede o no introducir mejoras que pueden o no ser significativas. La innovación, en cambio, introduce novedades, que pueden ser o no superficiales, además de introducir siempre mejoras significativas, en su esencia.
- *No es lo mismo a tecnología*. Ni toda innovación está relacionada con la tecnología, ni toda la tecnología es necesariamente innovadora. Las TIC no son innovaciones educativas pues no alteran necesariamente el proceso de enseñanza-aprendizaje, aunque podrían ser innovación siempre y cuando se modifique de forma significativa la forma de enseñar y de aprender. De todas formas, no podemos confundir las TE con las TIC. Además, introducción de tecnología suele obedecer a una actualización, no a una innovación.
- *Implica eficiencia*. La innovación se asocia a una reducción del esfuerzo, al aumento en la rapidez en la obtención de resultados, y por tanto también a una reducción de su coste asociado.

El concepto de innovación educativa tiene un componente ideológico notable. Como se puede desprender de este análisis conceptual, algunos aspectos forman parte del discurso neoliberal mientras otros no. En este caso, se aprecian claramente indicios de la penetración de la ideología neoliberal con respecto a los aspectos de eficacia y eficiencia. Así mismo, no es de extrañar que este hecho se produzca, pues a lo largo de este debate intelectual, algunos de los teóricos que teorizan en torno a la innovación educativa son de hecho, representantes de esta ideología.

Pese a la falta de literatura con respecto a este tema, Carbonell (2017) nos muestra algunas de las claves en su artículo «*Hay vida e innovación más allá del neoliberalismo*» que son: a) El olvido de los contenidos y la degradación del conocimiento y la cultura; b) Insistencia en negar la importancia que se concede al método; c) El aprendizaje a lo largo de la vida; d) La supeditación exclusiva de la educación al mercado, pormenorizando su dimensión cultural, social y humanamente más amplia; e) El desprecio absoluto hacia la pedagogía y sobre todo, hacia los pedagogos, considerados los causantes de todos los males y desgracias educativas.

5. PREMIOS A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA

Actualmente existen numerosos premios a la innovación educativa otorgados cada año por distintas instituciones u organizaciones. Sin duda, los premios más longevos para distinguir y reconocer las iniciativas desarrolladas en el ámbito de la innovación educativa organizado por el MECD son los *Premios «Francisco Giner de los Ríos» a la calidad educativa*. El propósito de estos premios es premiar la realización de trabajos innovadores que apoyen el desarrollo de las competencias clave, la enseñanza personalizada, la creatividad y un espíritu emprendedor que contribuya a la inserción social y profesional del alumnado y, en definitiva, al refuerzo de las capacidades y actitudes requeridas para participar, plenamente y de forma responsable, en la sociedad y economía actuales. Esto nos indica las claras dimensiones neo-liberales que contienen estos propósitos.

También organizado por el MECD se convocan los *Premios a la calidad e innovación en orientación y en formación profesional*. Estos premios tienen como objetivo premiar las buenas prácticas en los ámbitos de la calidad y la innovación en la Formación Profesional del sistema educativo. El número de premios que se otorga es de 16, se distribuyen en 2 categorías y la cuantía oscila entre 10.000€ - 20.000€.

Así mismo, los organismos educativos de algunas Comunidades Autónomas también fomentan la innovación educativa, bien financiando algunos de los mejores proyectos de innovación educativa de la región, previamente seleccionados, como se viene haciendo en Castilla La Mancha y la Región de Murcia, o incluso a través de la concesión de distintos premios como es el caso de Andalucía, Extremadura o Castilla y León.

En la región andaluza, la Junta de Andalucía concede:

- *Premios «Joaquín Guichot»*, a investigaciones educativas, experiencias y materiales educativos de carácter innovador sobre la Comunidad Autónoma Andaluza y su cultura.
- *Premios «Antonio Domínguez Ortiz»*, a investigaciones, experiencias y materiales educativos, sobre cualquier tema educativo, dirigidos a la innovación y mejora de la práctica educativa.

En Extremadura, la Junta de Extremadura concede:

- *Premios «Joaquín Sama»* a la innovación educativa, que en 2018 celebró su XXIV edición.
- *Premios «Tomás García Verdejo»* a las buenas prácticas educativas. En Castilla y León se conceden 75.000€ distribuidos en 12 premios, a los mejores proyectos de innovación educativa

Incluso, el propio Ayuntamiento de Barcelona, por medio de una iniciativa impulsada desde el Instituto Municipal de Educación de Barcelona, ha celebrado este 2018, la primera edición de los *Premios de Reconocimiento Barcelona Innovación Educativa*, galardonando un total de 16 proyectos.

Por otro lado, también tenemos numerosos tipos de premios promovidos y financiados de la mano de Fundaciones y Entidades Privadas. A continuación mencionaremos algunos de ellos:

- *Premio Nacional Fundación GSD de Innovación Educativa*. Organizado por la Fundación GSD, se galardonan proyectos educativos innovadores e impulsados por un grupo de al menos 3 profesionales que se encuentren en activo en cualquier centro y nivel educativo. Estos premios celebraron su V edición el pasado mes de febrero de 2018.
- *Premios Grandes Profes, Grandes Iniciativas*. Organizados por la Fundación Atresmedia y Samsung, se reconocen los proyectos inspiradores, innovadores y de gran impacto llevados a cabo por profesores o centro educativos que tengan como objeto la mejora de los

resultados educativos del alumnado. En este 2019 celebrarán su VI edición.

- *Premios Innovación Educativa en MOOCs*. Organizados por Miríadax, la primera plataforma iberoamericana de MOOCs (cursos on line, abiertos y masivos), impulsada por Telefónica Educación Digital, que reconocen y fomentan la difusión del conocimiento en abierto para impulsar la transformación digital en el ámbito universitario. El pasado año 2018, celebró su III edición.
- *Premios Educatividad*. Creados por la Editorial Santillana a través de su portal e-vocación y dirigidos a cualquier persona interesada en presentar un proyecto de enseñanza original e innovador y que forma parte de la comunidad educativa que trabaja con los materiales de Santillana. El certamen consta de 3 premios divididos en 3 categorías: Infantil, Primaria y ESO-Bachillerato.
- *Premios a la Innovación Educativa de SIMO EDUCACIÓN*. El pasado año 2018 fue el segundo año consecutivo que el Salón de Tecnología para la Enseñanza, SIMO Educación en colaboración con Educación 3.0., celebran la concesión de los galardones a la innovación educativa. Estos premios reconocen la labor de profesionales, empresas y entidades que favorecen el desarrollo y la implantación de soluciones TIC en el ámbito de la educación.

Como podemos observar, existen gran cantidad de premios en materia de innovación educativa, lo cual pone de manifiesto el interés y la preocupación por parte de las diversas instituciones sobre el estado de la educación y cómo se opta por la innovación como vía para estimular un cambio educativo, pues todos ellos apuestan por el reconocimiento y las diferentes contribuciones económicas que ofrecen estos premios, para fomentar la participación entre el profesorado como agente que ha de llevar a cabo ese cambio educativo.

6. PREMIOS FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS A LA CALIDAD EDUCATIVA

Los premios «Francisco Giner de los Ríos» son los galardones que concede cada año el MECED en colaboración con la Fundación BBVA a los mejores trabajos o experiencias pedagógicas de innovación educativa. Como el objetivo prioritario del MECED es *«la consecución de la calidad y mejora de la educación, así como el desarrollo de las competencias que se consideran imprescindibles en la sociedad del conocimiento»* (RSGEEFPU, de 15 de diciembre de 2017:93325), dichos premios tienen el propósito de fomentar tanto las actividades innovadoras de investigación aplicada como la elaboración de estudios y trabajos innovadores que favorezcan la mejora de la calidad educativa entre los docentes de la educación no universitaria. Así mismo, son una forma de servir como estímulo al profesorado y de que se realicen este tipo de iniciativas que, según el MECED, *«de otro modo no se habrían llevado a cabo y que contribuyen al logro de los mencionados objetivos»* (RSGEEFPU, de 15 de diciembre de 2017:93325).

6.1. Historia de los premios

Los premios Francisco Giner de los Ríos a la innovación educativa, se crearon en 1983 por la Resolución de 18 de marzo de 1983 por la que se convoca concurso público para premiar trabajos o experiencias relacionados con la innovación educativa realizados por profesores y alumnos de Centros Públicos de Enseñanzas Medias (RDGEM, de 18 de marzo de 1983). El organismo encargado de impulsar estos premios fue la Dirección General de Enseñanzas Medias del Ministerio de Educación y Ciencia (actual Ministerio de Educación, Cultura y Deportes), a cargo del socialista José Segovia Pérez, licenciado en filosofía y con un amplio historial docente.

En su primera edición, son denominados como premios de innovación educativa con la intención de denominarlos «Francisco Giner de los Ríos», como refleja el contenido de su convocatoria. Sus términos eran muy genéricos al mencionar simplemente que *«los trabajos y experiencias educativas deberán versar sobre la innovación educativa en todas las áreas referidas a las Enseñanzas Medias»* (RDGEM, de 18 de marzo de 1983:8862). Así mismo, se convocarán con periodicidad anual, y tomarán el nombre del gran innovador pedagogo, filósofo y cofundador de la Institución Libre de Enseñanza, D. Francisco Giner de los Ríos, en cuya trayectoria se inspiran estos galardones, rindiéndole así homenaje a él mismo y a su *«defensa de una escuela activa, útil a la sociedad, que forme integralmente a ciudadanos creativos y críticos, abiertos a todos los ámbitos del saber»* (VV.AA. 2013:17).

Estos premios surgieron como fruto de una nueva etapa ideológica y política en España⁹ y con la finalidad de fomentar el desarrollo de experiencias educativas innovadoras en el ámbito de las Enseñanzas Medias. De hecho, durante años, estos premios tuvieron un carácter restringido que no han tenido otros premios similares, pues inicialmente solamente estaban dirigidos a centros públicos de Enseñanza Secundaria, mientras otros lo estaban al conjunto del sistema educativo y también a centros privados sostenidos con fondos públicos (Juárez 2011:226). Desde el principio la filosofía de los Premios Francisco Giner de los Ríos será la de reconocer el esfuerzo y el trabajo innovador de los docentes en activo.

⁹ Para comprender el origen de estos premios, se hace necesario contextualizarlos. Hasta 1983, la innovación educativa era desarrollada por los técnicos que trataban de mejorar la actividad educativa. Sin embargo, la falta de flexibilidad y adaptación (requisitos indispensables para la innovación), además de la improvisación y falta de investigación educativa contrastada provocaba la falta de fundamento y garantía de las innovaciones. Los centros y los profesores, sin apenas instrumentos de información, asesoramiento y apoyo hasta entonces, y cuya capacidad creadora a la hora de implementar asuntos metodológicos había venido siendo infravalorada, comienzan ahora a ser considerados verdaderos agentes del cambio en el proceso de innovación (Juárez 2011:77-78). Durante el curso 1983/84 y al iniciarse el gobierno del PSOE, se pretende llevar a cabo una reforma que logre instalar un modelo educativo más integrador y comprensivo que incorpore un currículum más equilibrado, abierto y flexible, adaptándose a la edad e intereses de los alumnos y a la creatividad del profesorado al utilizar metodologías más activas e individualizadoras, además de estimular nuevos modos de aprendizaje. A Así mismo, se pone en marcha el *«programa de experimentación»* de la reforma de las enseñanzas medias, que era una *«adscripción voluntaria de centros que se ofrecían a llevar a cabo esa experimentación»* (Juárez 2011:78). Este proceso experimental consistía en *«diseñar, experimentar, evaluar y corregir antes de generalizar la aplicación del nuevo currículum»* en dichos centros.

Los premios comenzaron siendo financiados por el grupo público Fundación Banco Exterior¹⁰, más tarde transformada en los años noventa en Fundación Argentaria y tiempo después, ya privatizado el grupo, será su comprador el que mantenga la financiación de los premios por medio de la Fundación BBVA.

Desde el nacimiento de estos premios hasta la actualidad se han convocado treinta y tres ediciones, durante las cuales han ido cambiando las bases, los criterios de selección, los criterios de valoración, el número de premios etc. La razón de ello, es el hecho de procurar siempre adaptar los premios a las circunstancias y necesidades del ámbito educativo, como pueden ser cambios legislativos, adecuación de normativas, aparición de nuevas etapas, cambios culturales, tecnológicos etc. No obstante, según el CNIIE, se ha mantenido la esencia y la filosofía sobre la que se asientan desde el inicio, que es el *“servir de estímulo al profesorado para la realización de trabajos de investigación pedagógica e innovación educativa y el reconocimiento de la labor y esfuerzo que realizan diariamente los centros en la búsqueda de la motivación, del aprendizaje y del enriquecimiento personal del alumnado”* (CNIIE 2015:1).

6.2. Cambio de nomenclatura en los premios: Introducción de la calidad educativa.

Aunque estos premios están destinados a reconocer trabajos innovadores y eran denominados hasta 1996 como *«premios a la innovación educativa»*, desde 1997 hasta la actualidad son denominados *«premios a la calidad educativa»*. Con respecto a este cambio de nomenclatura, el MECD manifiesta lo siguiente:

«La experiencia a lo largo de estos años ha resultado altamente positiva, ya que al amparo de estos premios, se han elaborado trabajos y experiencias de gran valor pedagógico y educativo cuyos frutos están cosechando sucesivas generaciones de alumnos. Una vez consolidados esos objetivos, que hoy son

¹⁰ La Fundación Banco Exterior desapareció junto con el propio banco en 1991, pues el Banco Exterior se integró junto a varios bancos públicos y entidades de crédito públicas, en el Banco Argentaria. Por su parte, Argentaria fue una entidad bancaria pública española, que existió entre 1991 y 1999, fue progresivamente privatizada y en 1999 terminaría integrándose en el grupo BBVA.

práctica corriente en los centros de enseñanza, el Ministerio de Educación y Cultura se propone como reto fundamental de la educación del futuro la mejora de la calidad de enseñanza, adecuando el sistema al mundo actual y asegurando los conocimientos fundamentales que toda sociedad debe perpetuar» (O/2980/1997, de 11 de febrero:4424).

Como podemos observar, la calidad educativa corresponde a un concepto más amplio que el de innovación¹¹ y, aunque claramente no se manifiesta como tal, en realidad, este cambio de nomenclatura corresponde a un intento de integrar los premios dentro de la lógica neoliberal, usando la innovación educativa como una herramienta dentro de un contexto más amplio como es la calidad educativa. No obstante, consideramos que este cambio no puede entenderse si no lo contextualizamos previamente.

El discurso de la calidad educativa fue iniciado en España por el partido popular a partir de su llegada al poder en 1996 (Viñao 1999:15-16). En Educación, la introducción del neoliberalismo se produjo de la mano de Esperanza Aguirre, entonces Ministra de Educación y Cultura durante el primer gobierno de Aznar, quien de hecho, en diversas ocasiones ha anunciado abiertamente su condición neoliberal.

Así mismo, este hecho marca el cambio de modelo de la gestión de la Educación y de hecho, desde la llegada de este nuevo gobierno al poder, en el discurso educativo comienza a reiterarse la palabra calidad.

A partir de entonces, se habla del concepto de calidad educativa, *«como si este término se pudiera aislar del resto del proyecto neoliberal, y fuera posible y deseable incorporarlo a una propuesta de defensa de la educación pública»* (Vega Cantor 2012:13). Pero lo cierto es que este concepto está estrechamente relacionado con el neoliberalismo y de hecho, al introducir el concepto de calidad

¹¹ Realizamos tal afirmación no sólo por lo que deducimos de la cita introducida, sino porque además coincide con el resultado de la comparación entre los criterios de valoración de dichos premios y la serie de aspectos que definen el concepto de innovación que hemos realizado.

en la educación también se introducen aspectos del ámbito empresarial en el ámbito educativo¹².

«A la educación se le atribuyen los mismos atributos que se le exigen a cualquier empresa: eficiencia, rendimiento, productividad incrementada a bajo costo, satisfacción de los clientes, competitividad, eficacia, innovación, rentabilidad, éxito y excelencia...» (Vega Cantor 2012:13).

Actualmente, la calidad educativa es una de las expresiones más constantes en el ámbito educativo y parece justificar cualquier cambio o plan de mejora. Al igual que la innovación, el concepto de calidad posee “*carácter polisémico y ambiguo [...] y sus connotaciones son positivas*” (Viñao 1999:1) y además, se suele usar de forma generalizada sin saber muy bien a qué nos referimos.

Sin entrar en detalle en el entramado de este discurso, pues consideramos que por extensión no podemos permitirnos incluirlo en este trabajo, y tomando como referencia el trabajo de Vega Cantor (2012), podemos afirmar que, el discurso de la calidad es un discurso engañoso cuyos principios teóricos, al ponerlos en práctica, no producen realmente los efectos deseados o los que se manifiesta pretender, sino otros no expresados abiertamente e incluso opuestos en ocasiones a los manifestados. Y, aunque esto haya quedado demostrado, en la práctica se haga patente y se conozca este hecho, llama poderosamente la atención que no se modifique ni un ápice del discurso teórico y en el fondo toda siga igual. Lo que nos indica que la persecución de la “*mejora de la calidad*”, en realidad es un encubrimiento para realizar una serie de acciones que poco tienen que ver con una mejora real de la calidad educativa. Y, que además de suponer una excusa para conseguir otros fines ocultos, nadie se atreva a cuestionar este discurso, pues ¿bajo qué lógica alguien podría plantear una educación que no sea de calidad y ser así mismo aceptada por la opinión pública?

¹² La estrategia de gestión empresarial que se aplica en educación es la llamada gestión de la calidad total, que consiste en la aplicación de los principios de la gestión de la calidad al conjunto de actividades y personas de la empresa, o en este caso de la escuela.

En definitiva, el neoliberalismo se introduce en estos premios a través del discurso de la calidad educativa. Por tanto, nos encontramos ante unos premios cuyo fin último viene buscando una forma de control de los valores y pautas sociales que se transmiten en la escuela. De esta forma, se asegura la transmisión y reproducción de determinados valores y concepciones culturales propios del neoliberalismo.

7. TRAYECTORIA DE LOS PREMIOS FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS

7.1. Clasificación

Los premios a la innovación educativa «*Francisco Giner de los Ríos*» en un principio, se distribuyen según quién los desarrolla (iniciativa individual de profesores, proyecto fruto de un equipo pedagógico de profesores y alumnos o proyecto pedagógico de Centro). No obstante, esta clasificación se disuelve paulatinamente y acaba dando lugar a otra, en la que los premios se distribuyen en función del tipo de conocimiento (Humanidades y Ciencias Sociales, Científico-Tecnológica, Ciencias Experimentales y Matemáticas etc.), siendo indiferente si los trabajos son realizados por uno o varios profesores, si responden a un proyecto de centro o a la iniciativa de un equipo de profesores. Este cambio se produce posiblemente debido a un cambio de criterio, pues justo a partir del 2001, la entidad que financia estos galardones comienza a ser la Fundación BBVA.

De la misma forma, si bien el planteamiento de estos premios, que en principio solo era el de promover y fomentar la innovación en las Enseñanzas Medias (centros de Bachillerato y Formación Profesional), poco a poco se flexibiliza este planteamiento para cubrir el resto de niveles educativos. Por ejemplo, en 1996 (XIV convocatoria) se incluye por primera vez a las enseñanzas de régimen especial como son las enseñanzas artísticas de Música y Danza, Arte Dramático y Artes Plásticas y Diseño; en 2007 (XXV convocatoria) se incluye la Educación Primaria y en 2008 (XXVI convocatoria) el 2º ciclo de Educación Infantil.

Además, a lo largo de su trayectoria, se promueven una serie de premios específicos en función de lo que se pretenda fomentar. Por ejemplo en las XIII y XIV convocatorias (años 1995 y 1996), se propone un Premio adicional a trabajos que por su interés divulgativo merezca ser objeto de publicación, dando prioridad a aquellos trabajos que versen sobre Economía o Bellas Artes. Y por ejemplo, en el año 2.000 (XVIII convocatoria), para conmemorar el año mundial de las

Matemáticas se concede una mención especial dotada de 500.000 pts. al mejor trabajo del área de matemáticas. En la XV edición se valoran preferentemente a trabajos del área de Humanidades, Ciencias experimentales y Matemáticas o trabajos dirigidos a colectivos con necesidades educativas especiales. A partir del 2002 (XIX convocatoria), se comienza a dar prioridad a trabajos de cualquier área que incidan en el uso de las nuevas TIC en el ámbito educativo¹³. Prioridad que es sustituida desde 2012 (XXVIII convocatoria), por trabajos que potencien la aplicación y desarrollo de las habilidades para facilitar la incorporación al mundo profesional y laboral.

7.2. Número de premios

A lo largo de más de tres décadas, los Premios Francisco Giner de los Ríos han distinguido un total de 280 proyectos. El número total tanto de premios convocados como de premios concedidos ha variado considerablemente, oscilando entre 5 y 15 en el caso de los premios convocados, y entre 4 y 15 en el caso de los premios concedidos. Los años que más premios se conceden con respecto al resto, corresponden a los años 1985 y 1996. En contraste, el año que menos premios se conceden corresponde al año 2005. De la misma forma, también podemos observar en las resoluciones de los años 1985, 1991, 2005, 2010 y 2014, que se conceden menos premios que los que reflejan sus correspondientes convocatorias, debido a que el Jurado dictaminador decide declarar uno o varios premios desiertos.

La evolución del número total de premios convocados y premios concedidos puede apreciarse tanto en la tabla del apéndice 2, como en la siguiente gráfica:

¹³ A partir del 2002 (XIX convocatoria) se establecen un total de 5 modalidades, correspondiendo a cada una de ellas 1 premio, de las cuales se considera más importante en primer lugar el Premio general (15.025,30€) y en segundo lugar el Premio para trabajos de cualquier área que incidan en el uso y desarrollo de las TIC en el ámbito educativo (9.015,18€), mientras el resto de categorías son dotadas con 6.010,12€.

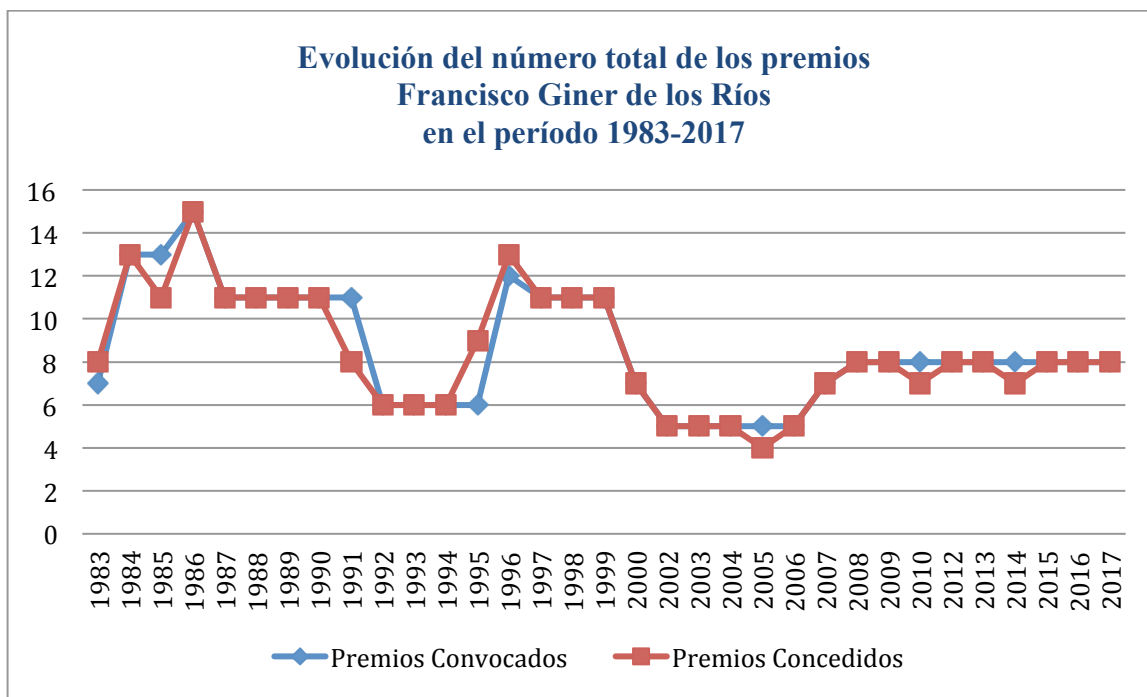


Gráfico 3. Evolución del número total de premios. **Fuente:** Elaboración propia. 2019.

7.3. Dotación económica

La dotación económica o fondos destinados para fomentar los premios Francisco Giner de los Ríos se inicia en 7.000.000 pts. (42.074 €), lo que supone una cuantía considerable para el año 1983. No obstante, esta misma cantidad se prolonga hasta el año 2006 (convocatoria XXIII), y si bien es cierto, también se ve reducida un 21,42% en el período de 1987-1991.

El año 2007 (XXIV convocatoria), sin duda supone un antes y un después en la historia de estos premios que por primera vez se impulsan económicamente, incrementando su dotación en un 150,54%, desde los 45.000€ hasta un total de 114.000€. Incluso, esta cantidad continuó incrementándose al año siguiente (2008) en un 13%, al crearse un Premio destinado a proyectos de Educación Infantil, hasta llegar a la suma de 129.000€. Desde entonces y hasta la actualidad, se sigue manteniendo la misma cuantía.

Sin duda, llama poderosamente la atención este alto incremento de la dotación económica que se produce en 2007. Tanto las declaraciones¹⁴ de Eva Almunia, secretaria de Estado de Educación y Formación Profesional del MECD, como las de Francisco González, presidente de la Fundación BBVA resaltan la importante labor que desempeña el profesorado, acentuado incluso la especial dificultad que afrontan actualmente los docentes en su labor diaria. E incluso, durante la época de crisis económica que ha vivido España a partir del 2008, la dotación económica se ha mantenido inalterada. Lo cual, nos indica que se produce formalmente un compromiso social por parte de ambos y que efectivamente, se apuesta por la innovación educativa, que parece adquirir importancia incluso en época de crisis.

En definitiva, la cuantía otorgada tras más de sus 30 ediciones hacen un total de 2.155.642€. No obstante, si tenemos en cuenta que su financiación ha sido posible gracias al mecenazgo de 3 fundaciones distintas, sin duda la fundación que más ha contribuido a financiar dichos premios es la actual Fundación BBVA. El desglose de las cantidades correspondientes a cada una de ellas son las siguientes:

Dotación Económica de los Premios “Francisco Giner de los Ríos” según la entidad que los financia

MECENAZGO	EDICIÓN	PERÍODO	CUANTÍA CONCEDIDA	
			Pts ¹⁵	€
Fundación Banco Exterior	I-XI	1983-1993	67.500.000	405.683
Fundación Argenteria	XII-XVIII	1994-2000	49.250.000	295.998
Fundación BBVA	XIX-XXXIII	2001-2017	-	1.453.960

Tabla 1. Desglose de la dotación económica de los premios Francisco Giner de los Ríos según la entidad que los financia. **Fuente:** Elaboración propia. 2019.

¹⁴ Las declaraciones a las que hacemos referencia corresponden a Francisco González, presidente de la Fundación BBVA (Fundación BBVA 2007:4-5) y Eva Almunia, secretaria de Estado de Educación y Formación Profesional del MECD (VV.AA. 2010:13-17).

¹⁵ El hecho de que expresemos las cantidades tanto en pesetas como en euros se debe al cambio de moneda que se produjo en España a partir del año 2002, ya que a partir de dicho año las cantidades se comenzarán a entregar en euros.

La evolución de la dotación económica puede apreciarse tanto en la tabla del apéndice 3 como en la siguiente gráfica:

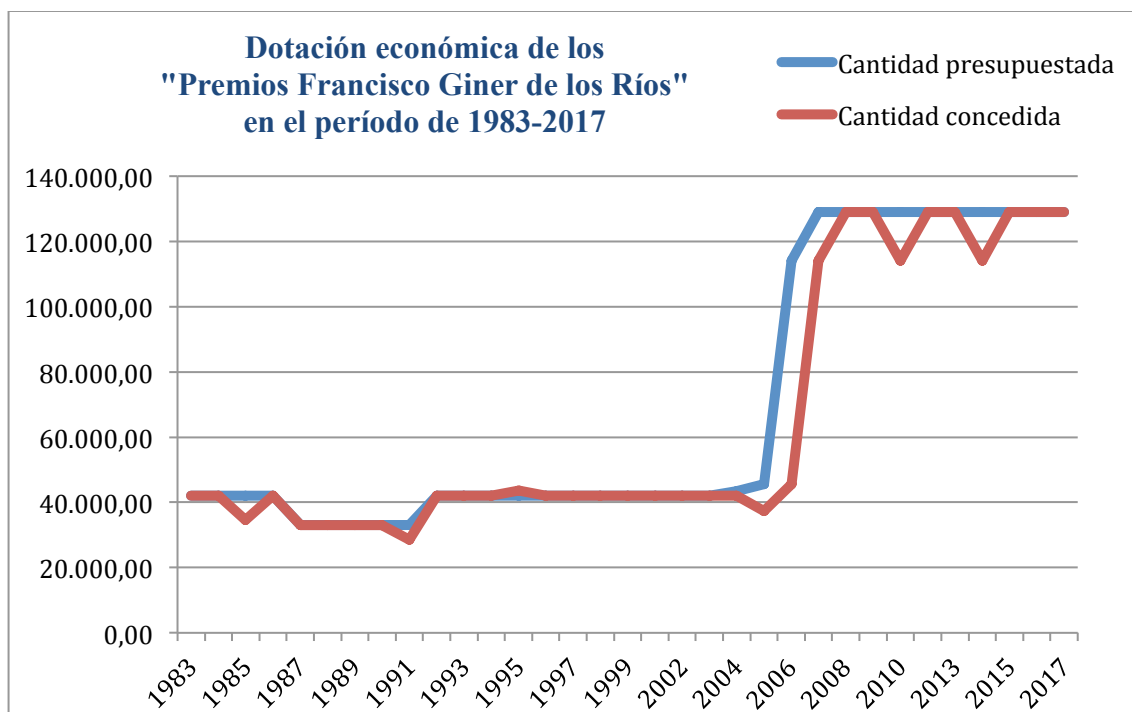


Gráfico 4. Dotación económica de los "Premios Francisco Giner de los Ríos" en el período de 1983-2017. **Fuente:** Elaboración propia. 2019.

7.4. Localización.

Proyectos procedentes de todas las Comunidades Autónomas han participado a lo largo de las sucesivas ediciones en los Premios Giner de los Ríos. Sin embargo, podemos apreciar gran disparidad entre ellas, destacando con gran diferencia Madrid, con 66 proyectos premiados, seguida de Castilla y León con 41 y la Comunidad Valenciana con 27¹⁶.

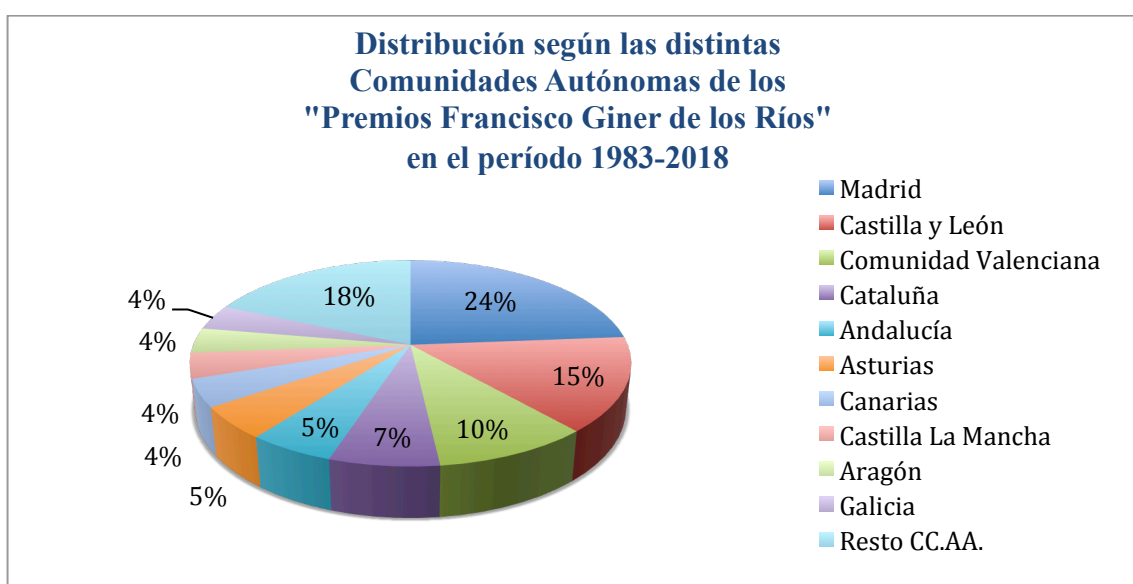
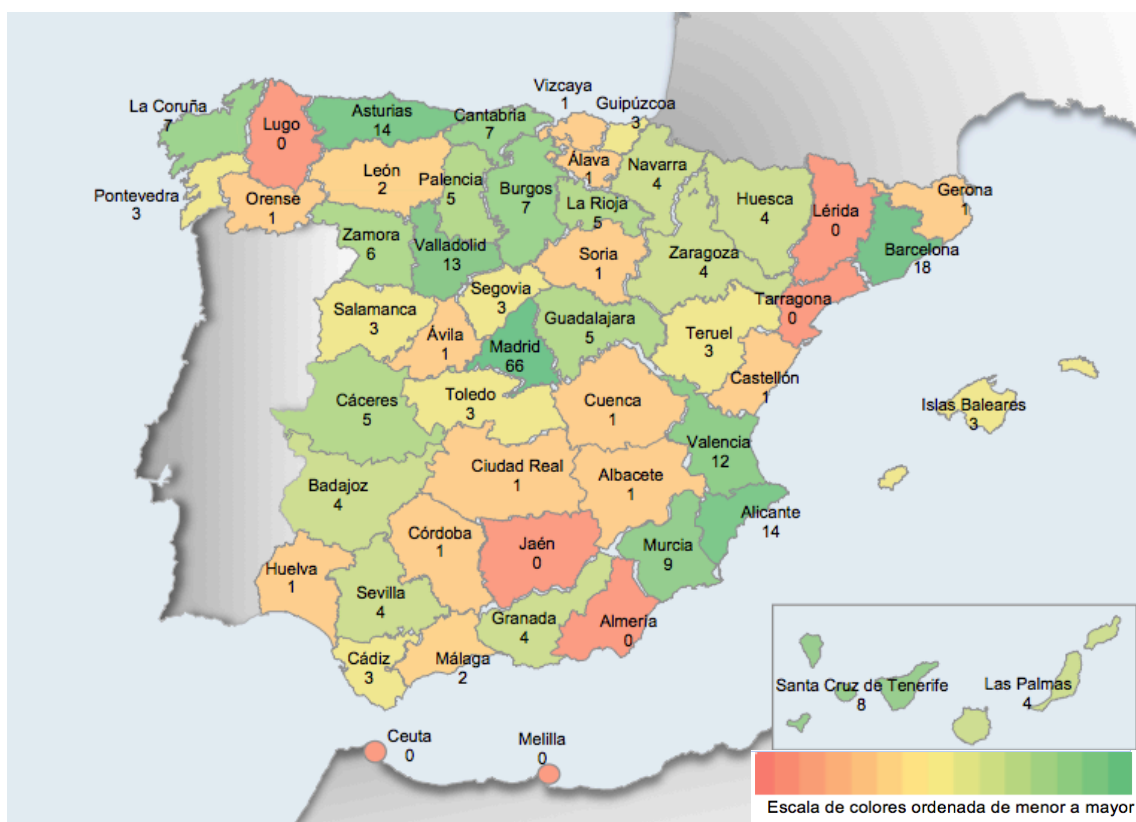


Gráfico 5. Distribución según las distintas Comunidades Autónomas de los “Premios Francisco Giner de los Ríos” en el período 1983-2018. **Fuente:** Elaboración propia. 2019.

De la misma forma, observamos grandes diferencias entre las distintas provincias, destacando también Madrid con 66 proyectos premiados, seguida de Barcelona con 18 premios y en cambio, gran cantidad de provincias que no han conseguido ningún galardón (Almería, Lérida, Tarragona o Lugo) o sólo uno (Córdoba, Albacete, Gerona, Álava o Castellón). Incluso, en una misma Comunidad Autónoma, podemos observar considerables desigualdades entre sus provincias. Por ejemplo, en Castilla y León destaca Valladolid con 13 premios, mientras a Soria o Ávila sólo les ha sido otorgado 1 premio.

¹⁶ Todas las cifras extraídas para la realización de este apartado pueden ser consultadas en el apéndice 4.

Distribución según las distintas provincias de los "Premios Francisco Giner de los Ríos" en el período de 1983-2018



Mapa 1. Distribución según las distintas provincias de los “Premios Francisco Giner de los Ríos” en el período 1983-2018. **Fuente:** Elaboración propia. 2019.

Como se refleja en este mapa, la zona meridional (sur) cuenta con menos trabajos que la zona septentrional (norte), en la cual se sitúan la mayoría de los premios, con excepción de la región de Murcia y las provincias de Alicante y Valencia, que son las zonas más premiadas de la zona sur y destacan de entre el resto.

Obviamente, podemos llegar a pensar que el número de trabajos premiados entre las distintas zonas geográficas puede guardar relación con su densidad demográfica. Como resultado de la comparación de este mapa con el mapa de densidad demográfica¹⁷, hallamos que no siempre las zonas más premiadas son las más pobladas y viceversa. Por tanto, la densidad de población podría ser considerada una variable pero no constituye un factor clave para determinar el

¹⁷ En el apéndice 4 podemos encontrar, un mapa de distribución geográfica de los premios según las distintas provincias, además de un mapa de densidad de población por provincias.

número de galardones. No obstante, sí nos gustaría reflejar que las provincias que albergan las mayores ciudades, son altamente premiadas, posiblemente por una cuestión de dinamismo social asociada a las grandes ciudades.

7.5. Número total de trabajos presentados.

Analizar esta información nos permite averiguar la evolución de la participación, así como determinar el éxito o fracaso de la participación docente en estos premios. Los índices de mayor participación se producen en el año 1987 con 204 trabajos presentados. En contraposición, los índices de menos participación se corresponden a los años 1985 con sólo 45 trabajos presentados, así como 1989 con tan sólo 38 proyectos presentados. No obstante, el número de trabajos presentados oscila entre los 50 y los 200. Así mismo, se refleja la tendencia general hacia una mayor participación del profesorado.

La evolución del número total de trabajos presentados puede apreciarse tanto en la tabla del apéndice 5 como en la siguiente gráfica:

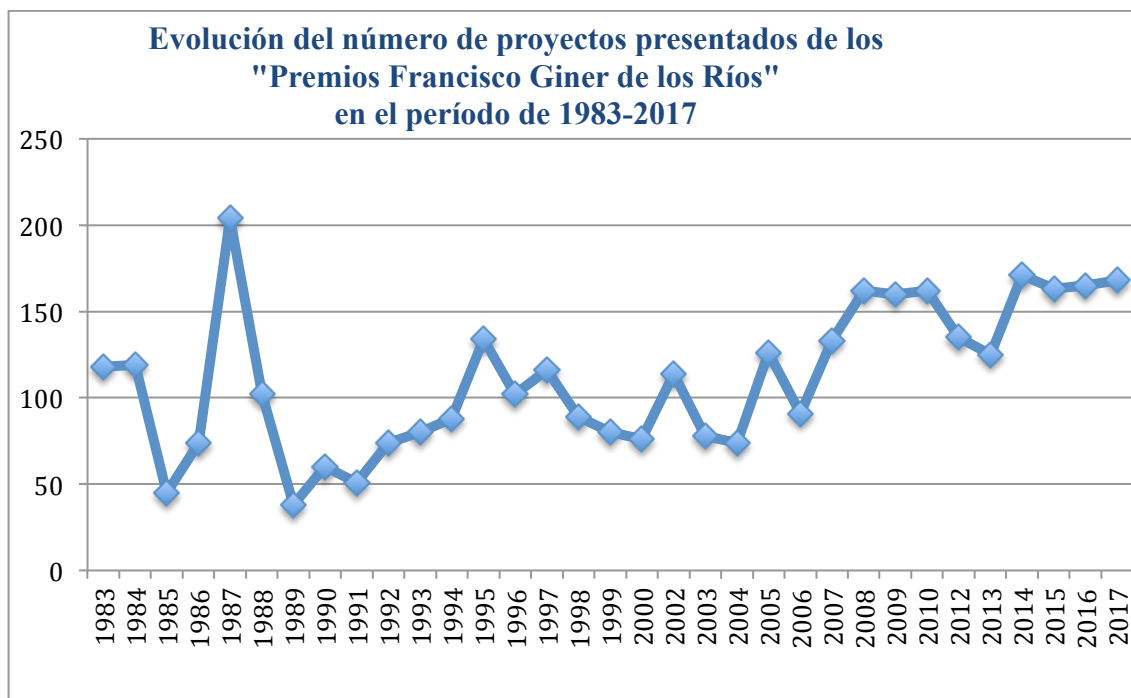


Gráfico 6. Evolución del número de proyectos presentados de los "Premios Francisco Giner de los Ríos" en el período 1983-2017.

Fuente: Elaboración propia. 2019.

La suma total de todos los trabajos presentados hacen un total de 3.677, por lo que el promedio anual de participación es de 111 trabajos presentados. Para hacernos una idea de si la cantidad de trabajos es o no relevante, pasaremos a contrastarla con el número de centros susceptibles de participar en dichos premios.

Tomando como referencia la información que recoge la convocatoria de la XXXIII edición (2017), en la que podrán participar todos aquellos «*centros educativos españoles o de titularidad mixta, que impartan las enseñanzas del sistema educativo español autorizados por las administraciones educativas en alguna de las siguientes enseñanzas: segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional, Enseñanzas Artísticas Profesionales, Enseñanzas Artísticas Superiores, Enseñanzas de Idiomas en Escuelas Oficiales y Enseñanzas Deportivas*».

Por lo tanto, teniendo en cuenta que España tiene alrededor de 20.000¹⁸ centros educativos que presentan estas características y, que por tanto son susceptibles de participar en dichos premios, el hecho de que se presenten cada año una media de 102 trabajos realmente es una cifra ínfima. Esto supone, que sólo un 0,5% aproximadamente de los centros educativos susceptibles a ser premiados, realmente participan en estos premios. Posiblemente las razones sean variadas, desde el desconocimiento de los mismos debido a la falta de promoción o difusión por parte del Ministerio e incluso la falta de iniciativa, de ideas o de compromiso por parte del personal docente.

¹⁸ La tabla 18 del apéndice 5, nos muestra algunos datos relevantes con respecto al número de centros docentes en España clasificados por las enseñanzas que imparten en el curso 2016-2017. En cualquier caso, solo podemos usar dicha información de forma orientativa pues en dicha tabla, no aparecen todos los tipos de centros que incluyen estos premios ni tampoco se especifica si se incluye en dichos datos los centros de titularidad mixta.

8. PROYECTOS GANADORES DE LOS PREMIOS FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS

A lo largo de este apartado realizaremos un análisis de los premios Francisco Giner de los Ríos con la intención de averiguar en qué medida estos trabajos se corresponden o no a trabajos innovadores. A partir de las conclusiones obtenidas en la primera parte de este trabajo, hemos elaborado una tabla denominada «*indicadores de innovación*», en la que se especifica qué aspectos evaluamos. Posteriormente, a partir de ésta, hemos elaborado otra tabla denominada «*rúbrica de evaluación para proyectos educativos*»¹⁹, en la que especificamos cómo vamos a evaluar los distintos proyectos. Por últimos analizaremos un análisis cualitativo de los proyectos seleccionados. El análisis realizado de cada proyecto se compone de 2 partes: a) *identificación y localización*, se incluyen datos relativos al cuando, donde, cómo, quien realiza el proyecto, cual es la finalidad de dicho proyecto y dónde lo hemos hallado; b) *análisis descriptivo e interpretativo*, cuya función es conocer la información intrínseca que nos ofrece el propio proyecto. Finalmente, hemos incorporado una tabla que nos permitirá contrastar y valorar el grado de innovación educativa de cada uno de los proyectos, así como su relación con el resto de proyectos.

8.1. Indicadores de innovación educativa.

Actualmente no existe una serie de indicadores sobre innovación educativa que hayan sido lo suficientemente estudiados o que sean reconocidos por la comunidad científica. Teóricamente se trata de un tema reciente sobre el que algunos grupos de profesorado de diversas universidades están trabajando²⁰. No obstante, hemos elaborado la siguiente tabla con los indicadores que consideramos más relevantes:

¹⁹ Podemos encontrar la rúbrica elaborada en el apéndice 6.

²⁰ Tomando como referencia la información que nos proporciona el profesor Fidalgo, actualmente existen indicadores de innovación, pero suelen estar más orientados a la institución (grupos de innovación, trabajos en el repositorio, asignaturas OCW, convocatorias, organización de jornadas etc.) e incluso a nivel regional (recursos humanos, tecnológicos, inversiones etc). Sin embargo, no existen indicadores referidos al día a día del profesorado. (Carbonell-Sebarroja 2017)

Indicadores de Innovación Educativa

ASPECTOS	INDICADORES
Metodológico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implicación de cambios metodológicos. ▪ En qué grado los posibles cambios metodológicos inciden en una mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.
Pedagógico	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incorporación de actividades orientadas a la práctica del aprendizaje teórico.
Pertinencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado en que los proyectos surgen como respuesta a un problema.
Viabilidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Viabilidad en su implantación, si se puede o no llevar a cabo.
Escalabilidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado de difusión del proyecto, si trasciende del contexto y se extiende.
Originalidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Originalidad del contenido, si copia o imita lo existente.
Temporalidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Combinación de lo novedoso con lo tradicional.
Durabilidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Permanencia a lo largo del tiempo.
Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de lograr los efectos deseados, esperados o anhelados.
Eficiencia	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad de lograr los efectos en el menor tiempo o esfuerzo posible.
Impacto personal	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado de desarrollo de las capacidades personales.
Valores e impacto social	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Incidencia del proyecto en el entorno donde se desarrolla el proyecto (impacto social). ▪ Incidencia del proyecto en el desarrollo de los valores cooperativos. ▪ Construcción de la propuesta desde la diversidad.
Uso de tecnología	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Grado en que la tecnología contribuye en una mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. ▪ Si responde o no a una actualización tecnológica.

Tabla 2. Indicadores de innovación educativa. **Fuente:** Elaboración propia. 2019

8.2. Identidad y Literatura: Estrategias para el desarrollo del autoconocimiento, la empatía y la convivencia.

- IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

- *Autor:* Lorenzo Jiménez Rodríguez.
- *Centro escolar:* IES Cañada de las Eras.
- *Ubicación:* Molina de Segura (Murcia).
- *Cronología:* 2007 (convocatoria XXIV).
- *Fuente:* VV.AA. (2010): «*Impulsar y renovar la tarea educativa: XXIV Premios Francisco Giner de los Ríos a la Mejora de la Calidad Educativa*». Bilbao: Fundación BBVA.

- ANÁLISIS DESCRIPTIVO E INTERPRETATIVO

El presente proyecto versa sobre educación emocional utilizando las diferentes posibilidades expresivas del género literario (lírica, narrativa y teatro). La filosofía del proyecto trata de conducir al estudiante desde «*lo personal a lo social, desde las de biografías personales al ideal de convivencia*» (VV.AA. 2010:26). Los objetivos de este proyecto se basan en la exploración de la identidad del propio estudiante, así como en las identidades individuales y colectivas, «*desde el monólogo lírico, se amplía a la polifonía narrativa y desde ésta al diálogo del género dramático*» (VV.AA. 2010:26). Para ello, el estudiante deberá afrontar desafíos y formularse interrogantes a los que deberá dar respuesta, siempre desde sí mismo (en primera persona) o haciendo suya la voz de otros.

En líneas generales podemos afirmar que este proyecto atiende a una Educación humanista²¹, pues no solo se centra en cuestiones curriculares, sino que

²¹ La Educación humanista es aquella que además de los temas curriculares, promueve la enseñanza de normas, valores y creencias para fomentar el respeto y la tolerancia entre las personas.

fomenta el pensamiento crítico junto con el inconformismo de la realidad personal y social, además de valores sociales como son el respeto, la empatía, el diálogo etc. tan valiosos para la persona en sí misma como para la sociedad. Advertimos además cómo el propio proyecto realiza una crítica a la educación existente defendiendo estos valores humanistas al mencionar que «*son todas ellas habilidades raramente ejercitadas por nuestros adolescentes en su nivel sistematizado*» (VV.AA. 2010:28).

A continuación, exponemos los motivos del nivel de innovación de este proyecto:

- a) *metodológico*; se promueve una *metodología activa*²² y *participativa* que combina los distintos géneros literarios;
- b) *pedagógico*; las actividades planteadas consisten en la escritura de textos sobre uno mismo, sobre el otro y de la interacción entre ambos;
- c) *pertinencia*, surge como respuesta a un problema educativo con la motivación de desarrollar habilidades que no se desarrollan desde el sistema educativo;
- d) *viabilidad*, las principales herramientas que se utilizan son la escritura, el pensamiento, el lenguaje, la observación y la escucha, sin duda al alcance de cualquier persona independientemente del contexto en el que se encuentre;
- e) *escalabilidad*, no tenemos constancia de ello pero es posible que pueda trascender del contexto y extenderse;
- f) *originalidad*, reside en el hecho de combinar los distintos géneros literarios;
- g) *temporalidad*, combina lo novedoso con lo tradicional al combinar los principales géneros literarios para lograr el desarrollo de las distintas habilidades y valores personales y sociales;
- h) *durabilidad*, la desconocemos.

²² La metodología activa es el conjunto de procesos y actividades (organizadas y planificadas) que «obligan» al alumnado a enfrentarse a problemas o situaciones donde tiene que adquirir conocimientos, habilidades, contrastar estrategias, tomar decisiones, crear nuevo conocimiento y comprobar el resultado de lo que ha hecho. Así mismo, fomenta el aprendizaje de forma autónoma y la construcción del conocimiento a su propio ritmo. Esto significa que para que se produzca el aprendizaje, no importa tanto el resultado de las acciones sino el haber realizado las acciones oportunas que conducen a la obtención del resultado.

- i) *eficacia*, al fomentar la motivación, el interés y la autoconfianza del alumnado, se asegura que se interioricen los objetivos perseguidos;
- j) *eficiencia*, al utilizar una metodología activa, los conocimientos sean adquiridos en menor tiempo que si se utilizara otro tipo de metodología;
- k) *impacto personal*, desarrolla las habilidades comunicativas y emocionales, permite el desarrollo del autoconocimiento personal, desarrollo del pensamiento crítico; elaboración de proyectos de futuro y motivación de logro;
- l) *valores e impacto social*, permite el desarrollo de la empatía y habilidades sociales, genera concienciación de problemas sociales, aporta valores democráticos (comprensión, respeto, tolerancia, cooperativismo), favorece la diversidad etc.;
- m) *uso de tecnología*, en este proyecto se hace uso de las TIC aunque a nivel muy básico (procesador de texto, internet, email), lo cual entendemos que responde a una actualización tecnológica con respecto al año 2007.

8.3. Alquimistas de la palabra. Creación Literaria.

- IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

- *Autores*: Elisa Portolés Navarrete, Manuel Torres Blasco y José Vicente Rebollar Navalón.
- *Centro escolar*: IES Cueva Santa.
- *Ubicación*: Segorbe (Castellón).
- *Cronología*: 2008 (convocatoria XXV).
- *Fuente*: VV.AA. (2011): «*Prácticas educativas en una sociedad tecnológica: XXV Premios Francisco Giner de los Ríos a la Mejora de la Calidad Educativa*». Bilbao: Fundación BBVA.

- ANÁLISIS DESCRIPTIVO E INTERPRETATIVO

Este proyecto está basado en la creación literaria y consiste en fomentar el aprendizaje autónomo y el desarrollo de la escritura a través de la página web denominada «*Los alquimistas de la palabra*»²³. Los materiales creados giran en torno a 5 temas: narrativa, poesía, argumentación, descripción y diálogo. En cada uno de esos apartados aparecen al menos 18 propuestas diferentes y graduadas en dificultad (VV.AA. 2011:40).

Teóricamente se fundamenta en torno a 4 cuestiones: a) qué ocurre en la mente de un escritor y cómo podemos ayudarlo a escribir de un modo cada vez más experto; b) qué es la creatividad y cómo se mejora en el campo de la escritura; c) cómo introducir los recursos informáticos a los alumnos para la creación e textos; d) cómo atender a la diversidad de los alumnos de modo que todos puedan avanzar y mejorar en su capacidad de expresión escrita.

Los objetivos del proyecto son desarrollar aspectos curriculares relacionados con la expresión escrita en la educación Primaria y Secundaria, fomentar la creatividad, así como la motivación y el interés del alumnado, desarrollar el hábito de la persistencia, desarrollar la capacidad de asociación entre creaciones artísticas de diferentes ámbitos que sirvan como precursoras de la escritura del alumno, así como fomentar el uso de programas informáticos para crear textos y que a su vez éstos ayuden al alumnado en la corrección de los mismos (corrector ortográfico) y además «*desarrollo del pensamiento-divergente, la fluidez de ideas, cristalización de sentimientos, originalidad, frente a un trabajo escolar convencional que desarrolla esencialmente la memoria y el almacenamiento de información, propone el desarrollo de las inteligencias analíticas, creativas y prácticas*» (VV.AA. 2011:25).

²³ Esta web se encuentra activa y puede ser visitada actualmente:
<http://www.alquimistasdelapalabra.com/>

A continuación, exponemos los motivos del nivel de innovación de este proyecto:

- a) *metodológico*, el proyecto respeta los principios del aprendizaje significativo²⁴ y obedece a una *metodología activa*²⁵ y también a una metodología abierta²⁶;
- b) *pedagógico*, las actividades que se desarrollan están basadas en la práctica y en la aplicación de los conocimientos;
- c) *pertinencia*, recoge la problemática que sufre el profesorado en el cotidiano escolar²⁷;
- d) *viabilidad*, las principales herramientas que se utilizan son la escritura y el pensamiento por lo que puede adaptarse a cualquier tipo de alumnado independientemente del contexto en el que se encuentre;
- e) *escalabilidad*, no tenemos constancia de que el proyecto se haya extendido, no obstante, en el mismo, se ofrecen pautas al profesorado para que pueda implementarse en otros centros educativos;
- f) *originalidad*, realizar las actividades a partir de una web creada por el propio profesor puede ser calificado como algo original, no obstante las actividades que se proponen no podemos calificarlas como originales;
- g) *temporalidad*, combina las novedades de introducir actividades basadas en una metodología activa, además de la utilización de tecnología a partir de las clases magistrales propias de la educación tradicional;
- h) *durabilidad*, tenemos constancia de que fue implementado durante 4 cursos académicos²⁸;

²⁴ El aprendizaje significativo es el aquel que se construye en base a la información que el alumno ya posee, es decir, no parte de cero, sino que tiene en cuenta el aprendizaje previo.

²⁵ El profesorado se presenta así mismo comprometido con el cambio educativo, al expresar: «*Generar un aprendizaje activo. Al final lo único importante es el texto que va generando el alumno; todo está en función del mismo y, por ello, de la acción creativa*» (VV.AA. 2011:39). Sin embargo, si atendemos a otros aspectos metodológicos como la interdisciplinariedad, podemos comprobar cómo este proyecto tan solo se limita al aprendizaje y mejora de la habilidad de escritura, dejando de lado otros aspectos de la competencia lingüística como son la expresión y comprensión oral, en la lectura y en la enseñanza de la gramática. Es decir, en este proyecto no se concibe la educación como un todo, sino que se limita a desarrollar esta habilidad en concreto. Lo cual, implica que a pesar de haber logrado el premio especial al mejor trabajo, no se trata de un proyecto de carácter interdisciplinar ni global tal y cómo recogen los criterios de valoración de la convocatoria de 2008.

²⁶ En el proyecto se menciona la intención de introducir «*cualquier aportación que proceda de la teoría, de la práctica y de los resultados obtenidos*» (VV.AA. 2011:24).

²⁷ Algunos de los problemas expresados son la falta de motivación del alumnado, de deficiencia de ortografía, falta de cohesión y coherencia en textos escritos, repetición de temas, uso de estereotipos, trabajos entregados sin acabar, falta de constancia, escasez en el uso de ordenador etc.

²⁸ Si echamos un vistazo a la web del mismo, podremos comprobar que está desactualizada y que solo recoge trabajos durante los cursos académicos de 2006-2007 al 2009-2010.

- i) *eficacia*, al fomentar la motivación, el interés y la autoconfianza del alumnado, se asegura que se interioricen los objetivos perseguidos;
- j) *eficiencia*, se produce eficiencia²⁹ con respecto a los recursos disponibles, en este caso en el tiempo del que dispone el profesor para impartir su asignatura;
- k) *impacto personal*, desarrolla el hábito de la persistencia, fomenta la creatividad, la motivación y el interés del alumnado;
- l) *valores e impacto social*, favorece la interacción entre el alumnado³⁰ y tiene en cuenta la atención a la diversidad³¹, pero se prioriza el individualismo;
- m) *uso de tecnología*, el uso de programas informáticos para crear textos, la utilización del email o incluso el uso de consultar la web, aunque haya sido creada por el profesor, no contribuyen a una mejora significativa del proceso de enseñanza-aprendizaje, sino a una actualización.

8.4. Análisis del bajo Guadalquivir más de una década (1994-2009).

- IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

- *Autor:* Concepción Calero García, Gaspar Fernández García, Juan M. Grosso García, José A. Parrilla Piñero, Francisco Pérez Viguera y 128 docentes colaboradores.
- *Centro escolar:* Autores pertenecientes a 26 institutos de Enseñanza Secundaria de Sevilla.
- *Ubicación:* Sevilla.
- *Cronología:* 2009 (convocatoria XXVI).
- *Fuente:* VV.AA. (2012): «*Enseñar y aprender en época de cambios: XXVI Premios Francisco Giner de los Ríos a la Mejora de la Calidad Educativa*». Bilbao: Fundación BBVA.

²⁹ «*Es necesario una actitud adecuada y un conocimiento de cómo tutorizar a distancia por parte del profesor, ya que el tiempo de clase no se utiliza para correcciones personales y hay que sacarlo de otros momentos*» (VV.AA. 2011:45).

³⁰ Aunque se recurre a la colaboración grupal para la corrección de errores, el proyecto se centra en el desarrollo de la escritura, no fomentando valores sociales significativos.

³¹ Se respeta la libertad del alumno para elegir la dificultad, el tema y las características del trabajo.

- ANÁLISIS DESCRIPTIVO E INTERPRETATIVO

Este proyecto se basa en desarrollar y potenciar la *educación científica*³² y sobre todo la *educación ambiental*³³ entre el alumnado, mediante la cual se realiza una reflexión en torno a la tendencia ambiental. Este proyecto surge como fruto de una preocupación ambiental y consiste en primer lugar, en la preparación académica del alumnado y coordinación del profesorado a lo largo del curso escolar para realizar una investigación científica que versa sobre la calidad del agua del Río Guadalquivir. Así mismo, se lleva a cabo su aplicación práctica recogiendo muestras de agua del río, a partir de 10 estaciones, y analizándolas en el laboratorio de análisis medioambiental que se ha instalado previamente en el propio barco y en el que viajan tanto el alumnado como el profesorado implicado. Complementando este trabajo, durante el viaje de regreso, también se organizan actividades complementarias como son el concurso de lógica, denominado logikón, y actividades de animación sociocultural.

Los objetivos que se recogen en dicha propuesta son: a) conocer la problemática medioambiental del río y su entorno a partir del estudio adecuado de las características del agua; b) realizar y evaluar, en el laboratorio, las técnicas y conocimientos necesarios para la aplicación de este estudio; c) utilizar la toma de muestras de agua del río y el análisis de los parámetros físicos, químicos y biológicos como un medio de abordar y evaluar los resultados obtenidos; d) analizar en cada centro los resultados obtenidos; d) efectuar una puesta en común de los resultados obtenidos por todos los centros participantes; e) determinar el índice de calidad del agua (ICA) y emitir las correspondientes conclusiones; f) llevar a cabo la evaluación global del estudio efectuado (VV.AA. 2012:29).

³² La educación científica se basa en temas relacionados con la ciencia y su misión es la transmisión de conocimientos científicos y habilidades intelectuales propias de las disciplinas de la ciencia (ciencias ambientales, biológicas, de la salud, atmosféricas, químicas, físicas etc.)

³³ La educación ambiental es el proceso de formación que permite la toma de conciencia del medio ambiente, promueve en la ciudadanía el desarrollo de valores y nuevas actitudes que contribuyan al uso racional de los recursos naturales y a la solución de los problemas ambientales que enfrenta la sociedad.

A continuación, exponemos el nivel de innovación de este proyecto:

- a) *metodológico*, basado en una metodología activa y en la interdisciplinariedad³⁴;
- b) *pedagógico*, los propios alumnos son convertidos en auténticos científicos, ellos mismos recogen las muestras de agua, las analizan y calculan los resultados;
- c) *pertinencia*, surge como respuesta a diversos problemas de tipo medioambiental (sequía, contaminación del agua), así como educativos (falta de motivación, desconocimiento en educación medioambiental del alumnado, falta de actitud crítica);
- d) *viabilidad*, el proyecto se llevado a cabo durante un largo periodo de tiempo y además de forma exitosa;
- e) *escalabilidad*, los autores presentan el proyecto como reproducible y adaptable en cualquier otro entorno y de hecho, han participado 4.537 alumnos procedentes de 26 centros educativos de Enseñanza Secundaria de la provincia de Sevilla;
- f) *originalidad*, el proyecto es creado a partir de una fórmula matemática para la medición de la calidad del agua (ICA) que idean los propios profesores, además de la originalidad de la idea de realizar una excursión por el río a través de un barco en el que se monta un laboratorio científico, incluyendo además actividades de animación sociocultural o un concurso de lógica;
- g) *temporalidad*, combina la adquisición de conocimiento procedente de la educación tradicional y la aplicación de los mismos de forma atractiva;
- h) *durabilidad*, se lleva a cabo durante un período de 15 años (1994-2009);
- i) *eficacia*, al fomentar la motivación, el interés y el compromiso del alumnado hacia el proyecto, se asegura que se interioricen los objetivos perseguidos;
- j) *eficiencia*, aunque este aspecto no se explicita en la fuente consultada, consideramos que podría serlo al utilizar una metodología activa y quizás fijar los aprendizajes en menor tiempo;

³⁴ Este proyecto es creado por profesores de las asignaturas de física, química, biología y geología, además en el mismo también se involucran profesores de matemáticas, geografía, historia, economía, lengua y literatura, latín y griego.

- k) *impacto personal*, el alumnado adquiere conocimientos científicos, medioambientales, desarrollo del pensamiento crítico, motivación etc;
- l) *valores e impacto social*, se fomenta tanto la interacción entre el alumnado³⁵ como la interrelación del profesorado³⁶;
- m) *uso de tecnología*, se utilizan materiales y medios tradicionales.

8.5. Las hormigas como recurso didáctico, un estudio exhaustivo.

- IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

- *Autor*: Raúl Martínez Cristóbal³⁷.
- *Centro escolar*: CEIP Villa de Móstoles.
- *Ubicación*: Móstoles (Madrid).
- *Cronología*: 2010 (convocatoria XXVII).
- *Fuente*: VV.AA. (2013): “*Renovación educativa para la transformación social: Prácticas educativas en una sociedad tecnológica: XXVII Premios Francisco Giner de los Ríos a la Mejora de la Calidad Educativa*”. Bilbao: Fundación BBVA.

- ANÁLISIS DESCRIPTIVO E INTERPRETATIVO

Este proyecto responde a una educación ambiental que conciencia al alumnado de la problemática que se produce en torno a la biodiversidad. La idea del proyecto gira en torno al estudio y observación de las hormigas, utilizándolas como recurso didáctico.

³⁵ El proyecto promueve un cambio de actitudes, de compromiso social, de cooperación, se favorece la detección de situaciones de injusticia y además se tiene en cuenta al alumnado con necesidades educativas especiales (NESS), alumnado con integración tardía en el sistema educativo y a alumnado de ámbitos territoriales en situaciones desfavorables.

³⁶ El proyecto requiere que se definan de unos criterios comunes, hablar sobre el material disponible y el que se necesita, coordinar las actividades del alumnado, planificar el trabajo, e incluso a posteriori reuniones del profesorado para analizar y armonizar los resultados obtenidos por los diferentes grupos, compararlos con los de años anteriores y sacar conclusiones.

³⁷ Raúl Martínez, apasionado de las hormigas, también ganador de otros proyectos educativos es autor de la publicación de dos libros titulados «*Criar hormigas*» y «*La hormiga recolectora Messor*» y creador de una web interactiva sobre los artrópodos:
http://concurso.cnice.mec.es/cnice2006/material036/web_publicar/artropodos.html

A continuación, exponemos el nivel de innovación de este proyecto:

- a) *metodológico*, se utiliza una metodología activa y participativa³⁸;
- b) *pedagógico*, las actividades³⁹ planteadas están orientadas a la práctica;
- c) *pertinencia*, como respuesta a la pérdida actual de biodiversidad⁴⁰ y por el hecho de que hoy día muchos alumnos únicamente tienen conocimiento de los animales a través de las fotos de los libros de texto o vídeos;
- d) *viabilidad*, las hormigas son un recurso fácil de utilizar y de conseguir, barato y al alcance de cualquiera;
- e) *escalabilidad*, han participado más de 1.000 estudiantes en este proyecto educativo, el cual, se está implementando también en una veintena de colegios de toda España;
- f) *originalidad*, por el hecho de introducir las hormigas como recurso didáctico y porque el tipo de actividades planteadas son creativas, atractivas y novedosas;
- g) *temporalidad*, combina lo novedoso de la metodología, del diseño de actividades integradoras aunando la experiencia vivencial del alumnado con la formación académica de base teórica;
- h) *durabilidad*, en 2010 llevaba 3 años implementándose y aún hoy en día todas las redes donde se encuentran los recursos didácticos siguen activas, aunque desactualizadas;
- i) *eficacia*, el proyecto tiene un carácter lúdico, interactivo, creativo y flexible que fomenta el interés del alumnado en el aprendizaje y contribuye a fijarlo, además el propio autor así lo afirma⁴¹;
- j) *eficiencia*, aunque este aspecto no se explicita en la fuente consultada, consideramos que podría serlo al utilizar una metodología activa y quizás fijar los aprendizajes en menor tiempo;
- k) *impacto personal*, refuerza la autoestima, fomenta la motivación, la madurez y la responsabilidad;

³⁸ No obstante, también debemos señalar que se trata de un estudio centrado en el estudio de hormigas que se realiza desde la asignatura de biología, por lo que no se trata de un proyecto interdisciplinar.

³⁹ Algunas de ellas son: el diseño y creación de hormigueros, filmación de videos tutoriales didácticos, exposición fotográfica, la creación de un banco de donación gratuita de hormigas, salidas al parque, etc.

⁴⁰ La actividad del hombre (contaminación, sobreexplotación, introducción y propagación de especies exóticas invasoras) junto con el cambio climático han acelerado el ritmo de extinción al menos cien veces respecto al ritmo natural.

⁴¹ El autor afirma que «los resultados a lo largo de estos años han sido excelentes tanto en la adquisición de conocimientos como en el desarrollo de actitudes». (VV.AA. 2013:73)

- l) *valores e impacto social*, mejora la capacidad de trabajar en grupo, fomenta valores que promueven actitudes de compromiso social como la solidaridad, el respeto por la naturaleza o la cooperación, lo que genera una conciencia social de preservación del medio ambiente;

uso de tecnología, se utilizan diversas herramientas tecnológicas⁴² que hacen el aprendizaje atractivo e incrementa el interés del alumnado, obedeciendo también a una actualización de la enseñanza.

8.6. Paseos didácticos por El jardín de las Delicias. Una aproximación interdisciplinar a una obra de arte.

- IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN

- *Autor:* Ana María Robles Carrascosa y Francisco Javier Medina Domínguez
- *Centro escolar:* IES Alpajés
- *Ubicación:* Aranjuez (Madrid)
- *Cronología:* 2011 (convocatoria XXVIII)
- *Fuente:* VV.AA. (2014): «XXVIII Premios Francisco Giner de los Ríos a la Mejora de la Calidad Educativa». Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

- ANÁLISIS DESCRIPTIVO E INTERPRETATIVO

La idea de este proyecto se desarrolla en torno al cuadro del *Jardín de las Delicias* de el Bosco⁴³, y ésta es precisamente la herramienta que utilizarán los autores para relacionar los contenidos curriculares de Lengua y Literatura y Ciencias Naturales y desarrollar múltiples aprendizajes relacionados con las letras (poesía y literatura) y las ciencias (biología).

⁴² El autor propone diversas actividades a través de su página web (<http://www.raulprofe.com/>), plantea debates en un foro (<http://www.lamarabunta.org/>) y realiza videos tutoriales (<https://vimeo.com/21997313>).

⁴³ La web de este proyecto se encuentra activa y puede visitarse a través del enlace: <http://arsvivendi.wix.com/040963>

Educación a través de las artes⁴⁴ es la forma de educación que toma este proyecto. Utilizar la artes (pintura, música, cine etc.) como un medio educativo permite lograr no solo una educación que transmite conocimientos, valores y sentimientos sino que hace que vaya más allá consiguiendo una finalidad útil y el logro de metas supraeducativas vinculadas a la mejora de la calidad de vida. (Pérez Muñoz 2002:287).

A continuación, exponemos el nivel de innovación de este proyecto:

- a) *metodológico*, se utiliza la metodología activa⁴⁵ y un enfoque interdisciplinar a partir del aprendizaje basado en proyectos;
- b) *pedagógico*, las actividades⁴⁶ que se desarrollan están basadas en la práctica y en la aplicación de los conocimientos;
- c) *pertinencia*, ideado para resolver numerosos problemas que presenta el alumnado⁴⁷;
- d) *viabilidad*, actualmente todos tenemos acceso al arte y la capacidad de poder relacionarlo con nuestra disciplina, además se hace uso de numerosos programas informáticos gratuitos disponibles en internet;
- e) *escalabilidad*, no tenemos constancia de que se haya extendido del contexto original aunque consideramos que tiene posibilidades de poder llevarse a cabo en otros centros⁴⁸;

⁴⁴ La educación a través de las artes tiene como propósito fortalecer por medio de las artes y la cultura, la adquisición de habilidades humanas generales, la formación de valores y la respuesta frente al estudio de áreas que no son necesariamente artísticas. Esta incorporación de las artes en la educación favorece la motivación frente al estudio y permite desarrollar habilidades transversales a todas las áreas. Es de vital importancia no confundir la educación a través de las artes con la educación en las artes, la cual busca favorecer el desarrollo de habilidades propiamente artísticas y culturales y que se vincula directamente con la formación artística de las personas.

⁴⁵ Los autores constatan que los alumnos «ya no pueden ser los sujetos obedientes que absorben, todos los apuntes, memorizan y repiten la información. Deben ser sujetos activos capacitados para identificar necesidades de aprendizaje, investigar, resolver problemas y, en definitiva, aprender» (VV.AA. 2014:10-11). Además, utilizar la pintura transforma la forma de enseñar y de aprender al cambiar las palabras por imágenes y el libro de texto por un cuadro.

⁴⁶ Algunas de las actividades propuestas son la creación de marcapáginas con Haikus combinando pintura y escritura creativa, creación de poemas o textos literarios a partir de los detalles que sugiere el cuadro, elaboración de un mapa conceptual móvil que aúne la ciencia y la literatura o creación de pósters didácticos de los principales animales encontrados en el cuadro que transforma el cuadro en un juego de identificación de fauna.

⁴⁷ Sobretudo en relación al alumnado de 1º de la ESO como son la inmadurez, la escasez de motivación, la carencia de hábitos necesarios, la incapacidad de cumplir órdenes sencillas, desconocimiento de habilidades informáticas etc.

⁴⁸ Los autores manifiestan la intención de «iniciar una serie de “lecturas” de obras de Arte que tuvieran su traslación al aula creando materiales que pudieran servir a otros centros, en la forma de exposiciones

- f) *originalidad*, tanto por el planteamiento del proyecto como por la naturaleza de las actividades;
- g) *temporalidad*, incluye determinados contenidos del currículum pero desde una perspectiva didáctica que muestra una realidad distinta complementando las ciencias y las letras;
- h) *durabilidad*, el proyecto se ha implementado durante al menos 1 año, si bien no tenemos constancia de que el proyecto haya continuado llevándose a cabo a lo largo del tiempo⁴⁹;
- i) *eficacia*⁵⁰, una forma muy visual, rápida y atractiva de hacer llegar a los alumnos el conocimiento propio de las ciencias y las letras, además de implicar la función comunicativa y estética del arte⁵¹;
- j) *eficiencia*, consideramos que es eficiente para los alumnos (aprendizaje) pero no para los profesores (enseñanza)⁵²;
- k) *impacto personal*, se desarrolla la motivación, la creatividad, el pensamiento crítico, la curiosidad, la constancia, la capacidad de esfuerzo y constancia;
- l) *valores e impacto social*, el trabajo tiene un enfoque muy participativo que mejora la socialización de los alumnos y los hace a todos partícipes en igualdad de condiciones, además se desarrollan los valores ciudadanos como la cooperación y la empatía al aprender a trabajar de forma colaborativa;
- m) *uso de tecnología*, adquiere relevancia y se hace uso recurrente de herramientas tecnológicas educativas al ser utilizados numerosos programas⁵³ online.

itinerantes, para hacerles llegar, de alguna manera, la posibilidad de sentir las mismas emociones que hemos podido disfrutar nosotros y nuestros alumnos» (VV.AA. 2014:33).

⁵⁰ Los autores manifiestan de forma general, «*la experiencia en este tipo de proyectos nos ha hecho constatar, en este caso y en otros que contribuyen a la formación integral del alumnado» (VV.AA. 2014:34).*

⁵¹ El arte cumple la función comunicativa al constituir un medio de comunicación, por el cual se expresan ideas o conceptos, así como provocar sentimientos o emociones. También cumple una función estética al suscitar un belleza y admiración en aquel que la contempla.

⁵² Los autores afirman que «*la mayor dificultad que hemos encontrado para seguir este método es la cantidad de tiempo que el profesor debe emplear en cada tarea» (VV.AA. 2014:36).*

⁵³ Algunos de ellos son: tagxedo, voki, xmind y popplet.

8.7. Conclusiones

La siguiente tabla nos muestra en qué medida los proyectos analizados son innovadores:

NIVEL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA DE LOS PROYECTOS ANALIZADOS					
ASPECTOS	NIVELES DE INNOVACIÓN				
	Proyecto 1	Proyecto 2	Proyecto 3	Proyecto 4	Proyecto 5
Metodológico	[Green]				
Pedagógico	[Green]				
Pertinencia	[Green]				
Viabilidad	[Green]				
Escalabilidad	[Orange]	[Orange]	[Green]	[Green]	[Orange]
Originalidad	[Green]	[Orange]	[Green]	[Green]	[Green]
Temporalidad	[Green]				
Durabilidad	-	[Red]	[Green]	[Red]	[Red]
Eficacia	[Green]				
Eficiencia	[Orange]	[Green]	[Orange]	[Orange]	[Orange]
Impacto personal	[Green]				
Valores e impacto social	[Green]	[Orange]	[Green]	[Green]	[Green]
Uso de tecnología	[Orange]	[Orange]	[Red]	[Orange]	[Green]

Tabla 3. Nivel de innovación educativa de los proyectos analizados.

Fuente: Elaboración propia. 2019

[Red]	Nivel 0 ⁵⁴
[Orange]	Nivel 1
[Green]	Nivel 2

De los resultados obtenidos podemos concluir que:

- Todos los proyectos cumplen en su mayoría los indicadores de innovación marcados por lo que podemos afirmar que se trata de proyectos con un *alto nivel de innovación*. Sin embargo, ningún proyecto cumple todos los indicadores propuestos, por lo que ninguno de ellos es totalmente innovador.
- Consideramos el proyecto 2 el menos innovador que el resto de proyectos al ser el que menos nivel de innovación presenta. (el que menos aspectos de innovación presenta en su totalidad).

⁵⁴ Puesto que nuestro objetivo no se basa tanto en medir numéricamente la innovación, sino en averiguar el grado de innovación educativa de los distintos proyectos seleccionados para este análisis, hemos establecido 3 niveles y las hemos asociado a los distintos colores que aparecen representados.

- Al cambiar la herramienta textual por una visual, consideramos que el proyecto 5 produce un mayor impacto y una mejora mucho más significativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje que el resto de proyectos⁵⁵.
- Todos los proyectos están confeccionados a partir de una *metodología activa y participativa* que se transmite a través de actividades prácticas, lo que permite un cambio significativo del proceso de enseñanza-aprendizaje y por tanto, una mejora y transformación de la educación tradicional.
- *No todos los proyectos son interdisciplinares*. Los proyectos 2 y 4 no lo son, pues no se combinan junto con otras disciplinas. Lo que significa que en estos proyectos no se produce esa conexión que permite interrelacionar los aprendizajes de unas disciplinas con otras para poder entender la educación como un todo y no de forma fragmentada.
- El *tipo de educación que se promueve en ellos es de diversa naturaleza*: educación emocional, educación ambiental, educación humanista y educación a través de las artes.
- *Todos los proyectos son pertinentes* pero algunos sólo surgen como respuesta a problemas de tipo educativo (proyectos 1, 2) mientras otros tratan de dar respuesta no solo a problemas educativos sino además de tipo social y medioambiental una mayor concienciación a nivel social (proyectos 3, 4 y 5).
- *Todos son viables* puesto que todos han sido implementados previamente.
- *Todos son escalables*, es decir, todos tienen posibilidad de trascender del contexto y extenderse, sin embargo sólo se han extendido a otros centros los proyectos 3 y 4.
- Por sus características, *suele tratarse de proyectos originales* a excepción del proyecto 2.
- La mayoría de proyectos *suelen ser de corta duración* pues implementan durante unos pocos cursos académicos a modo experimental durante un corto periodo de tiempo. El proyecto que más se prolonga a lo largo del tiempo es el proyecto 3 (15 años) y el que menos el proyecto 5 (1 año).

⁵⁵ De hecho este proyecto, además, tuvo repercusión mediática y algunos medios como el periódico El País o la cadena de televisión Cuatro le han dedicado un reportaje. Disponibles en: <https://mediateca.educa.madrid.org/video/8cbjxbiu2wf78jwz>
https://elpais.com/elpais/2013/08/11/escuelas_en_red/1376209800_137620.html

- Entendemos que al utilizar una metodología activa se produce una *eficiencia*, pues los conocimientos son adquiridos en menor tiempo que si se utilizara otro tipo de metodología, no obstante desconocemos si realmente es así, pues la mayoría de proyectos no contemplan esta información, a excepción del proyecto 2.
- Todos los proyectos son transmisores de *valores individuales y sociales*, aunque resulta significativo que en el proyecto 2 se prioricen los valores individuales sobre los sociales.
- El *uso tecnológico* que se produce en mayor o menor medida en la mayoría de los proyectos, *responde a una mera actualización*, no incidiendo de forma significativa en una mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, a excepción del proyecto 5.

9. CONCLUSIONES

Se ha recorrido un largo camino para conseguir que la educación sea reconocida y consolidada como un derecho social. Sin duda, el derecho a la educación ha sido una de las grandes conquistas del siglo XX, fruto de intensas luchas sociales. El consenso, alcanzado por las grandes fuerzas políticas del momento, han permitido a Europa disfrutar de una época dorada de prosperidad. Sin embargo, ese pacto social sobre el que se asienta nuestro Estado del Bienestar se ha roto y los derechos sociales, entre los que se encuentra la educación, han quedado vulnerados y sometidos a la presión neoliberal que pretende su privatización.

La educación sigue siendo un campo de batalla entre las fuerzas conservadoras y progresistas en la que se perpetúa una lucha de poder que actualmente, ya no trata de ser monopolizada por una minoría privilegiada, pero sí trata de monopolizar aquellos aspectos⁵⁶ de la educación a partir de los cuales una minoría privilegiada puede aprovechar y usar para controlar a una mayoría. Y es que la educación no solo es un medio de socialización y convivencia, sino también una poderosa arma de control social de los grupos de poder político y/o económico dominantes⁵⁷.

Tomando como referencia este contexto, y sumando la necesidad de hacer frente a los drásticos y profundos cambios sociales actuales derivados de la globalización, en este trabajo hemos podido comprobar cómo se perpetúa un modelo de educación que ya no responde a las necesidades reales de la sociedad. En este proceso, la innovación jugará un papel de vital importancia tanto social como económicamente, de hecho, el uso del término es recurrente y continuado en los últimos tiempos. Y es que la innovación no solo es importante para el desarrollo de la sociedad capitalista, sino que es la herramienta idónea a través de

⁵⁶ Estos aspectos apuntan a los valores, creencias, comportamientos o sentimientos que una ideología determinada trata de introducir.

⁵⁷ Como ya citaba Francis Bacon: «*el conocimiento es poder*».

la cual tanto los partidarios de una u otra ideología pueden lograr la educación que desean.

A lo largo de su historia, el término «*innovación*» ha sido concebido de múltiples formas y se ha ido introduciendo en diversos ámbitos. Especialmente significativa es su introducción en el ámbito económico pues es precisamente en el mismo, donde se desarrolla su concepción actual a lo largo del siglo XIX. Posteriormente, averiguamos que a partir de los años 60 del siglo XX se introduce en el ámbito educativo y observamos cómo la administración la intenta aplicar de diversas formas. A partir de los años 80, con la introducción del neoliberalismo y el inicio de una nueva etapa educativa, la innovación constituirá una herramienta fundamental. La propia popularidad del término manifiesta la hegemonía del neoliberalismo. De hecho, en nuestro estudio advertimos la influencia del neoliberalismo a través de aspectos intrínsecos como son la eficiencia y la eficacia sobre el término de innovación.

No obstante, para poder comprender en pocas palabras el resultado de nuestro análisis, podríamos comparar de forma metafórica la innovación con un caramelo. Si a un caramelo le quitamos el envoltorio y le ponemos otro distinto, no estaríamos cambiando el caramelo por otro, seguiría siendo el mismo caramelo solo que con una apariencia distinta. En cambio si mejoráramos su esencia o si cambiáramos su color, su textura, su dureza o su sabor a través de uno o varios nuevos ingredientes, nadie podría pensar que no pudiéramos estar cambiando el caramelo y por tanto, innovando. En el ámbito educativo, si por ejemplo cambiáramos una pizarra tradicional por una electrónica, no estaríamos modificando realmente la forma de enseñar o de aprender, por tanto solo estaríamos innovando si mejoráramos de forma significativa el proceso de enseñanza-aprendizaje.

«Una innovación que no atiende a lo accesorio y las apariencias sino que ahonda en las cosas importantes de una nueva formación comprensiva e integral». Carbonell-Sebarroja (2001:19).

En cuanto a los premios sobre innovación educativa descubrimos la existencia de multitud de premios que reconocen este tipo de iniciativas, que

además son financiados no solo por instituciones públicas, sino también por diversas organizaciones de tipo empresarial. Sobre todo, se trata de una tendencia al alza en los últimos años, pues la gran mayoría de los premios sobre innovación educativa son de reciente creación y apenas cuentan con unas pocas convocatorias. Esto también supone un incremento tanto en el reconocimiento como en la cuantía total que se destina a innovación educativa. Sin duda, la innovación está de moda y ser innovador supone ser reconocido y en muchos casos, premiado.

De entre todos los premios existentes, optamos por los premios Francisco Giner de los Ríos y hallamos que efectivamente desde las instituciones parece haber una apuesta clara por la innovación educativa al incrementarse la dotación económica de estos premios durante los últimos años. Aún así, el número de proyectos innovadores presentados en estos premios es realmente ínfimo, produciéndose un fracaso de la participación docente. No obstante, el CNIIE prevé la continuidad de la celebración de dichos premios en el futuro y de hecho, en estos momentos está trabajando para la preparación de una nueva convocatoria.

Así mismo, nos resulta especialmente relevante constatar nuestra duda frente al hecho de que la aplicación de este tipo de proyectos se prolongue en el tiempo, todo parece indicar que se implementan durante un tiempo determinado, que suele ser cortoplacista, y que posiblemente, por la inversión de tiempo o esfuerzo extra que requieren, se disuelvan finalmente.

En relación a nuestro análisis para determinar el grado de innovación de los proyectos premiados hallamos que, aunque ninguno de ellos podría considerarse totalmente innovador, sí que todos presentan bastantes aspectos innovadores. El tipo de educación en el que se basan es diverso (educación emocional, ambiental, humanista, a través de las artes) pero todos los proyectos tienen en común la utilización de una metodología activa que convierte al alumno en agente activo de la planificación, desarrollo, adquisición y evaluación su propio aprendizaje. Por otra parte, a pesar de los intentos de introducir la tecnología, el uso tecnológico de estos proyectos no incide de forma significativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En nuestro intento de averiguar si estos premios están influenciados por la tendencia neoliberal, descubrimos que efectivamente el discurso de la calidad educativa, que es la vía por la cual se introduce el neoliberalismo en educación, se introduce en los premios, coincidiendo además, con el momento en el que se introduce el neoliberalismo en España. Esto genera no solo un cambio en la denominación de los mismos, sino el hecho de que se comiencen a valorar, además de la innovación educativa, otra serie de aspectos de carácter más global. Este cambio de nomenclatura nos puede conducir a pensar que se cambia la innovación por la calidad, pero en realidad la innovación se introduce como parte del discurso de la calidad, que engloba más aspectos, además del de innovación, por lo que la innovación continúa patente en dichos premios.

Actualmente, existen multitud de textos que *“hacen un discurso totalmente antipedagógico y conservador de la escuela, identificando de manera simplista toda la innovación educativa con el pensamiento liberal”* (Carbonell-Sebarroja 2017), pero también es cierto que existe otra innovación de signo claramente transformador con autores, prácticas y movimientos muy definidos como son la pedagogía popular de Freinet con todo el movimiento que generó, la pedagogía de Paulo Freire influyendo en las pedagogías críticas, Milani etc.

Tampoco podemos obviar las principales dificultades que seguirá atravesando la innovación educativa. La resistencia que ofrece la cultura escolar o gramática de la escuela, hacen que sea difícil implementar la innovación desde arriba, a través de reformas educativas, ya que producen el rechazo del profesorado, sino que deba hacerse desde abajo, desde la propia iniciativa del mismo. Sin embargo, existe mucha incertidumbre en torno al qué y al cómo debe ser ese cambio educativo. La mayor parte del profesorado, enormemente desorientado y sin saber muy bien qué hacer, se muestra pasivo y resignado, limitándose a desarrollar su labor docente y aceptando las consecuencias negativas derivadas. Así mismo, la inacción del cuerpo docente, no sólo deriva en una irresponsabilidad y una falta a su compromiso social, sino que también contribuye a la perpetuación del desfasado modelo pedagógico tradicional.

Con respecto a futuras líneas de investigación, creemos necesario incluir y analizar algunos otros conceptos que también podrían estar relacionados nomológicamente como son optimización, desarrollo, descubrimiento, avance, originalidad, mejora continua, calidad, eficiencia, eficacia, productividad, competitividad, emprendimiento etc. los cuales no nos es posible abordarlos en este trabajo debido a la extensión del mismo.

También podría ser interesante abordar la relación existente entre los propios términos que se relacionan con la innovación, ya que su relación entre sí, además de su relación con respecto a la innovación puede ser más o menos estrecha dependiendo del término en cuestión. Del resultado de tal análisis, podrían crearse asociaciones o redes interrelacionadas entre sí, algo parecido a lo que ocurre en otro tipo de redes como por ejemplo en una red social.

Así mismo, podríamos abordar cual es el tratamiento que realiza la prensa del término innovación y en qué sentido lo utiliza. Incluso sería conveniente abordar con profundidad la relación existente entre innovación y neoliberalismo, pues muchos de los conceptos con los que se relaciona la innovación, incluido el propio concepto, han sido adoptados por la ideología neoliberal.

Del mismo modo podría ser muy interesante, quizás en otro trabajo, abordar con profundidad la relación entre neoliberalismo y neurociencia en el ámbito educativo, o desarrollar un trabajo crítico sobre la aplicación educativa de los avances en neurociencia y su grado de innovación.

Por otra parte, las convocatorias y resoluciones publicadas en el Boletín Oficial del Estado correspondientes a la celebración de las treinta y tres ediciones podrían ser estudiadas con mayor profundidad para contribuir a una exploración de la trayectoria de los premios más completa que incluya aspectos relativos a los datos del centro correspondiente según su ubicación geográfica, datos relativos a los autores (nombres y números de autores que recogen los proyectos), criterios de evaluación, modalidades o fechas de convocatorias y resoluciones.

En relación con el análisis cualitativo, la falta de una base teórica lo suficientemente estudiada y contrastada respecto a la definición de unos indicadores de innovación educativa que pudieran servirnos como referencia en nuestro análisis, podrían cuestionar el trabajo realizado. Por ello, considero que el trabajo debe tener un carácter abierto para incluir nuevos indicadores o redefinir los que hemos seleccionado.

Además, sería muy interesante la ampliación del análisis cualitativo incluyendo más información sobre otros proyectos premiados correspondientes a la categoría del premio especial al mejor trabajo o incluso iniciar el análisis de otras categorías. E incluso, podríamos incluir o reorientar este TFM hacia el análisis de proyectos relacionados con la música que nos ayuden a replantear a nivel personal nuestra propuesta pedagógica. Es más, sería un buen punto de partida para iniciar otro trabajo que verse sobre la evolución de innovación educativa en el ámbito musical, estudiar el currículo de otras materias, hallar las posibles relaciones con respecto a la música y estudiar cómo podrían concretarse en actividades prácticas.

Reflexionando sobre qué hemos aprendido a partir de la realización de este trabajo y cómo lo podemos aplicar en nuestra área, la música. Inspiradas sobretodo en algunas de las ideas extraídas del último proyecto analizado, podríamos concretarlas en el aula de flauta travesera a través de las siguientes actividades: a) realización de actividades de música descriptiva a partir de cuadros o textos literarios utilizando la improvisación; b) a partir de una pieza musical, crear una historia y realizar un guión teatral para representarla finalmente; e) creación de narraciones a partir de frases sencillas y tras expresarlas verbalmente, interpretar musicalmente la frase que se propone; d) a partir de la suite "*El carnaval de los animales*", compuesta por el compositor francés Saint-Saëns, se podría trabajar la pieza aunando conocimientos sobre biología y música; e) crear una pintura a través de los colores musicales de una obra seleccionada y dar a conocer al alumno qué es la sinestesia; f) desde la música también se podrían trabajar las matemáticas hallando la relación numérica a partir de compases musicales para trabajar no solo la notación musical sino también las fracciones y los números decimales y viceversa.

Al igual que este trabajo ha sido inspirador a nivel personal, espero que mi propia contribución a través de este TFM pueda servir como modo de inspiración a otros docentes que también deseen tomar la innovación como vía para su propio desarrollo personal, así como para el desarrollo educativo y humano de sus propios alumnos. Al fin y al cabo, el destino de la educación, se encuentra en manos de los propios docentes, un papel de vital importancia en el que la determinación, la voluntad y el compromiso serán las claves para lograr un nuevo modelo educativo que se ajuste no sólo a las necesidades reales que demanda la sociedad, sino que contribuya a construir una sociedad más desarrollada intelectual, emocional y socialmente.

Así mismo, considero de vital importancia que en este proceso los propios profesores también tomen conciencia de los diferentes matices ideológicos que contiene el término de la innovación. Este TFM, en la medida de lo posible, esclarece la complejidad del concepto de innovación y su utilización práctica, haciendo posible un entendimiento más profundo que ayude a modo de referencia al profesorado.

BIBLIOGRAFÍA

AGUERRONDO, I. y XIFRA S. (2002): «*La escuela del futuro I. Cómo piensan las escuelas que innovan*», Papers Editores, Buenos Aires.

ALBORNOZ, M. (2009): «*Indicadores de innovación: las dificultades de un concepto en evolución*» Revista CTS, vol.5, núm.13

AREA-MOREIRA, M. (2009): «*Introducción a la Tecnología Educativa*». Manual electrónico. Universidad de La Laguna, España. Disponible en: <https://campusvirtual.ull.es/ocw/file.php/4/ebookte.pdf>

BARRAZA-MACÍAS, A. (2005): «*Una conceptualización comprehensiva de la innovación educativa*». Revista Innovación Educativa, vol.5 núm.28, septiembre-octubre, pp.19-31, Instituto Politécnico Nacional, México. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179421470003>.

BARRAZA-MACÍAS, A. (2007): «*Análisis conceptual del término innovación educativa*». Disponible en: https://www.uaa.mx/direcciones/dgdp/defaa/descargas/analisis_conceptual_innovacion.pdf

BLANCO-GUIJARRO, R. y MESSINA-RAIMONDI, G. (2000): «*Estado del Arte sobre las Innovaciones Educativas en América Latina*». Santafé de Bogotá. Convenio Andrés Bello.

CAMPAÑA-JIMÉNEZ, R.L. (2011): «*Innovación a través de las tecnologías de la información y la comunicación en formación profesional. Estudio de caso*». Tesis doctoral. Universidad de Granada (España).

CAPONI, O. y MENDOZA, H. (1997): «*El Neoliberalismo y la educación*». Acta odontológica venezolana, vol.35, núm.3. Disponible en: <https://www.actaodontologica.com/ediciones/1997/3/art-2/>

CARBONELL-SEBARROJA, J. (2001): «*La aventura de innovar: El cambio en la escuela*». Madrid: Ediciones Morata.

CARBONELL-SEBARROJA, J. (2002): «*El profesorado y la innovación educativa*» en CAÑAL DE LEÓN, P.(coord.): «*La innovación educativa*», Universidad Internacional de Andalucía, Akal ediciones, pp. 11-26.

CARBONELL-SEBARROJA, J. (2015): «*Pedagogías del siglo XXI. Alternativas para la innovación educativa*». Barcelona: Octaedro Editorial.

CARBONELL-SEBARROJA, J. (2017): «*Hay vida e innovación más allá del neoliberalismo*». El diario de la Educación: Pedagogías del siglo XXI. Disponible en:

<http://eldiariodelaeducacion.com/pedagogiasxxi/2017/06/14/hay-vida-e-innovacion-mas-alla-del-neoliberalismo/>

CARRIER, N. (2017): «*How educational ideas catch on: the promotion of popular education innovations and the role of evidence*». Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/317700101_How_educational_ideas_catch_on_the_promotion_of_popular_education_innovations_and_the_role_of_evidence

CNIIE (2015): «*Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la Mejora de la Calidad Educativa*», Boletín de educación, núm.17 mayo 2015. Disponible en: <http://educalab.es/cniie/boletin-educacion-cniie>

CRUZ-VADILLO, R. y CRODA-BORGES, G. (2017): «*Concepciones sobre innovación educativa: elementos para su teorización*». XIV Congreso Nacional de Investigación Educativa (COMIE). San Luis Potosí. Disponible en: <http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v14/doc/0580.pdf>

DE LA BARRERA, S. (2005): «*Innovación en instituciones educativas: un estudio de caso*». Tesis de Maestría en Educación. Universidad de San Andrés. Buenos Aires (Argentina).

España. Orden de 20 de enero de 1997 por la que se convocan los XV premios «Francisco Giner de los Ríos» a la mejora de la calidad educativa para 1997. Boletín Oficial del Estado, 11 de febrero de 1997, núm.36, pp.4424-4426.

España. Orden de 8 de marzo de 2000 por la que se convocan los XVIII premios «Francisco Giner de los Ríos» a la mejora de la calidad educativa para 2000. Boletín Oficial del Estado, de 16 de marzo de 2000, núm.65, pp.10875-10878.

España. Resolución de 18 de marzo de 1983, de la Dirección General de Enseñanzas Medias, por la que se convoca concurso público para premiar trabajos o experiencias relacionados con la innovación educativa realizados por Profesores y alumnos de Centros públicos de Enseñanzas Medias. Boletín Oficial del Estado, 26 de marzo de 1983, núm.73, pp.8861-8862.

España. Resolución de 15 de diciembre de 2017 de la Secretaría de Estado de Educación Formación Profesional y Universidad, por la que se convocan los XXXIII Premios Francisco Giner de los Ríos a la Mejora de la Calidad Educativa. Boletín Oficial del Estado, 23 de diciembre de 2017, núm.311, p.93325.

ESTEBARANZ-GARCÍA, A. (1994): «*Didáctica e innovación curricular*». Universidad de Sevilla. Serie: Manuales Universitarios, núm.25, Camas (Sevilla).

EURYDICE ESPAÑA-REDIE (2019): «*Marco estratégico Educación y Formación 2020*». Disponible en:
<https://www.educacionyfp.gob.es/educacion/mc/redie-eurydice/prioridades-europeas/et2020.html>

FIDALGO, A. (2008): «*Renovación metodológica vs innovación en las metodologías*», junio 2008. Disponible en:
<https://innovacioneducativa.wordpress.com/2008/06/02/renovacion-metodologica-vs-innovacion-en-las-metodologias/>

FIDALGO, A. (2012): «*Indicadores innovación docente*», octubre 2012. Disponible en:
<https://innovacioneducativa.wordpress.com/2012/10/22/indicadores-innovacion-docente/>

FIDALGO, A. (2013): «*Actualización no es innovación, es obligación*», octubre 2013 Disponible en:
<https://innovacioneducativa.wordpress.com/2013/10/14/actualizacion-no-es-innovacion-es-obligacion/>

FORMICHELLA, M.M. (2004): «*El concepto de emprendimiento y su relación con la educación, el empleo y el desarrollo local*». Disponible en:
https://www.researchgate.net/publication/281465619_El_concepto_de_emprendimiento_y_su_relacion_con_el_empleo_la_educacion_y_el_desarrollo_local

FORMICHELLA, M.M. (2005): «*La evolución del concepto de Innovación y su relación con el desarrollo*» Monografía realizada en el marco de la Beca de Iniciación del INTA «*Gestión del emprendimiento y la innovación*», Dir., MASSIGOGUE, J.I.. Tres Arroyos.

FUNDACIÓN BBVA (2007): «*Boletín Fundación BBVA*» núm.5, marzo 2007. Disponible en:
http://www.grupobbva.com/TLFU/dat/Boletin_n5_version_digital.pdf

GERVILLA-CASTILLO, A. (2004): «*Creatividad, calidad e innovación*». Revista Icono, núm.2, Madrid (España). Disponible en:
<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/1335462.pdf>

GODIN, B. (2008): «*Innovation: The History of a Category*», Working Paper núm.1, Project on the Intellectual History of Innovation, Montreal (Canadá). Disponible en: <http://www.csiic.ca/PDF/IntellectualNo1.pdf>

GODIN, B. (2014): «*The vocabulary of innovation: A lexicon*», Working Paper núm.20, Project on the Intellectual History of Innovation, Montreal (Canadá) Disponible en:
<http://www.csiic.ca/PDF/LexiconPaperNo20.pdf>

- GODIN, B. (2015): «*Innovation: A Conceptual History of an Anonymous Concept*», Working Paper núm.21, Project on the Intellectual History of Innovation, Montreal (Canadá) Disponible en: <http://www.csiic.ca/PDF/WorkingPaper21.pdf>
- GROS, B. y LARA, P. (2009): «*Estrategias de innovación en la educación superior: el caso de la Universitat Oberta de Catalunya*». Revista Iberoamericana de Educación, vol.49, núm.1 pp.223-245. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2954966>
- HUBERMAN, A.M. (1973): «*Cómo se realizan los cambios en educación: una contribución al estudio de la innovación*». Experiencias e Innovaciones en Educación núm.4. Unesco. Ginebra (Suiza).
- JUAREZ, H.M. (2011): «*Estudio sobre la innovación educativa en España*» núm.17, IFIIE, Ministerio de Educación.
- LEVITT, T. (2003): «*La creatividad no es suficiente*», Harvard Deusto business review, núm.112, pp.66-74.
- MARGALEF-GARCÍA, L. y ARENAS-MARTIJA, A. (2006): «*¿Qué entendemos por innovación educativa? A propósito del desarrollo curricular*». Perspectiva educacional, Formación de Profesores, núm.47, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Chile, pp.13-31. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/3333/333328828002.pdf>
- MIRANDA-CAMACHO, G. (2007): «*Reforma e innovación educativa. Consideraciones teóricas para la investigación crítica*». Revista Educare, vol.11, núm.2, pp. 181-214. Disponible en: <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/EDUCARE/article/view/1346>
- MORENO-BAYARDO, M.G. (1995): «*Investigación e innovación educativa*». Revista La Tarea, núm.7, octubre-diciembre, pp. 20-22.
- NAVARRO-ASENCIO, A. (coord.), JIMÉNEZ-GARCÍA, E., RAPPORT-REDONDO y S., THOILLIEZ-RUANO, B. (2017): «*Fundamentos de la investigación y la innovación educativa*». Universidad Internacional de La Rioja (UNIR). Logroño (España).
- PÉREZ DE PABLOS, S. (1995): «*Doce profesores innovadores reciben el premio Francisco Giner de los Ríos*». El País. Disponible en: https://elpais.com/diario/1995/12/20/sociedad/819414006_850215.html
- PÉREZ MUÑOZ, M. (2002): «*La educación a través del arte en la Educación Social. Los espacios laborales y la investigación en educación a través del arte*». Pedagogía social: revista interuniversitaria, núm.9, pp. 287-299. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=995041>

PUELLES BENÍTEZ, M. (2006): «*Problemas actuales de política educativa*». Morata. Madrid.

RAE (2018). Disponible en: <http://www.rae.es/>

RIVAS, A. (2017): «*Cambio e innovación educativa: las cuestiones cruciales*». Fundación Santillana. Buenos Aires. Argentina. Disponible en: <http://www.fundacionsantillana.com/PDFs/XII%20Foro%20Documento%20Basi%20co%20digital.pdf>

SALINAS-IBÁÑEZ, J. (2008): «*Innovación educativa y uso de las TIC*». Sevilla: Universidad Internacional de Andalucía. Disponible en: <http://dspace.unia.es/bitstream/handle/10334/2524/innovacioneduc2008.pdf?sequence=1>

SÁNCHEZ-RAMÓN, J.M. (2005): «*La innovación educativa institucional y su repercusión en los centros docentes de Castilla-La Mancha*». Revista Iberoamericana sobre Calidad, Eficacia y Cambio en Educación (REICE), vol.3, núm.1, Madrid (España), pp.638-664. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55130163>

SEIN-ECHALUCE, M.L., FIDALGO-BLANCO, A. Y ALVES, G. (2016): «*Technology behavios in education innovation*» en «*Computers in Human Behavior*» Elsevier, vol.72, pp 596-598. Disponible en: <https://doi.org/10.1016/j.chb.2016.11.049>

TIANA FERRER, A. (2002): «*La Educación hoy: una mirada a las políticas de mercado en Educación*», en RUIZ, Aurora, *La Escuela Pública. El papel del Estado en la educación*, Madrid: Biblioteca Nueva – Escuela Julián Besteiro.

TORRES, R.M. (2000): «*Reformadores y docentes: el cambio educativo atrapado entre dos lógicas*» en: CÁRDENAS, L., RODRÍGUEZ CÉSPEDES, A., TORRES R.M.: «*El maestro, protagonista del cambio educativo*». Bogotá: Convenio Andrés Bello, Magisterio Nacional, pp.161-312. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/242194018_Reformadores_y_docentes_El_cambio_educativo_atrapado_entre_dos_logicas

UNESCO (2005): «*¿Cómo promover el interés por la cultura científica?. Una propuesta didáctica fundamentada para la educación científica de jóvenes de 15 a 18 años*». Oficina Regional de Educación de la UNESCO para América Latina y el Caribe OREALC/UNESCO. Santiago. Disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000139003>

UNESCO (2016): «*Texto 1: Innovación Educativa*». Serie «*Herramientas de trabajo para el apoyo docente*». Lima (Perú). Disponible en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002470/247005s.pdf>

VEGA CANTOR, R. (2012): «*La calidad educativa, una noción neoliberal propia del darwinismo pedagógico*». Omegalfa.

- VIÑAO, A (1999): «*El concepto neoliberal de calidad de la enseñanza: su aplicación en España (1996-1999)*». Revista Electrónica ESCUELA PÚBLICA de la Asociación para la Mejora y Defensa de la Escuela Pública en la Región de Murcia (AMYDEP), vol.1, núm.2. Disponible en: <https://www.researchgate.net/publication/325878815> El concepto neoliberal de la calidad de la enseñanza su aplicación en España 1996-1999
- VIÑAO, A. (2002): «*Sistemas educativos, culturas escolares y reformas: continuidades y cambios*». Madrid: Morata.
- VIÑAO, A (2012): «*El desmantelamiento del derecho a la educación: discursos y estrategias neoconservadoras*» en Áreas, Revista Internacional de Ciencias Sociales, núm.31.
- VV.AA. (2009): «*Innovación en cultura. Una aproximación crítica a la genealogía y usos del concepto*», Madrid: Yproductions.
- VV.AA. (2010): «*Impulsar y renovar la tarea educativa: XXIV Premios Francisco Giner de los Ríos a la Mejora de la Calidad Educativa*». Bilbao: Fundación BBVA. Disponible en: <https://www.fbbva.es/publicaciones/impulsar-y-renovar-la-tarea-educativa-xxiv-premios-francisco-giner-de-los-rios-a-la-mejora-de-la-calidad-educativa/>
- VV.AA. (2011): «*Prácticas educativas en una sociedad tecnológica: XXV Premios Francisco Giner de los Ríos a la Mejora de la Calidad Educativa*». Bilbao: Fundación BBVA. Disponible en: <https://www.fbbva.es/publicaciones/practicas-educativas-en-una-sociedad-tecnologica-xxv-premios-francisco-giner-de-los-rios-a-la-mejora-de-la-calidad-educativa/>
- VV.AA. (2012): «*Enseñar y aprender en época de cambios: XXVI Premios Francisco Giner de los Ríos a la Mejora de la Calidad Educativa*». Bilbao: Fundación BBVA. Disponible en: <https://www.fbbva.es/publicaciones/ensenar-y-aprender-en-epoca-de-cambios-xxvi-premios-francisco-giner-de-los-rios/>
- VV.AA. (2013): «*Renovación educativa para la transformación social: Prácticas educativas en una sociedad tecnológica: XXVII Premios Francisco Giner de los Ríos a la Mejora de la Calidad Educativa*». Bilbao: Fundación BBVA. Disponible en: <https://www.fbbva.es/publicaciones/renovacion-educativa-para-la-transformacion-social-xxvii-premios-francisco-giner-de-los-rios-a-la-mejora-de-la-calidad-educativa/>
- VV.AA. (2014): «*XXVIII Premios Francisco Giner de los Ríos a la Mejora de la Calidad Educativa*». Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Disponible en: <https://vdocuments.es/xxviii-premios-francisco-giner-de-los-rios-a-la-mejora-de-la-calidad-educativa.html>

VV.AA. (2016): «*Datos y Cifras. Curso escolar 2016-2017*». Ministerio de Educación Cultura y Deporte. Madrid. Disponible en: <http://www.educacionyfp.gob.es/educacion/mc/cee/publicaciones/informes-del-sistema-educativo/informe-2016.html>

VV.AA. (2018): «*Informe 2018 sobre el estado del sistema educativo. Curso 2016-2017*». Catálogo de publicaciones. Ministerio de Educación y Formación Profesional. Disponible en: <https://www.educacionyfp.gob.es/educacion/mc/cee/publicaciones/informes-del-sistema-educativo/informe-2018.html>

ZACCAGNINI, M. (2002): «*Reformas educativas: espejismos de innovación*». Revista Iberoamericana de Educación, vol.29, núm.1, pp.1-20. Disponible en: <https://rieoei.org/RIE/article/view/3062>

APÉNDICES

APÉNDICE 1: Relación de conceptos analizados con respecto al concepto de innovación educativa.

Relación cambio-innovación

	Diferencias	Similitudes
Cambio	<ul style="list-style-type: none"> - Término de carácter genérico y neutral. - Posibilidad de implicar novedad o antigüedad. - Posibilidad de implicar una mejora (cambio positivo) o un empeoramiento (cambio negativo) - Posibilidad de producirse de forma involuntaria, espontánea. - El cambio es algo puntual. 	<p>Siempre implican la modificación o alteración de algo.</p>
Innovación	<ul style="list-style-type: none"> - Término de carácter específico. - Siempre implica novedad. - Siempre implica una mejora. - Siempre se produce de forma deliberada, planeada y sistematizada. - La innovación es un proceso. 	

Tabla 4. Relación entre cambio e innovación. **Fuente:** Elaboración propia. 2019

Relación mejora-innovación

	Diferencias	Similitudes
Mejora	<ul style="list-style-type: none"> - Posibilidad de ser significativa o superficial. - Posibilidad de implicar novedad o antigüedad. - Pasa rápido, se olvida. - No pretende trascender del contexto o extenderse. - Es conservadora, se puede planificar, predecir sus resultados, no se asumen riesgos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Implican un cambio - Ese cambio es positivo - Ese cambio es intencional
Innovación	<ul style="list-style-type: none"> - Supone una mejora significativa. - Permanece en el tiempo. - Siempre implica novedad. - Pretende permanecer en el tiempo. - Pretende trascender del contexto, se extiende. - No es conservadora, no se puede planificar ni predecir sus resultados, entraña riesgos. 	

Tabla 5. Relación entre mejora e innovación. **Fuente:** Elaboración propia. 2019

Relación novedad-innovación

	Diferencias	Similitudes
Novedad	<ul style="list-style-type: none"> - Es eventual, pasajera, pasa de moda - Es subjetiva, posibilidad de ser positiva o negativa. 	Proviene del término “nuevo”.
Innovación	<ul style="list-style-type: none"> - Es duradera, se prolonga en el tiempo - Es objetiva, siempre es positiva pues aporta mejoras reales y sustanciales. 	

Tabla 6. Relación entre invención e innovación. **Fuente:** Elaboración propia. 2019

Relación invención-innovación

	Diferencias	Similitudes
Invención	<ul style="list-style-type: none"> - Creación de algo nuevo. - Supone una ruptura con respecto al pasado - No siempre supone una mejora. 	<ul style="list-style-type: none"> - Implican transformación y cambio - Lo hacen de forma novedosa (implican novedad). - Suponen un proceso creativo (implican creatividad).
Innovación	<ul style="list-style-type: none"> - Transforma 2 o más elementos en algo distinto, desconocido hasta la fecha. - Supone una evolución de lo existente - Siempre supone una mejora. 	

Tabla 7. Relación entre invención e innovación. **Fuente:** Elaboración propia. 2019

Relación imitación-innovación

	Diferencias	Similitudes
Imitación	<ul style="list-style-type: none"> - Se genera en el intento de copiar algo lo más fidedignamente posible algo preexistente, independientemente del resultado que ello genere. - Posibilidad de implicar una mejora, desmejora o ni lo uno ni lo otro. - Posibilidad de introducir algo novedoso o no. - Posibilidad de introducir originalidad o no. 	Posibilidad de implicar una modificación de algo preexistente ⁵⁸ .
Innovación	<ul style="list-style-type: none"> - Se genera en el intento de modificar algo de forma inexacta, algo preexistente, con el objetivo de conseguir una mejora. - Siempre implica una mejora - Siempre introduce algo novedoso - Siempre introduce originalidad. 	

Tabla 8. Relación entre imitación e innovación. **Fuente:** Elaboración propia. 2019

⁵⁸ La posibilidad de que ello ocurra o no, dependerá de si la imitación es exacta o inexacta. Si es inexacta, implicaría una modificación de algo preexistente, si no lo es no implicaría modificación alguna.

Relación actualización-innovación

	Diferencias	Similitudes
Actualización	<ul style="list-style-type: none"> - Introduce cambios percibidos como nuevos o novedades superficiales para hacer actual algo. - Implica un cambio con respecto al pasado que puede ser positivo, negativo o indiferente. - Posibilidad de introducir mejoras o no, significativas o no. - Posibilidad de introducir ideas creativas o no. - Posibilidad de introducir ideas originales o no. - Menor posibilidad de introducir ideas únicas o no. - Menor posibilidad de introducir ideas insólitas o no. 	<ul style="list-style-type: none"> - Permiten hacer actual algo al introducir novedades. - Suponen un cambio con respecto al pasado⁵⁹.
Innovación	<ul style="list-style-type: none"> - Introduce novedades que pueden ser o no superficiales. - Implica un cambio con respecto al pasado que siempre es positivo. - Siempre introduce mejoras significativas. - Siempre introduce ideas creativas. - Siempre introduce ideas originales. - Mayor posibilidad de introducir ideas únicas o no. - Mayor posibilidad de introducir ideas insólitas o no. 	

Tabla 9. Relación entre actualización e innovación. **Fuente:** Elaboración propia. 2019

Relación modernización-innovación

	Diferencias	Similitudes
Modernización	<ul style="list-style-type: none"> - Las novedades que introduce atienden a lo que está de moda. - Atiende a los gustos de un determinado sector de la sociedad. - No existe posibilidad de que esté respaldada por ninguna teoría ni estudio científico. - Son etéreas, pasan con el tiempo y se desvanecen. - Suele ser creada y difundida por empresas con el único fin de lucrarse. 	Introducen novedades
Innovación	<ul style="list-style-type: none"> - Las novedades que introduce atienden a realizar una mejora objetiva. - Es indiferente si una innovación atiende o no a los gustos de la sociedad. - Gran probabilidad de que esté respaldada por alguna teoría o estudio científico aunque podría no estarlo. - Permanece y se prolonga en el tiempo. - Suelen ser creada y difundida en el ámbito educativo por profesores o investigadores. - Su objetivo es lograr y hacer efectiva una mejora significativa. 	

Tabla 10. Relación entre modernización e innovación. **Fuente:** Elaboración propia. 2019

⁵⁹ Ambos conceptos suponen un cambio con respecto al pasado, aunque solo sea en apariencia.

Relación tecnología-innovación

	Diferencias	Similitudes
Tecnología	<ul style="list-style-type: none"> - Posibilidad de que la mejora sea sustancial, significativa - Posibilidad de implicar originalidad, que algo sea llamativo, diferente - Posibilidad de suponer una ruptura total (invención) o parcial con respecto al pasado. - Siempre se basa en fundamentos científicos. - Mayor probabilidad de ser creada y difundida desde el ámbito empresarial. 	<ul style="list-style-type: none"> - Aportan novedad - Aportan una mejora - Pueden ser creadas y difundidas desde el ámbito empresarial o desde el ámbito educativo.
Innovación	<ul style="list-style-type: none"> - La mejora que aporta siempre es significativa - Siempre implica originalidad, que es llamativo, diferente. - Supone una ruptura parcial con respecto al pasado. - Posibilidad de basarse en fundamentos científicos. - Mayor probabilidad de ser creada y difundida desde el ámbito educativo. 	

Tabla 11. Relación entre tecnología e innovación. **Fuente:** Elaboración propia. 2019

Relación renovación-innovación

	Diferencias	Similitudes
Renovación	<ul style="list-style-type: none"> - Los cambios que introduce son mayores y necesarios. - Representa una ruptura con respecto a lo existente pudiendo introducir cambios positivos, negativos o indiferentes. - Hace referencia a cambios globales, no individuales - Implica reemplazar algo independientemente de que pueda tener igual o distinta apariencia, igual o distinta esencia. - Implica cambiar a algo nuevo. - Implica un cambio que puede ser positivo, negativo o indiferente. - La renovación reemplaza 	<ul style="list-style-type: none"> - Implican un cambio - Implican introducción de algo nuevo (novedad)
Innovación	<ul style="list-style-type: none"> - Los cambios que introduce son menores y opcionales. - Representa un cambio no rupturista con respecto a lo existente introduciendo siempre una mejora. - Hace referencia a cambios individuales. - Implica cambiar la esencia de algo independientemente de que cambio o no su apariencia. - Implica cambiar a algo nuevo que además es original, no copia o imita nada conocido produciendo algo único, diferente. Implica creatividad humana. - Implica un cambio positivo (mejora) que además es sustancial, significativo. - La innovación transforma 	

Tabla 12. Relación entre renovación e innovación. **Fuente:** Elaboración propia. 2019

Relación progreso-innovación

	Diferencias	Similitudes
Progreso	- El progreso puede generarse a partir de mejorar o invenciones sin necesidad de innovar.	Suponen una transformación de lo que objetivamente no funciona en el presente cuyo fin es la mejora de algo.
Innovación	- La innovación siempre implica un progreso pues la innovación implica crecer, avanzar, progresar. - La innovación implica un progreso en sí misma.	

Tabla 13. Relación entre progreso e innovación. **Fuente:** Elaboración propia. 2019

APÉNDICE 2: Número de premios.

NÚMERO TOTAL DE PREMIOS			
Edición	Año	Total Premios Convocados	Total Premios Concedidos
I	1983	7	8
II	1984	13	13
III	1985	13	11
IV	1986	15	15
V	1987	11	11
VI	1988	11	11
VII	1989	11	11
VIII	1990	11	11
IX	1991	11	8
X	1992	6	6
XI	1993	6	6
XII	1994	6	6
XIII	1995	6	9
XIV	1996	12	13
XV	1997	11	11
XVI	1998	11	11
XVII	1999	11	11
XVIII	2000	7	7
XIX	2002	5	5
XX	2003	5	5
XXI	2004	5	5
XXII	2005	5	4
XXIII	2006	5	5
XXIV	2007	7	7
XXV	2008	8	8
XXVI	2009	8	8
XXVII	2010	8	7
XXVIII	2012	8	8
XXIX	2013	8	8
XXX	2014	8	7
XXXI	2015	8	8
XXXII	2016	8	8
XXXIII	2017	8	8
TOTAL		283	280

Tabla 14. Número total de premios. **Fuente:** Elaboración propia. 2019.

APÉNDICE 3: Dotación económica.

DOTACIÓN ECONÓMICA					
Edición	Año	Cantidad presupuestada		Cantidad concedida	
		(Pts.)	(€)	(Pts.)	(€)
I	1983	7.000.000	42.070,84	7.000.000	42.070,84
II	1984	7.000.000	42.070,84	7.000.000	42.070,84
III	1985	7.000.000	42.070,84	5.750.000	34.558,09
IV	1986	7.000.000	42.070,84	7.000.000	42.070,84
V	1987	5.500.000	33.055,66	5.500.000	33.055,66
VI	1988	5.500.000	33.055,66	5.500.000	33.055,66
VII	1989	5.500.000	33.055,66	5.500.000	33.055,66
VIII	1990	5.500.000	33.055,66	5.500.000	33.055,66
IX	1991	5.500.000	33.055,66	4.750.000	28.548,07
X	1992	7.000.000	42.070,84	7.000.000	42.070,84
XI	1993	7.000.000	42.070,84	7.000.000	42.070,84
XII	1994	7.000.000	42.070,84	7.000.000	42.070,84
XIII	1995	7.000.000	42.070,84	7.250.000	43.573,37
XIV	1996	7.000.000	42.070,84	7.000.000	42.070,84
XV	1997	7.000.000	42.070,84	7.000.000	42.070,84
XVI	1998	7.000.000	42.070,84	7.000.000	42.070,84
XVII	1999	7.000.000	42.070,84	7.000.000	42.070,84
XVIII	2000	7.000.000	42.070,84	7.000.000	42.070,84
XIX	2002	7.000.000	42.070,84	7.000.000	42.070,84
XX	2003	-	42.070	-	42.070
XXI	2004	-	42.070	-	42.070
XXII	2005	-	43.500	-	37.250
XXIII	2006	-	45.500	-	45.500
XXIV	2007	-	114.000	-	114.000
XXV	2008	-	129.000	-	129.000
XXVI	2009	-	129.000	-	129.000
XXVII	2010	-	129.000	-	114.000
XXVIII	2012	-	129.000	-	129.000
XXIX	2013	-	129.000	-	129.000
XXX	2014	-	129.000	-	114.000
XXXI	2015	-	129.000	-	129.000
XXXII	2016	-	129.000	-	129.000
XXXIII	2017	-	129.000	-	129.000
TOTAL		-	2.202.410	-	2.155.642€

Tabla 15. Dotación económica de los premios Francisco Giner de los Ríos. **Fuente:** Elaboración propia. 2019.

APÉNDICE 4: Localización

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DE LOS PREMIOS			
Comunidad autónoma	No. Total trabajos premiados	Provincia	No. Total trabajos premiados
ANDALUCÍA	15	Almería	-
		Cádiz	3
		Córdoba	1
		Granada	4
		Huelva	1
		Jaén	-
		Málaga	2
ARAGÓN	11	Huesca	4
		Teruel	3
		Zaragoza	4
ASTURIAS	14	Asturias	14
BALEARES, ISLAS	3	Baleares	3
CANARIAS, ISLAS	12	Tenerife	8
		Las Palmas	4
CANTABRIA	7	Cantabria	7
CASTILLA-LA MANCHA	11	Albacete	1
		Ciudad Real	1
		Cuenca	1
		Guadalajara	5
CASTILLA Y LEÓN	41	Toledo	3
		Ávila	1
		Burgos	7
		León	2
		Palencia	5
		Salamanca	3
		Segovia	3
		Soria	1
CATALUÑA	19	Valladolid	13
		Zamora	6
		Barcelona	18
		Gerona	1
EXTREMADURA	9	Lérida	-
		Tarragona	-
		Badajoz	4
GALICIA	11	Cáceres	5
		La Coruña	7
		Lugo	-
		Orense	1
LA RIOJA	5	Pontevedra	3
COMUNIDAD DE MADRID	66	La Rioja	5
PAÍS VASCO	5	Madrid	66
		Navarra	4
		Álava	1
REGIÓN DE MURCIA	9	Guipúzcoa	3
		Vizcaya	1
		Murcia	9
COMUNIDAD VALENCIANA	27	Alicante	14
		Castellón	1
		Valencia	12

Tabla 16. Distribución geográfica de los “Premios Francisco Giner de los Ríos” en el período 1983-2017.
Fuente: Elaboración propia. 2019.

Especificaciones sobre la extracción de los datos

Al elaborar esta tabla, hemos contabilizado los premios, teniendo en cuenta que el centro o centros desde los que se impulsa el proyecto premiado, pertenezcan a una misma provincia.

Así mismo, la contabilización para proyectos en los que participan varios centros de una misma provincia, ha sido de 1. Nos podemos encontrar numerosos ejemplos, por citar algunos, este es el caso del Premio especial al mejor trabajo de la 29ª convocatoria (2013) al IES Calderón de la Barca de Gijón (Asturias), IES Isla de la Deva de Castrillón (Asturias), CEPB de Cabañaquinta de Aller (Asturias) e IES N°5 de Avilés Asturias. O incluso el caso, en la misma convocatoria que acabamos de mencionar, de uno de los premios para la etapa de Educación Primaria a un proyecto en el que participan diversas localidades de la provincia de Cuenca y en el cual están involucrados dos centros: el Colegio rural agrupado Manchuela y el Colegio Real de Levante.

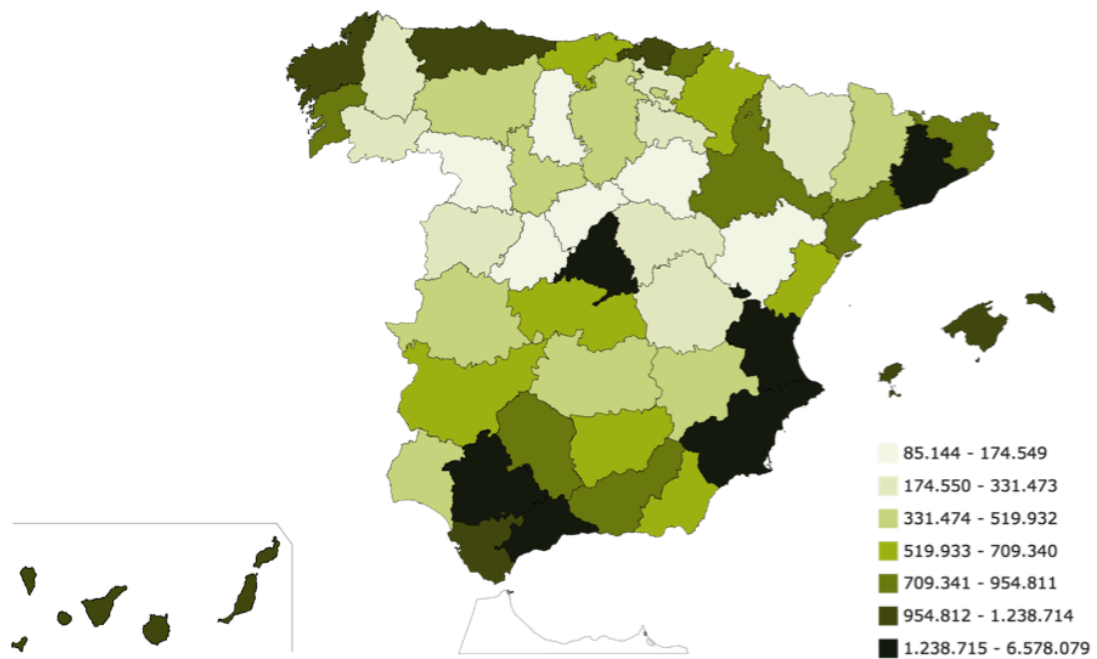
Por otra parte, hemos excluido de la tabla otros premios por tratarse de premios a proyectos impulsados por docentes de centros de distintas provincias como son los siguientes:

- Accésit de la 3ª conv. (1985) al Instituto de Bachillerato “Pilar de la Rubia” de Valladolid, Instituto de Bachillerato “Guillém de Bergueda” de Berga (Barcelona) e Instituto de Bachillerato “Juan del Enzina” de León.
- Accésit de la 5ª conv. (1987) al I.B. mixto de Peñafiel (Valladolid), I.B. “Leopoldo Cano”, I.B. “Rondilla” e I.B. “Zorrilla”, todos ellos de Valladolid e I.B. “San Juan Baños de Venta de Baños (Palencia).
- Premio para trabajos de las áreas de Humanidades y Ciencias Sociales de la 21ª convocatoria (2004) al IES Villarroel de Salamanca, IES María de Molina (Zamora), IES Calisto y Melibea de Sta. Marta de Tormes (Salamanca), IES Juana I de Castilla de Tordesillas (Valladolid) e IES Vaguada de la Palma (Salamanca).

De igual modo, tampoco hemos tenido en cuenta los premios otorgados a proyectos de centros educativos españoles localizados en el extranjero como son:

- Accésit de la 2ª conv. (1984) al I.N.B.A.D., de la extensión de Londres.
- Accésit de la 7ª conv. (1989) al Liceo Español “Cervantes” de Roma (Italia).
- Accésit de la 8ª conv. (1990) al I.B. “Nuestra Señora del Pilar” de Tetuán (Marruecos).
- Primer Premio de la 14ª conv. (1996) al Instituto Español Nuestra Señora del Pilar de Tetuán (Marruecos).
- Premio al mejor trabajo de la 19ª conv. (2002) al Instituto Español de Enseñanza Secundaria Severo Ochoa de Tánger (Marruecos).

Densidad de población por provincias



Mapa 2. Densidad de población por provincias: “Cifras oficiales de Población de los Municipios Españoles: Revisión del Padrón Municipal, Provincias, Total, 2018. **Fuente:** INE. 2018.

APÉNDICE 5: Número de proyectos presentados

NÚMERO DE PROYECTOS PRESENTADOS		
Edición	Año	No. Proyectos⁶⁰
I	1983	118
II	1984	119
III	1985	45
IV	1986	74
V	1987	204
VI	1988	102
VII	1989	38
VIII	1990	60
IX	1991	51
X	1992	74
XI	1993	80
XII	1994	88
XIII	1995	134
XIV	1996	102
XV	1997	116
XVI	1998	89
XVII	1999	80
XVIII	2000	76
XIX	2002	114
XX	2003	78
XXI	2004	74
XXII	2005	126
XXIII	2006	91
XXIV	2007	133
XXV	2008	162
XXVI	2009	160
XXVII	2010	162
XXVIII	2012	135
XXIX	2013	125
XXX	2014	171
XXXI	2015	163
XXXII	2016	165
XXXIII	2017	168
TOTAL		3.677

Tabla 17. Evolución del número de proyectos presentados de los “Premios Francisco Giner de los Ríos” en el período 1983-2017. **Fuente:** Elaboración propia. 2019.

⁶⁰ Todos los datos proporcionados en esta tabla han sido facilitados por el CNIIE a raíz de nuestra consulta por email.

Previsión del número de centros clasificados por las enseñanzas que imparten en el curso 2016-2017

	Total	Enseñanza Pública	Enseñanza Concertada y Privada
Centros de EE. Régimen General no universitarias	27.812	18.829	8.983
Centros E. Infantil ⁽¹⁾	8.475	4.205	4.270
Centros E. Primaria ⁽²⁾	10.328	9.851	477
Centros E. Primaria y E.S.O. ⁽²⁾	2.117	505	1.612
Centros E.S.O./Bachillerato/FP.	4.937	4.058	879
Centros E. Primaria, E.S.O. y Bachillerato/FP. ⁽²⁾	1.463	6	1.457
Centros específicos de E. Especial	472	193	279
Centros específicos de E. a distancia	20	11	9
Centros de EE. Régimen Especial ⁽³⁾	2.048	1.490	558
Escuelas de Arte y Esc. Sup. Artes Plásticas y Diseño	130	101	29
Centros EE. de Música	423	283	140
Centros EE. de Danza	71	32	39
Escuelas de Música y Danza ⁽⁴⁾	989	733	256
Centros EE. de Arte Dramático	17	12	5
Escuelas Oficiales de Idiomas	316	316	0
Centros EE. Deportivas	102	13	89

(1) Centros autorizados por las Administraciones Educativas.

(2) Además pueden impartir E. Infantil.

(3) Datos del curso 2015-2016.

(4) Escuelas que imparten enseñanzas no conducentes a títulos con validez académica o profesional, reguladas por las Administraciones Educativas.

Tabla 18. Número de centros clasificados según las enseñanzas que imparten en el curso 2016-2017.

Fuente: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte⁶¹.

⁶¹ Esta tabla ha sido extraída de la fuente VV.AA. (2016:15).

APÉNDICE 6: Rúbrica de evaluación

Rúbrica de evaluación para proyectos de innovación educativa

CRITERIOS	<u>NIVEL 0</u> Aspectos que indican la imposibilidad de tratarse de un proyecto innovador	<u>NIVEL 1</u> Aspectos que indican la posibilidad de ser considerado un proyecto innovador	<u>NIVEL 2</u> Aspectos que indican que se trata de un proyecto innovador
Metodológico	No implica cambios metodológicos.	Implica cambios metodológicos pero no mejoran de forma significativa el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Implica cambios metodológicos que mejoran de forma significativa el proceso de enseñanza-aprendizaje.
Pedagógico	No incluye ninguna actividad orientada a la práctica.	No todas las actividades incluidas están orientadas a la práctica.	Todas las actividades incluidas están orientadas a la práctica.
Pertinencia	No surge como respuesta a un problema.	Posibilidad de surgir como respuesta a un problema.	Surge como respuesta clara a un problema.
Viabilidad	No se puede llevarse a cabo, inviable.	Su implantación es difícil de llevar a cabo.	Su implantación es viable, se puede llevar a cabo.
Escalabilidad	No puede trascender del contexto ni extenderse.	Tiene posibilidades de trascender del contexto y extenderse.	Trasciende del contexto y se extiende.
Originalidad	Su contenido copia o imita lo existente.	Su contenido no es totalmente original, pues copia o imita algunos aspectos.	Su contenido es original, no copia ni imita lo existente.
Temporalidad	Todos los elementos que contiene solo son novedosos o solo son tradicionales.	-	Combina elementos novedosos con elementos tradicionales.
Durabilidad	Se ha llevado a cabo durante menos de 5 años (corto plazo).	Se ha llevado a cabo entre 5 y 10 años (medio plazo).	Se ha llevado a cabo durante 10 años o más (largo plazo).

Eficacia	No logra los efectos deseados o no logra los objetivos propuestos	Posibilidad de lograr los efectos deseados o no siempre logra los objetivos propuestos	Siempre logra los efectos deseados o todos los objetivos propuestos son logrados
Eficiencia	No logra los efectos en el menor tiempo ni con el menor esfuerzo posible.	Posibilidad de lograr los efectos en el menor tiempo o esfuerzo posible.	Logra los efectos en el menor tiempo o esfuerzo posible.
Impacto personal	No permite el desarrollo de las capacidades personales.	Posibilidad de desarrollar las capacidades personales.	Desarrolla las capacidades personales.
Valores e impacto social	El proyecto no desarrolla los valores sociales	Posibilidad de que desarrolle los valores sociales	Asegura el desarrollo de los valores sociales
Uso de tecnología	En el proyecto no se hace uso de elementos tecnológicos.	En el proyecto se hace uso de la tecnología pero ésta no contribuye en una profunda mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, sino meramente sustancial.	Hace uso de la tecnología y ésta contribuye en una mejora profunda en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Tabla 19. Rúbrica de evaluación para proyectos educativos. **Fuente:** Elaboración propia. 2019

APÉNDICE 7: Relación de documentos relativos a la normativa de los premios.

En el presente documento se muestra la relación de documentos consultados para la elaboración del análisis cuantitativo:

I Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa (1983).

- **Convocatoria:**
 - *Resolución de 18 de marzo de 1983, de la Dirección General de Enseñanzas Medias, por la que se convoca concurso público para premiar trabajos o experiencias relacionados con la innovación educativa realizados por Profesores y alumnos de Centros públicos de Enseñanzas Medias.* (BOE 26 de marzo).
 - *Orden de 3 de agosto de 1983 por la que se actualiza la composición del Jurado de los Premios Nacionales de Investigación e Innovación Educativas.* (BOE 13 de agosto).
- **Concesión:**
 - *Resolución de 10 de noviembre de 1983, del Jurado dictaminador, por la que se hace público el fallo del concurso “Francisco Giner de los Ríos” para premiar trabajos o experiencias relacionados con la innovación educativa realizados por Profesores y alumnos de Centros Públicos de Enseñanzas Medias.* (BOE 30 de noviembre).

II Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa (1984).

- **Convocatoria:**
 - *Resolución de 28 de febrero de 1984, de la Dirección General de Enseñanzas Medias, por la que se convocan los segundos premios “Francisco Giner de los Ríos” a la innovación educativa, para Profesores y alumnos de Centros Públicos de Enseñanzas Medias* (BOE 21 de marzo).
 - *Resolución de 25 de abril de 1984, de la Dirección General de Enseñanzas Medias, por la que se amplían el plazo de presentación de trabajos al concurso II Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la Innovación Educativa, convocado por Resolución de dicho Centro directivo, así como el plazo de emisión del fallo por el Jurado nombrado para la concesión de los premios establecidos.* (BOE 27 de abril)
- **Concesión:**
 - *Resolución de 13 de julio de 1984, del Jurado dictaminador, de los II Premios “Francisco Giner de los Ríos”, para premiar trabajos o experiencias relacionados con la innovación educativa realizados por profesores y alumnos de Centros Públicos de Enseñanzas Medias, por la que se hace público el fallo de los mismos.* (BOE 19 de septiembre).

III Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa (1985).

- **Convocatoria:**
Resolución de 28 de marzo de 1985, de la Dirección General de Enseñanzas Medias, por la que se convocan los “III Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa” para Profesores y alumnos de Centros Públicos de Enseñanzas Medias. (BOE 10 de abril).
- **Concesión:**
Resolución de 28 de junio de 1985, del Jurado dictaminador, por la que se hace público el fallo de los III Premios “Francisco Giner de los Ríos”, para premiar trabajos o experiencias relacionados con la innovación educativa realizados por Profesores y alumnos de Centros Públicos de Enseñanzas Medias. (BOE 28 de agosto).

IV Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa (1986).

- **Convocatoria:**
Resolución de 4 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Enseñanzas Medias, por la que se convocan los “IV Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa” para equipos de Profesores y alumnos de Centros Públicos de Enseñanzas Medias. (BOE 18 de enero de 1986).
- **Concesión:**
Resolución de 24 de junio de 1986, del Jurado Dictaminador, por la que se hace público el fallo de los IV Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la Innovación Educativa para premiar trabajos o experiencias realizadas por equipos de Profesores y alumnos de Centros públicos de Enseñanzas Medias. (BOE 25 de julio).

V Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa (1987).

- **Convocatoria:**
Resolución de 16 de febrero de 1987, de la Dirección General de Promoción Educativa, convocando los “V Premios Francisco Giner de los Ríos” a la innovación educativa. (BOE 25 de febrero).
- **Concesión:**
Resolución de 6 de julio de 1987 del Jurado dictaminador de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se hace público el fallo de los V Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la innovación educativa para equipos de Profesores y alumnos de Centros públicos de Enseñanzas Medias. (BOE 17 de julio).

VI Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa (1988).

- **Convocatoria:**
Resolución de 26 de enero de 1988, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se convocan los “VI Premios Francisco Giner de los Ríos” a la innovación educativa para equipos de Profesores y alumnos de Centros públicos de Enseñanzas Medias. (BOE 1 de febrero).
- **Concesión:**
Resolución de 1 de julio de 1988 del Jurado Dictaminador, por la que se hace público el fallo de los VI Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la Innovación Educativa para equipos de Profesores y alumnos de Centros públicos de Enseñanzas Medias. (BOE 14 de julio).

VII Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa (1989).

- **Convocatoria:**
Resolución de 29 de marzo de 1989, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se convocan los “VII Premios Francisco Giner de los Ríos”. (BOE 10 de abril).
- **Concesión:**
Resolución de 7 de julio de 1989 del Jurado dictaminador, por la que se hace público el fallo de los VII Premios “Francisco Giner de los Ríos”, a la innovación educativa para equipos de Profesores y alumnos de Centros públicos de Enseñanzas Medias. (BOE 22 de julio).

VIII Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa (1990).

- **Convocatoria:**
Resolución de 8 de noviembre de 1989, de la Dirección General de Promoción Educativa, por la que se convocan los VIII Premios “Francisco Giner de los Ríos”. (BOE 24 de noviembre).
- **Concesión:**
Resolución de 20 de junio de 1990, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, por la que se conceden los VIII Premios “Francisco Giner de los Ríos”, a la Innovación Educativa para equipos de Profesores y alumnos de Centros públicos de Enseñanzas Medias. (BOE 4 de julio).

IX Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa (1991).

- **Convocatoria:**
Resolución de 23 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Formación profesional Reglada y Promoción Educativa, por la que se convocan los “IX Premios Francisco Giner de los Ríos” a la innovación educativa. (BOE 8 de diciembre).
- **Concesión:**
Resolución de 10 de junio de 1991, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, por la que se conceden los IX Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la Innovación Educativa, para equipos de Profesores y alumnos de Centros de Enseñanzas Medias. (BOE 10 de julio).

X Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa (1992).

- **Convocatoria:**
Resolución de 17 de enero de 1992, de la Dirección General de Formación profesional Reglada y Promoción Educativa, por la que se convocan los X Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la innovación educativa. (BOE 31 de enero).
- **Concesión:**
Resolución de 29 de junio de 1992, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, por la que se conceden los X Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la innovación educativa. (BOE 13 de julio).

XI Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa (1993).

- **Convocatoria:**
Resolución de 20 de octubre de 1992, de la Dirección General de Formación profesional Reglada y Promoción Educativa, por la que se convocan los XI Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la innovación educativa. (BOE 6 de noviembre).
- **Concesión:**
Resolución de 4 de junio de 1993, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, por la que se conceden los XI Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la innovación educativa. (BOE 23 de junio).

XII Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa (1994).

- **Convocatoria:**
Resolución de 10 de noviembre de 1993, de la Dirección General de Formación profesional Reglada y Promoción Educativa, por la que se convocan los XII Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la innovación educativa, correspondientes a 1994. (BOE 25 de noviembre de 1993).
- **Concesión:**
Resolución de 18 de mayo de 1994, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, por la que se conceden los XII Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la innovación educativa. (BOE 10 de junio).

XIII Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa (1995).

- **Convocatoria:**
Resolución de 15 de noviembre de 1994, de la Dirección General de Formación profesional Reglada y Promoción Educativa, por la que se convocan los XIII Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la innovación educativa, correspondientes a 1995. (BOE 2 de diciembre de 1994).
- **Concesión:**
Resolución de 6 de junio de 1995, de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, por la que se conceden los XIII Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la Innovación Educativa. (BOE 1 de julio).

XIV Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa (1996).

- **Convocatoria:**
Resolución de 16 de octubre de 1995, de la Dirección General de Formación profesional Reglada y Promoción Educativa, por la que se convocan los XIV Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la innovación educativa, correspondientes a 1996. (BOE 3 de noviembre de 1995).
- **Concesión:**
Resolución de 28 junio de 1996, de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa, por la que se conceden los XIV Premios “Francisco Giner de los Ríos”, correspondientes a 1996. (BOE 11 de julio).

XV Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa (1997).

- **Convocatoria:**
Resolución de 20 de enero de 1997, por la que se convocan los XV Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la mejora de la calidad educativa para 1997. (BOE 11 de febrero).
- **Concesión:**
Resolución de 3 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa, por la que se conceden los XV Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la Mejora de la Calidad Educativa para 1997. (BOE 18 de noviembre).

XVI Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa (1998).

- **Convocatoria:**
Resolución de 19 de diciembre de 1997, por la que se convocan los XVI Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la Mejora de la Calidad Educativa para 1998. (BOE 3 de febrero de 1998).
- **Concesión:**
Resolución de 14 de septiembre de 1998, de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa, por la que se conceden los XVI Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la mejora de la calidad educativa para 1998. (BOE 30 de septiembre).

XVII Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa (1999).

- **Convocatoria:**
Resolución de 21 de enero de 1999, por la que se convocan los XVII Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la Mejora de la Calidad Educativa para 1999. (BOE 16 de abril).
- **Concesión:**
Resolución de 30 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa, por la que se conceden los XVII Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la mejora de la calidad educativa para 1999. (BOE 17 de noviembre).

XVIII Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa (2000).

- **Convocatoria:**
Resolución de 8 de marzo de 2000, por la que se convocan los XVIII premios “Francisco Giner de los Ríos” a la mejora de la calidad educativa para 2000. (BOE 16 de marzo).
- **Concesión:**
Orden de 25 de septiembre de 2000 por la que se conceden los XVIII Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la mejora de la calidad educativa para 2000. (BOE 7 de noviembre).

XIX Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa (2002).

- **Convocatoria:**
Resolución de 8 de octubre de 2001, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se convocan los XIX Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la mejora de la calidad educativa para 2002. (BOE 26 de octubre de 2001).

- **Concesión:**
 - *Resolución de 9 de octubre de 2002, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se conceden los XIX Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la mejora de la calidad educativa para 2002. (BOE 17 de noviembre).*
 - *Resolución de 30 de diciembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se corrigen errores en la de 9 de octubre de 2002, por la que se conceden los XIX Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la mejora de la calidad educativa para 2002. (BOE 29 de enero de 2003).*

XX Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa (2003).

- **Convocatoria:**

Resolución de 24 de enero de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se convocan los XX Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la Mejora de la Calidad Educativa para 2003. (BOE 15 de febrero).
- **Concesión:**

Resolución de 3 de diciembre de 2003, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidad, por la que se conceden los XX Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la mejora de la calidad educativa para 2003. (BOE 25 de diciembre).

XXI Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa (2004).

- **Convocatoria:**

Resolución de 26 de febrero de 2004, de la Secretaría de Educación, Estado de Educación y Universidades, por la que se convocan los XXI Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la mejora de la calidad educativa para 2004. (BOE 12 de marzo).
- **Concesión:**

Resolución de 25 de noviembre de 2004, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se conceden los XXI Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la mejora de la calidad educativa para 2004. (BOE 17 de enero de 2005).

XXII Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa (2005).

- **Convocatoria:**

Orden ECI/846/2005, de 23 de febrero, por la que se convocan los XXII Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la mejora de la calidad educativa para 2005. (BOE 5 de abril).
- **Concesión:**

Orden ECI/4206/2005, de 1 de diciembre, por la que se conceden los XXII Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la mejora de la Calidad Educativa para 2005. (BOE 10 de enero de 2006).

XXIII Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa (2006).

- **Convocatoria:**
Orden ECI/1080/2006, de 30 de marzo, por la que se convocan los XXIII Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la mejora de la calidad educativa para 2006. (BOE 13 de abril).
- **Concesión:**
Orden ECI/2912/2006, de 30 de noviembre, por la que se conceden los XXIII Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la mejora de la calidad educativa para 2006. (BOE 23 de diciembre de 2006).

XXIV Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa (2007).

- **Convocatoria:**
Orden ECI/1703/2007, de 28 de mayo, por la que se convocan los XXIV Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la mejora de la calidad educativa para 2007. (BOE 13 de junio).
- **Concesión:**
Orden ECI/902/2008, de 14 de marzo, por la que se conceden los XXIV Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la mejora de la calidad educativa para 2007. (BOE 2 de abril de 2008).

XXV Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa (2008).

- **Convocatoria:**
Resolución de 7 de mayo de 2008, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación, por la que se convocan los XXV Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la Mejora de la Calidad Educativa. (BOE 20 de mayo).
- **Concesión:**
Resolución de 30 de marzo de 2009, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación, por la que se conceden los XXV Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la mejora de la calidad educativa para 2008. (BOE 20 de abril de 2009).

XXVI Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa (2009).

- **Convocatoria:**
Resolución de 10 de diciembre de 2009, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan los XXVI Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la Mejora de la Calidad Educativa. (BOE 21 de diciembre).
- **Concesión:**
Resolución de 30 de junio de 2010, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se conceden los XXVI Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la mejora de la calidad educativa. (BOE 22 de julio).

XXVII Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa (2010).

- **Convocatoria:**
Resolución de 7 de febrero de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan los XXVII Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la mejora de la calidad educativa. (BOE 22 de febrero).

- **Concesión:**
Resolución de 29 de septiembre de 2011, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación Profesional, por la que se conceden los XXVII Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la mejora de la calidad educativa. (BOE 17 de octubre).

XXVIII Premios Francisco Giner de los Ríos a la Mejora de la Calidad Educativa (2012).

- **Convocatoria:**
Resolución de 26 de junio de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan los XXVIII Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la mejora de la calidad educativa. (BOE 17 de julio).
- **Concesión:**
Resolución de 17 de diciembre de 2012, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden los XXVIII Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la mejora de la calidad educativa. (BOE 25 de enero de 2013).

XIX Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa (2013).

- **Convocatoria:**
Resolución de 2 de agosto de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación, por la que se convocan los XXIX Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la mejora de la calidad educativa. (BOE 20 de agosto).
- **Concesión:**
Resolución de 20 de diciembre de 2013, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden los XXIX Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la mejora de la calidad educativa. (BOE 17 de febrero de 2014).

XXX Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa (2014).

- **Convocatoria:**
 - *Resolución de 1 de agosto de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan los XXX Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la mejora de la calidad educativa. (BOE 20 de agosto).*
 - *Resolución de 5 de diciembre de 2014, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se modifica la de 1 de agosto de 2014, por la que se convocan los XXX Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la mejora de la calidad educativa. (BOE 30 de diciembre de 2014).*
- **Concesión:**
Resolución de 19 de enero de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden los XXX Premios “Francisco Giner de los Ríos” a la mejora de la calidad educativa. (BOE 29 de enero).

XXXI Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa (2015).

- **Convocatoria:**
Resolución de 5 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan los XXXI Premios Francisco Giner de los Ríos a la mejora de la calidad educativa. (BOE 26 de noviembre).
- **Concesión:**
Resolución de 28 de abril de 2016, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden los XXXI Premios Francisco Giner de los Ríos a la mejora de la calidad educativa. (BOE 17 de mayo).

XXXII Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa (2016).

- **Convocatoria:**
Resolución de 21 de febrero de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan los XXXII Premios Francisco Giner de los Ríos a la Mejora de la Calidad Educativa. (BOE del 4 de marzo).
- **Concesión:**
 - *Resolución de 29 de septiembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden los XXXII Premios Francisco Giner de los Ríos a la mejora de la calidad educativa. (BOE de 15 de diciembre de 2017).*
 - *Corrección de errores en la Resolución de 29 de septiembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden los XXXII Premios Francisco Giner de los Ríos a la mejora de la calidad educativa⁶².*

XXXIII Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa (2017).

- **Convocatoria:**
 - *Extracto de la Resolución de 15 de diciembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan los XXXIII Premios Francisco Giner de los Ríos a la Mejora de la Calidad Educativa. (BOE 23 de diciembre).*
- **Concesión:**
 - *Resolución de 9 de mayo de 2018, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden los XXXIII Premios Francisco Giner de los Ríos a la Mejora de la Calidad Educativa⁶³.*
 - *Corrección de errores en la Resolución de 9 de mayo de 2018, de la Decretaría de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se conceden los XXXIII Premios Francisco Giner de los Ríos a la Mejora de la Calidad Educativa⁶⁴.*

⁶² El texto puede consultarse con identificador 333883 en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

⁶³ El texto firmado con fecha 16/05/1018 por Marco Aurelio Rando Rando, puede consultarse en la web de la Sede electrónica del Gobierno de España con el código CSV: GEN-a315-5602-96b1-6b82-3814-c274-a893-323c (<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/peticionCSV.htm>)

⁶⁴ El texto puede consultarse con identificador 376412 en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

APÉNDICE 8: Bibliografía relativa al contenido de los premios.

En este apartado se recogen una serie de volúmenes que recogen detalladamente y de forma extensa el contenido de los proyectos premiados en las distintas convocatorias. Todos ellos constituyen una colección de las mejores experiencias educativas innovadoras realizadas a lo largo de los últimos treinta años. Estos documentos han sido hallados a lo largo del proceso y también consultados algunos de ellos (consultar bibliografía).

VV.AA. (1987): *“El aula sin fronteras: Premios Francisco Giner de los Ríos a la innovación educativa, 1983-1986”*. Fundación Banco Exterior, Madrid.

VV.AA.: *“Otros caminos de la Enseñanza, V Premios Francisco Giner de los Ríos a la innovación educativa 1986/87 en colaboración con el M^o. de Educación y Ciencia”*. Fundación Banco Exterior.

VV.AA.: *“Iniciativas educativas para el final de una década: VI Premios Francisco Giner de los Ríos a la innovación educativa. 1987/88 en colaboración con el M^o de Educación y Ciencia”*. Fundación Banco Exterior.

VV.AA. (1991): *“Nuevas aproximaciones a la escuela integral: VII Premios Francisco Giner de los Ríos a la innovación educativa. 1989/90 en colaboración con el M^o. De Educación y Ciencia”*. Fundación Banco Exterior.

VV.AA. (1992): *“La enseñanza en acción: VIII Premios Francisco Giner de los Ríos a la innovación educativa, 1990/91, en colaboración con el M^o de Educación y Ciencia”*. Cepeda Gómez, Paloma (coord.). Fundación Banco Exterior.

VV.AA. (1993): *“Prácticas educativas en el aula: IX Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa, 1991/92”*. Cepeda Gómez, Paloma (coord.), Fundación Banco Exterior en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia, Madrid.

VV.AA. (1994): *“Hacia una nueva escuela: X Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa, en colaboración del Ministerio de Educación y Ciencia”*. Cepeda Gómez, Paloma (coord.), Fundación Banco Exterior.

VV.AA. (1995): *“Estudiar para vivir: vivir para aprender: XI-XII Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa”*. Cepeda Gómez, Paloma (coord.), Madrid, Fundación Argantaria.

VV.AA. (1995): *“Escuela y sociedad: XIII Premios Francisco Giner de los Ríos a la innovación educativa, en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia”*. Cepeda Gómez, Paloma (coord.). Fundación Argantaria.

VV.AA. (1996): *“La investigación en el aula: XIV Premios Francisco Giner de los Ríos a la Innovación Educativa, en colaboración con el Ministerio de Educación y Ciencia”*. Fundación Argentaria

VV.AA. (2000): *“Experiencias docentes en el ámbito educativo: XV y XVI Premios Francisco Giner de los Ríos a la Mejora de la Calidad educativa”*. Dávila Cascón, Isabel (coord.). Fundación Argentaria.

VV.AA. (2000): *“Abriendo caminos en Educación Secundaria: XVII Premios Francisco Giner de los Ríos a la Mejora de la Calidad Educativa”*. Dávila Cascón, Isabel (coord.). Fundación Argentaria.

VV.AA. (2003): *“La calidad en el aula: XVIII Premios Francisco Giner de los Ríos a la Mejora de la Calidad Educativa”*. Bilbao: Fundación BBVA.

VV.AA. (2004): *“Educar y aprender nuevos entornos: XIX Premios Francisco Giner de los Ríos a la Mejora de la Calidad Educativa”*. Bilbao: Fundación BBVA.

VV.AA. (2005): *“Respuestas educativas ante los retos sociales: XX Premios Francisco Giner de los Ríos a la Mejora de la Calidad Educativa”*. Bilbao: Fundación BBVA.

VV.AA. (2006): *“Innovación y motivación: recursos para la escuela actual: XXI Premios Francisco Giner de los Ríos a la Mejora de la Calidad Educativa”*. Bilbao: Fundación BBVA.

VV.AA. (2007): *“Desafíos de la educación e innovación en el aula: XXII Premios Francisco Giner de los Ríos a la Mejora de la Calidad Educativa”*. Bilbao: Fundación BBVA.

VV.AA. (2009): *“Aprendizaje activo: experiencias educativas innovadoras: XXIII Premios Francisco Giner de los Ríos a la Mejora de la Calidad Educativa”*. Bilbao: Fundación BBVA.

VV.AA. (2010): *“Impulsar y renovar la tarea educativa: XXIV Premios Francisco Giner de los Ríos a la Mejora de la Calidad Educativa”*. Bilbao: Fundación BBVA.

VV.AA. (2011): *“Prácticas educativas en una sociedad tecnológica: XXV Premios Francisco Giner de los Ríos a la Mejora de la Calidad Educativa”*. Bilbao: Fundación BBVA.

VV.AA. (2012): *“Enseñar y aprender en época de cambios: XXVI Premios Francisco Giner de los Ríos a la Mejora de la Calidad Educativa”*. Bilbao: Fundación BBVA.

VV.AA. (2013): *“Renovación educativa para la transformación social: Prácticas educativas en una sociedad tecnológica: XXVII Premios Francisco Giner de los Ríos a la Mejora de la Calidad Educativa”*. Bilbao: Fundación BBVA.

VV.AA. (2014): *“XXVIII Premios Francisco Giner de los Ríos a la Mejora de la Calidad Educativa”*. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

VV.AA. (2014): “*XXIX Premios Francisco Giner de los Ríos a la mejora de la calidad educativa*”. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Fundación BBVA.

VV.AA. (2015): “*XXX Premios Francisco Giner de los Ríos a la mejora de la calidad educativa*”. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Fundación BBVA.

VV.AA. (2016): “*XXXI Premios Francisco Giner de los Ríos a la mejora de la calidad educativa*”. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Fundación BBVA.

VV.AA. (2018): “*XXXII Premios Francisco Giner de los Ríos a la mejora de la calidad educativa*”. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y Fundación BBVA.